



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	8
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	9
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS ...	10
4.1 Sistema de Gestión de la Entidad.....	10
5. INFORME DEL DESPACHO	13
5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno	13
5.1.1 Contexto estratégico para el periodo 2022 – 2026.....	13
5.2 Actividades Emprendidas y Resultados Obtenidos.....	17
5.2.1. Frontera Agrícola Nacional	17
5.2.2. Áreas para proteger el DDHHA - Áreas de protección para la producción de alimentos (APPA).....	18
5.2.3. Territorialidades Campesinas.....	28
5.2.4. Priorización de Alternativas Productivas Agropecuarias.....	29
5.2.5. Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)	32
5.2.6. Zonificaciones de Aptitud Productiva Agropecuaria	36
5.2.7. Planes de Ordenamiento Productivo (POP)	37
5.2.8. Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PMRPA)	37
5.2.9. Agrologística.....	38
5.2.10. Adecuación de Tierras (ADT).....	39
5.2.11. Logros en las Macrorregiones de la Reforma Agraria	40
5.2.12. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC	46
5.2.13. Gestión de Comunicaciones y Producción Editorial.....	49
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	52
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	52
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas.....	53

6.3 Proceso de Paz	53
6.4 Políticas de mediano y largo plazo.....	54
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y DIE	57
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo	58
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	58
7.1 Aprobación de vigencias futuras.....	61
7.2 Reservas presupuestales	62
7.3 Cuentas por pagar	62
7.4 Situación de los recursos.....	63
7.5 Bienes muebles e inmuebles	67
7.6 Relación de obras inconclusas.....	69
7.7 Talento humano	69
7.8 Concurso de mérito	69
7.9 Contratación	72
7.10 Créditos externos en ejecución	75
7.11 Créditos externos en proceso de estructuración	75
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	75
8.1 Programas	75
8.2 Estudios	75
8.3 Proyectos: (APP, Convenios).....	75
8.4 Proyectos de inversión	79
8.5 Obras públicas	80
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	80
9.1 Instancias de participación externas	80
9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.....	82
9.3 Instancias de participación internas	82
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	84
10.1 Acciones judiciales	84
10.1.1. Acciones constitucionales	86

10.1.2 Restitución de tierras.....	88
10.2 Procesos disciplinarios	89
10.3 Estado del sistema de control interno.....	89
10.4 Planes de mejoramiento	91
10.5 Mapa de riesgos de la entidad	93
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	97
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	99
12.1. Gobernanza de los Sistemas de Información de la UPRA	101
13. Anexos	104

Índice de tablas

Tabla 1. Normatividad aplicable UPRA	9
Tabla 2. Inventario documental de la entidad	12
Tabla 3. Alternativas más priorizadas a nivel departamental como insumo para formulación de política	30
Tabla 4. Ejemplo priorización de alternativas para el TECAM Cesar	30
Tabla 5. alternativas más priorizadas en territorialidades como insumo para formulación de política	31
Tabla 6. Relación CONPES activos.....	54
Tabla 7. Ingresos Año 2022	58
Tabla 8. Ingresos año 2023	58
Tabla 9. Ingresos año 2024	58
Tabla 10. Ingresos año 2025	59
Tabla 11. Ingresos primer semestre año 2026.....	59
Tabla 12. Gastos año 2022	59
Tabla 13. Gastos año 2023	60
Tabla 14. Gastos año 2024	60
Tabla 15. Gastos año 2025	60
Tabla 16. Gastos <i>primer semestre año 2026</i>	60
Tabla 17. Vigencias futuras año 2022	61
Tabla 18. Vigencias futuras año 2023	61
Tabla 19. Vigencias futuras año 2024	61
Tabla 20. Vigencias futuras año 2025	61
Tabla 21. Reservas presupuestales año 2022	62
Tabla 22. Reservas presupuestales año 2023	62
Tabla 23. Reservas presupuestales año 2024	62
Tabla 24. Reservas presupuestales año 2025	62
Tabla 25. Cuentas por pagar año 2022	62
Tabla 26. Cuentas por pagar año 2023	63
Tabla 27. Cuentas por pagar año 2024	63
Tabla 28. Cuentas por pagar año 2025	63
Tabla 29. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2022	63
Tabla 30. Estado de resultados vigencia fiscal 2022	64
Tabla 31. <i>Estado de situación financiera vigencia fiscal 2023</i>	64
Tabla 32. Estado de resultados vigencia fiscal 2023	64
Tabla 33. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2024	65

Tabla 34. Estado de resultados vigencia fiscal 2024	65
Tabla 35. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2025	65
Tabla 36. Estado de resultados vigencia fiscal 2025	66
Tabla 37. Estado de situación financiera primer trimestre vigencia fiscal 2026.....	66
Tabla 38. Estado de resultados primer trimestre vigencia fiscal 2026	66
Tabla 39. Balance contable cuatrienio	67
Tabla 40. Balance contable ingresos y gastos cuatrienio	67
Tabla 41. Relación de bienes e inmuebles (valor en millones)	67
Tabla 42. Relación de Bienes adquiridos agosto 2022 - junio 2026	68
Tabla 43. Plan de personal UPRA.....	69
Tabla 44. Resumen contratación vigencia fiscal 2022 (agosto - diciembre)	72
Tabla 45. Resumen contratación vigencia fiscal 2023.....	73
Tabla 46. Resumen contratación vigencia fiscal 2024.....	73
Tabla 47. Resumen contratación vigencia fiscal 2025.....	74
Tabla 48. Resumen contratación vigencia fiscal 2026 (enero – junio)	74
Tabla 49. Convenios suscritos en el periodo.....	75
Tabla 50. Relación proyectos de inversión cuatrienio	79
Tabla 51. Instancias de participación externas UPRA.....	80
Tabla 52. Participación de Mesas Técnicas en el marco de convenios	82
Tabla 53. Instancias de participación interna	82
Tabla 54. Procesos contencioso-administrativos	85
Tabla 55. Relación de acciones de constitucionalidad en trámite	86
Tabla 56. Procesos de restitución de tierras	88
Tabla 57. Relación de casos de restitución de tierras	88
Tabla 58. Procesos Disciplinarios	89
Tabla 59. Evaluación del estado del Sistema de Control Interno.....	89
Tabla 60. Estado de los componentes del SCI 2022 - 2023	90
Tabla 61. Estado de los componentes del SCI 2024 - 2025	90
Tabla 62. Estado acciones de planes de mejora CGR	91
Tabla 63. Estado de acciones planes de mejoramiento interno 2022 - 2023.....	91
Tabla 64. Estado de acciones planes de mejoramiento interno 2024 - 2025.....	92
Tabla 65. Controles para mitigación de riesgos.....	95
Tabla 66. Materialización de riesgos UPRA	96
Tabla 67. Características sistemas de información UPRA	99

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama UPRA.....	9
Ilustración 2. Mapa de Procesos UPRA.....	11
Ilustración 3. Índice de Gini de la propiedad rural nacional. Predios rurales privados con destino agropecuario en la FA 2021 en bases catastrales 2020	14
Ilustración 4. Ordenamiento territorial para la Reforma Agraria.	16
Ilustración 5. Territorios con APPA declaradas Fuente.	21
Ilustración 6. APPA La Guajira.....	21
Ilustración 7. APPA Sabana Centro	22
Ilustración 8. APPA Suroeste Antioqueño	22
Ilustración 9. APPA Tolima	23
Ilustración 10. APPA Córdoba	23
Ilustración 11. APPAS Declaradas	24
Ilustración 12. Procesos de identificación APPA	24
Ilustración 13. Gestión y participación para la declaratoria de APPAS	27
Ilustración 14. Mapa de Áreas que probablemente presentan Agricultura Familiar (UPRA, 2023)	33
Ilustración 15. Resultados región Andina	41
Ilustración 16. Resultados región Amazonia.....	42
Ilustración 17. Resultados región Caribe.....	43
Ilustración 18. Resultados región Orinoquía.	44
Ilustración 19. Resultados región Pacífico.	45
Ilustración 20. Riesgos identificados UPRA	94
Ilustración 21. Tipología de riesgos UPRA	94
Ilustración 22. Mapa de calor riesgos residuales	95
Ilustración 23. Distribución de riesgo residual UPRA.....	96

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de empalme tiene como propósito presentar, de manera ejecutiva, la gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) al cierre del periodo de gobierno 2022–2026, con el fin de facilitar el proceso de empalme y contribuir a la continuidad de las apuestas de la entidad para el próximo cuatrienio.

Este informe presenta información relevante sobre la situación misional, administrativa, financiera, contractual, jurídica y tecnológica de la entidad, así como los principales avances, resultados, asuntos en curso y temas que requerirán seguimiento.

Este informe se elabora en cumplimiento de los lineamientos definidos para el proceso de empalme de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con corte oficial al 30 de junio de 2026 excepto de los estados financieros, cuyo corte corresponde a 30 marzo de 2026, de acuerdo con la plantilla establecida para tal fin. Su elaboración se fundamenta en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 951 de 2005 y en la Circular Conjunta 0008-4 de 2026 expedida por el DNP y el DAPRE.

En el caso de la UPRA, este ejercicio es especialmente relevante por tratarse de una entidad técnica que cumple funciones estratégicas en materia de ordenamiento territorial rural, ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad rural, adecuación de tierras, gestión de información sectorial, seguimiento y evaluación de política pública, y apoyo a las territorialidades campesinas y étnicas, a la economía, campesina, familiar, étnica y comunitaria, y al desarrollo rural, todo en el marco de la reforma agraria.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

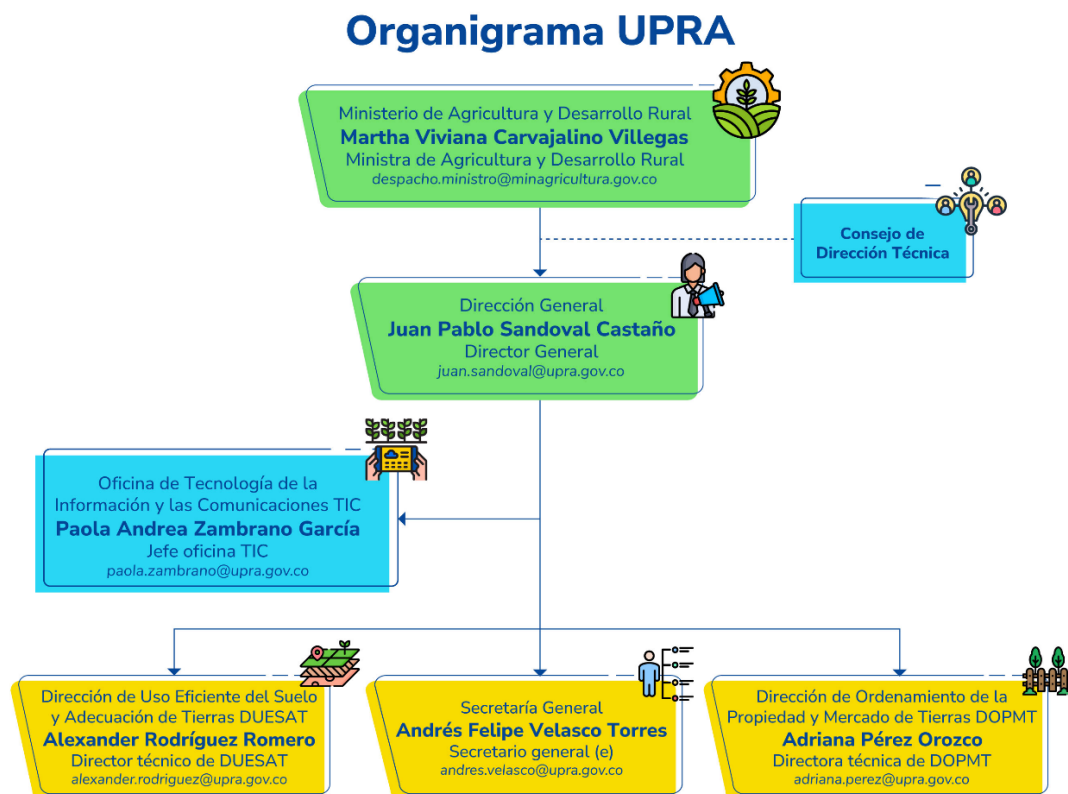
La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) hace parte del sector administrativo de Agricultura y Desarrollo Rural y se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Fue creada mediante el Decreto 4145 de 2011 como una unidad administrativa especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y técnica.

La organización del sector se enmarca en el Decreto 1985 de 2013, y la estructura orgánica de la UPRA se complementa con lo dispuesto en el Decreto 484 de 2019, que modificó el artículo 10 del Decreto 4145 de 2011 en lo relacionado con el Consejo de Dirección Técnica.

La estructura interna de la entidad está conformada por la Dirección General, el Consejo de Dirección Técnica como instancia asesora, las direcciones técnicas misionales de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, así como por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría General, que soportan la gestión tecnológica, administrativa,

financiera, documental y contractual de la entidad. La representación gráfica de esta estructura se refleja en el organigrama institucional que se incorpora a continuación.

Ilustración 1. Organigrama UPRA



Fuente. UPRA

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Tabla 1. Normatividad aplicable UPRA

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	4145	2011	Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1542483
Decreto	4146	2011	Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA- y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1542523
Decreto	952	2013	por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1195911
Decreto	484	2019	Por el cual se modifica el artículo 10 del Decreto 4145 de 2011.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036337

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	299	2019	Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA	https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-04/20190913_RESOLUCION_299_2019_DELEGACION_FUNCIONES_SISTEMAS_0.pdf
Resolución	128	2017	Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.	https://upra.gov.co/sites/default/files/2024-09/01_Lineamientos_OSP.pdf
Acto Legislativo	01	2023	Reforma el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia para reconocer al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790
Acto Legislativo	01	2025	Por medio del cual se garantiza el derecho humano a la alimentación.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261216
Resolución	344	2025	Modifica la Resolución 128 de 2017 relacionada con las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30055696
Resolución	327	2025	Modifica la Resolución 261 de 2018, mediante la cual se definió la Frontera Agrícola Nacional y se adoptó la metodología para la identificación general.	https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/RESOLUCION-NO.-000327-DE-2025-MJ-1.pdf
CONPES	4184	2026	Política de reforma agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4184.pdf

Fuente. UPRA

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

4.1 Sistema de Gestión de la Entidad

El Sistema de Gestión (SG) de la UPRA se concibe como un esquema que integra de manera transversal el ciclo de mejora continua. Este sistema constituye un instrumento fundamental para la gestión orientada a resultados, que permite dar respuesta efectiva a las necesidades y demandas de los grupos de valor.

La administración del Sistema de Gestión de la UPRA corresponde al conjunto de actividades orientadas a asegurar que la gestión institucional se desarrolle en coherencia con el objeto misional, las competencias y los recursos asignados.

La ejecución de las actividades en cada vigencia responde a un plan de trabajo que se define y ejecuta a partir de las orientaciones de la Alta Dirección y de los requerimientos formulados por los diferentes procesos en materia de administración, seguimiento y control de la

documentación asociada al Sistema de Gestión (SG). Para su formalización y trazabilidad se utiliza el módulo de control de documentos del Sistema de Gestión en el SEA.

Ilustración 2. Mapa de Procesos UPRA



Fuente: UPRA - Resolución 193 de 2019

El Mapa de Procesos de la UPRA, aprobado el 29 de octubre de 2019, a través de la resolución 193 de 2019, constituye el marco integral para la gestión institucional y el cumplimiento de su misión. Está conformado por nueve (9) procesos de Nivel 1 y cuatro (4) procesos de Nivel 2, organizados en las categorías de Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, lo que permite una articulación coherente entre la planeación, la gestión misional, el soporte administrativo y la mejora continua.

Los procesos estratégicos orientan la definición de políticas, planes, programas y proyectos, así como la asignación de recursos. En esta categoría se incluyen la Planeación Estratégica y Control, la Gestión de la Información Agropecuaria y la Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones, los cuales permiten alinear la gestión institucional con los objetivos misionales y los lineamientos del sector.

Los procesos misionales se enfocan directamente en el cumplimiento de la razón de ser de la entidad, a través de la Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional y la Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial, asegurando una intervención técnica y planificada que contribuya al desarrollo sostenible del sector agropecuario en los diferentes niveles territoriales.

Por su parte, los procesos de apoyo garantizan la disponibilidad y administración eficiente de los recursos necesarios para el funcionamiento institucional. Estos incluyen la Gestión de Servicios Tecnológicos, la Gestión de Recursos —que integra como procesos de Nivel 2 la Gestión Contractual, Financiera, de Talento Humano y la Administración de Bienes y

Servicios—, así como la Gestión Documental, fortaleciendo la capacidad operativa y administrativa de la UPRA.

Finalmente, el proceso de Evaluación, representado por la Evaluación Independiente, permite medir y analizar el desempeño institucional en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de los principios de control y mejoramiento continuo.

En total se tienen 512 documentos, los cuales son gestionados con la herramienta Forest BPM - Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA, a través del módulo de control de documentos.

Tabla 2. Inventario documental de la entidad

Proceso	Formato	Gula	Indicador	Instructivo	Manual	Metodología	Procedimiento	Procesos	Protocolo	Riesgos	Total general
1. Planeación Estratégica y Control	14	10	7	1	3		18	1		2	56
2. Gestión de la Información Agropecuaria	24	7	21	1	5		13	1	2	1	75
3. Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	8		5	3	1		4	1	3	1	26
4. Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	1		4		1	1	5	1		1	14
5. Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial		2	3	4		1	3	1	1	1	16
6. Gestión de Servicios Tecnológicos	11	11	5	6	8		7	1		1	50
7. Gestión de Recursos		1			1		1	1			4
7.1. Gestión contractual	16		3		1		2	1		1	24
7.3. Gestión Financiera	20	8	3	1	2		5	1		1	41
7.2. Gestión de Talento Humano	35	3	8	6	5		13	1	6	1	78
7.4. Administración de Bienes y Servicios	16		5	5	5		2	1	1	1	36
8. Gestión Documental	17	22	4	2	16		5	1	1	1	69
9. Evaluación Independiente	13	4	3				1	1		1	23
Total general	175	68	71	29	48	2	79	13	14	13	512

Fuente. UPRA

Nota: Ver Anexo 1. Listado maestro de documentos del Sistema de Gestión

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno

5.1.1 Contexto estratégico para el periodo 2022 – 2026

El sector rural y agropecuario en Colombia presenta unas profundas desigualdades económicas, sociales y políticas, soportadas en un modelo de desarrollo extractivista y una estructura agraria cuyo núcleo central está configurado por una altísima concentración de la tierra, del acceso al crédito, de los mecanismos de comercialización y del conocimiento que en su conjunto establecieron un esquema de uso y aprovechamiento de la tierra como elemento de poder, de dominación social y de especulación.

Para 2020, la UPRA estimó que el índice de Gini del área de propietarios se situó en 0,863. Donde “el 10 % de propietarios o poseedores con mayor área ocupan siete veces más de lo que les correspondería en un escenario de completa igualdad”¹. Asimismo, en materia de concentración del crédito, “Entre 2022 y 2025, las colocaciones de crédito de fomento agropecuario en Colombia crecieron de manera sustancial, llegando a un total de 125 billones de pesos con 48 billones de pesos solo en 2025 (Finagro, 2025).

Sin embargo, esa expansión se ha concentrado mayoritariamente en productores de gran escala (monocultivos y grandes actividades pecuarias) y otros actores con mayor poder económico, particularmente a través de instrumentos como la cartera sustitutiva, que permite a la banca privada cumplir obligaciones regulatorias sin canalizar recursos efectivos mediante mecanismos de redescuento hacia el sector productivo de menor escala.”²

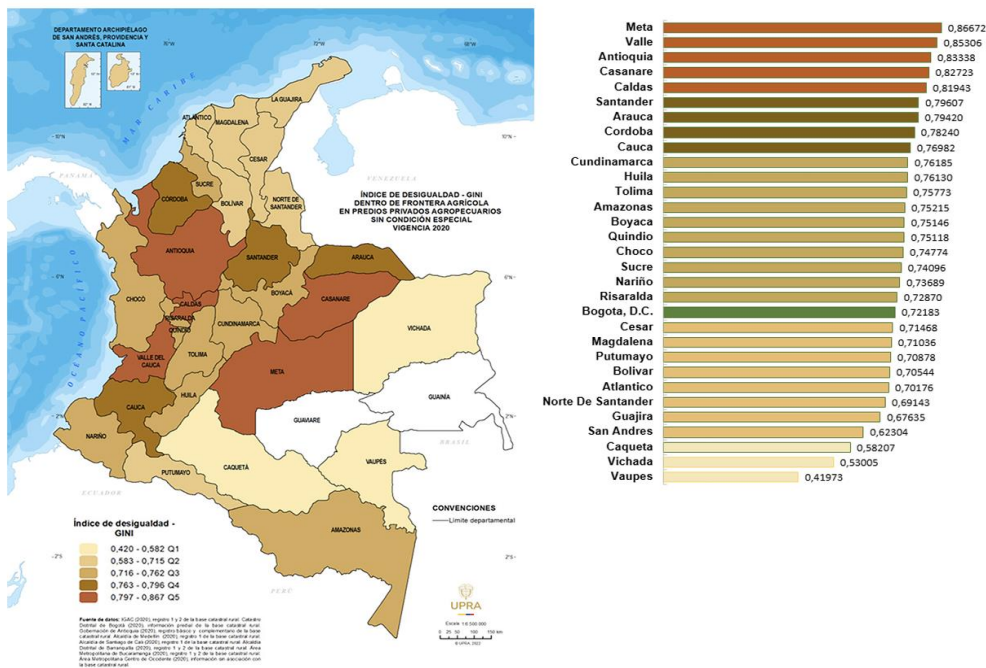
Situación similar se presenta en el acceso a los mecanismos de comercialización, donde la mayoría de los productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) se enfrentan a condiciones de mercado dominadas por oligopsonios, con compradores con poder de mercado que generan volatilidad en los precios, dinámicas especulativas y reducción de los ingresos para los pequeños productores³.

¹ Maluendas, A., Restrepo, A., Cortés, C., Cárdenas, D., Giraldo, D., Pinzón, D., Flórez, J., Fernández, J., Quintero, J., Manrique, J., Guevara, M. y Neva, N.. (2025) Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia Resultados 2020. Bogotá: UPRA

² CONPES 4184 de 2026. Política de reforma agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida.

³ CONPES 4184 de 2026. Política de reforma agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida.

Ilustración 3. Índice de Gini de la propiedad rural nacional. Predios rurales privados con destino agropecuario en la FA 2021 en bases catastrales 2020



Fuente. UPRA (2025)

Esta estructura se consolidó como resultado de una dinámica histórica de despojo, violencia y exclusión. El programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026” estableció una serie de transformaciones para superar la inercia de esta estructura agraria desigual y avanzar en la disminución de las brechas urbano-rurales y regionales. Estas transformaciones pasan por la implementación de una reforma agraria, del ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental y de la garantía del derecho humano a la alimentación desde una perspectiva de soberanía alimentaria.

Como resultado, durante este gobierno se generaron importantes avances normativos, entre ellos la reglamentación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), como mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de la materialización de las acciones de reforma agraria. Asimismo, se llevaron a cabo cambios constitucionales fundamentales como el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos de especial protección constitucional en sus dimensiones ambientales, económicas, sociales y políticas (Acto legislativo 01 de 2023), la creación de la jurisdicción agraria (Acto legislativo 03 de 2023) y la obligación del Estado de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación en sus escalas de seguridad, autonomía y soberanía alimentaria.

Finalmente, en materia normativa se avanzó en la constitución de 21 Zonas de Reserva Campesina (ZRC), para un total de 27, en la reglamentación y constitución de 7 Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) y en la expedición del decreto que crea los

Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA). Así mismo, se avanzó en la constitución, ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas, y en la titulación de territorios colectivos a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En materia de políticas públicas, uno de los principales hitos es el pacto por la vida, el territorio y la tierra suscrito en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025, y su expresión social y comunitaria en el mandato popular⁴, en el cual se establecieron 12 puntos para avanzar en una reforma agraria como un proyecto transformador que “redefine las relaciones sociales, económicas, culturales, políticas y ecológicas en torno a la tierra, al tiempo que restablece los vínculos espirituales originarios con los territorios y la naturaleza”.

Estos acuerdos fueron la base para la construcción del CONPES 4184 de 2026 que estableció la *“política de reforma agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida”* con el propósito de reducir la desigualdad agraria estructural, a través de la redistribución y el acceso equitativo a tierras, aguas, activos productivos, bienes públicos rurales, el fortalecimiento de la institucionalidad y la justicia agraria, y la inclusión plena de las comunidades rurales.

En este marco, la UPRA aporta a la Reforma Agraria mediante la generación de conocimientos e información para el ordenamiento territorial rural, el ordenamiento social de la propiedad, y el ordenamiento productivo a través de la generación de instrumentos metodológicos, cartográficos y analíticos con enfoque territorial. En efecto, la UPRA lidera la actualización de la Frontera Agrícola nacional con enfoque de derechos y de gestión de conflictos, con base en la Resolución 327 de 2025 que modifica parcialmente la Resolución 261 de 2018, superando las perspectivas de exclusión e invisibilización de las comunidades rurales.

Asimismo, con el propósito de avanzar en un ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental, y en el marco constitucional de la garantía del derecho humano a la alimentación, la UPRA ha contribuido con el soporte técnico para la declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), como determinante de nivel 2 para el ordenamiento territorial, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 del PND. Igualmente en lo relativo al compromiso de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en el país, así como en el marco del reconocimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), la entidad aporta en la conformación y reconocimiento de las territorialidades étnicas y campesinas mediante experiencias como la priorización de alternativas productivas, la generación de insumos y el acompañamiento a los procesos de

⁴ Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los mares y Maritórios, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, tradicionales, Históricos, Sociales y Populares.

planeación comunitaria y el fortalecimiento técnico de las Zonas de Reserva Campesina y los Territorios Campesinos Agroalimentarios.

En el marco de las apuestas de política pública, la UPRA ha participado activamente en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), aumentando su presencia territorial en las Macrorregiones de Reforma Agraria. El CONPES 4184 de 2026 vincula a la UPRA en articulación con los mandatos populares discutidos y suscritos en el Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida, celebrado en Chicoral en febrero 22 de 2025, el Pacto Nacional por la implementación de la Reforma Agraria Estructural Integral y Popular acordado el 28 de febrero 2026 en el evento internacional de la ICARRD+20, evento que además permitió que la entidad, con el liderazgo del MADR, evidenciara los logros, las apuestas y los retos para avanzar en la generación de acuerdos de ordenamiento social y productivo en los territorios.

La UPRA ha fortalecido sus capacidades técnicas mediante la creación de un equipo de análisis socioeconómico que no solo consolida cifras macroeconómicas, sino que también realiza análisis integrales, como insumo para la toma de decisiones estratégicas en el sector agropecuario y en general por parte del gobierno nacional. De igual manera se avanza en la consolidación institucional de la entidad y en el impulso de un cambio de enfoque orientado a fortalecer su rol estratégico en la reforma agraria y en la planificación agropecuaria en diferentes escalas, teniendo en cuenta los contextos globales de cambio y el fortalecimiento de la soberanía nacional. La UPRA materializa el mandato constitucional y las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo mediante el ordenamiento territorial para la Reforma Agraria:

Ilustración 4. Ordenamiento territorial para la Reforma Agraria.



Fuente. Elaboración propia UPRA.

5.2 Actividades Emprendidas y Resultados Obtenidos

A continuación, se presenta la descripción detallada de las diez (10) principales apuestas, logros y retos de la gestión institucional de la UPRA, los cuales se enmarcan en la transformación estructural del campo a través de una política agraria redistributiva y una estrategia de transformación y ordenamiento territorial que busca superar las brechas históricas de desigualdad. Estas acciones están orientadas a dinamizar y fortalecer el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), en su calidad de mecanismo obligatorio de planeación, coordinación y ejecución para la materialización efectiva de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral. Asimismo, están encaminadas a reconocer y garantizar los derechos de los pueblos étnicos y el campesinado, resaltando su relacionamiento particular con la tierra y su papel estratégico como actores centrales en la soberanía alimentaria y la construcción de la paz territorial. La información se organiza por ejes temáticos y se desagrega a nivel nacional y por macrorregiones de la Reforma Agraria, conforme a los datos consolidados para el período de gobierno de agosto de 2022 a junio de 2026.

5.2.1. Frontera Agrícola Nacional

La Frontera Agrícola (FA) nacional se genera en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las denominadas FARC-EP en noviembre del año 2016, específicamente en el punto 1.1.10 del Acuerdo en el marco de la Reforma Rural Integral y de la necesidad de evidenciar y atender especialmente los conflictos socioambientales asociados a la deforestación en ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y áreas de especial interés ambiental del territorio nacional.

Si bien en el país se expide la Resolución 261 de 2018 asociada al primer mapa de Frontera Agrícola nacional, durante los últimos años se han generado reformas constitucionales como el artículo 64 (reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos reforzados) y el artículo 65 (reconocimiento constitucional del derecho humano a la alimentación), así como ajustes normativos de reconocimiento de derechos de sujetos campesinos y étnicos, incluyendo una reforma normativa en el año 2025 con la Resolución 327, la cual modifica los artículos 3, 6 y 8 de la Resolución del año 2018 antes mencionada. Esta modificación reconoce el papel histórico del campesinado y comunidades étnicas como aliados en la protección de la biodiversidad y en la producción de alimentos.

En efecto, la UPRA adelantó los siguientes hitos durante el periodo de gobierno asociados a la evolución de la Frontera Agrícola nacional:

- Para la vigencia 2023 la Frontera Agrícola surtió un proceso de actualización con una superficie de 43'070.364 ha.
- Para el 2024 la actualización de la Frontera Agrícola con 42'944.940 ha, tuvo en cuenta la declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías,

ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y el ajuste del área del Parque Nacional Natural Sumapaz (RUNAP, 2024). En esta misma vigencia se inició el análisis para la incorporación de nuevas condiciones habilitantes asociadas al Acto Legislativo 001 de 2023 e información cartográfica actualizada y el componente marino-costero y anfibio. Así como a la identificación de conflictos en la región de la Amazonia y en los ecosistemas de páramos, especialmente.

- Para la vigencia 2025 la Frontera Agrícola se ajustó a 42'760.520 ha, teniendo en cuenta la actualización de los límites municipales emitidos por el IGAC en la vigencia 2024, la reproyección de las capas geográficas al origen único nacional y la actualización en la calificación de las áreas arqueológicas protegidas en articulación ICANH.
- Durante el primer semestre del año 2026 se avanza en la actualización metodológica y cartográfica de la **Frontera Agrícola con enfoque de derechos**, orientada a transitar de un ejercicio de delimitación que separa y excluye a una herramienta de referencia para: a) gestionar conflictos, b) garantizar derechos, c) generar acuerdos, d) potenciar la planeación y, e) potenciar el ordenamiento territorial.

En este marco, se consolida la actualización de la Frontera Agrícola como un mapa de referencia a escala nacional que evidencie el equilibrio de derechos entre la naturaleza, representada en las figuras ambientales y ecosistemas estratégicos, y los derechos de las comunidades campesinas y étnicas (visibilizando la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria - ACFEC y las territorialidades étnicas y campesinas reconocidas en el país). Tanto el documento metodológico como el mapa nacional de FA se tendrá listo por parte de la UPRRA para finales del mes de junio de 2026 para su aprobación por parte del MADR y posterior publicación y consulta por la ciudadanía colombiana, así como un documento técnico descriptivo de referencia para la planeación y el ordenamiento territorial, en la medida que evidencia de manera general las potencialidades para la producción agropecuaria, su agrobiodiversidad, el asocio con la economía forestal, la bioeconomía, y la generación de acuerdos para el trámite de los conflictos socioambientales, entre otros y los avances normativos para la exigibilidad de derechos.

Nota: La información relativa a la Frontera Agrícola puede consultarse en SIPRA: <https://sipra.upra.gov.co/nacional>. Adicionalmente, se relacionan los Mapas de Frontera Agrícola. **Ver carpeta Anexo 2. Frontera Agrícola**

5.2.2. Áreas para proteger el DDHHA - Áreas de protección para la producción de alimentos (APPA)

Como parte de la implementación del SINRADR y del ordenamiento territorial como eje fundamental de la reforma agraria para la gestión de conflictos socioambientales, la armonización de determinantes en el suelo rural y la articulación institucional e intersectorial (artículo 32 de la Ley 2294), las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) se consolidaron como uno de los instrumentos de ordenamiento territorial del suelo rural

más relevantes y como una expresión concreta del cumplimiento del PND 2022–2026 y de la Reforma Agraria. Constituyen territorios en el suelo rural que cuentan con la mejor aptitud productiva para la producción de alimentos, por lo que deben ser protegidos para garantizar la seguridad alimentaria de la población. Se establecen como determinante de Ordenamiento Territorial del nivel 2 al interior de la frontera agrícola nacional. Su identificación se construye desde la participación, el diálogo, el reconocimiento de las prácticas tradicionales y la articulación institucional, buscando fortalecer la economía campesina, la autonomía territorial y la permanencia digna en el campo, impulsando sistemas de producción sostenibles.

A partir de los criterios definidos para la identificación de esta determinante de ordenamiento territorial de nivel 2, la UPRA lideró técnicamente los procesos de análisis, caracterización, diálogo social y coordinación interinstitucional e intersectorial para la identificación y declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Este proceso articuló la producción agropecuaria, la protección ambiental, la seguridad alimentaria y los derechos territoriales, bajo la coordinación del MADR y con la participación de autoridades ambientales, gobernaciones, alcaldías y organizaciones campesinas y étnicas.

La UPRA, en el marco de su Estrategia Territorial para el ordenamiento, la gestión y el uso eficiente del suelo rural agropecuario, concentró sus esfuerzos en la identificación de APPA y en el desarrollo de las herramientas que contribuyen a su declaratoria. En 2023 se definieron los elementos técnicos y metodológicos iniciales, así como la focalización territorial establecida por el MADR en las subregiones y núcleos de reforma agraria.

En 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) expidió la Resolución 161 de 2024, mediante la cual declaró Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) un total de 79.962 hectáreas en ocho (8) municipios del sur del departamento de La Guajira: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas.

Posteriormente, en 2025, como resultado de la actualización de los límites municipales realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2024 y de la incorporación del sistema de referencia MAGNA-SIRGAS/Origen Nacional, se efectuó un ajuste cartográfico del área declarada. En consecuencia, el MADR expidió la Resolución 289 de 2025, que modificó la Resolución 161 de 2024, ajustando la extensión del APPA a 79.782 hectáreas, sin alterar los municipios comprendidos en la declaratoria: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas.

En 2025 se priorizó la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la provincia de Sabana Centro y en el Suroeste Antioqueño. Como resultado, se declararon 5.345 hectáreas en Sabana Centro, correspondientes a los municipios de Sopó (Resolución 266 de 2025) y Nemocón (Resolución 393 de 2025). Asimismo, se declararon 33.190 hectáreas en el Suroeste Antioqueño, correspondientes a

los municipios de Concordia (Resolución 320 de 2025), Fredonia y Venecia (Resolución 330 de 2025) y Jericó (Resolución 394 de 2025).

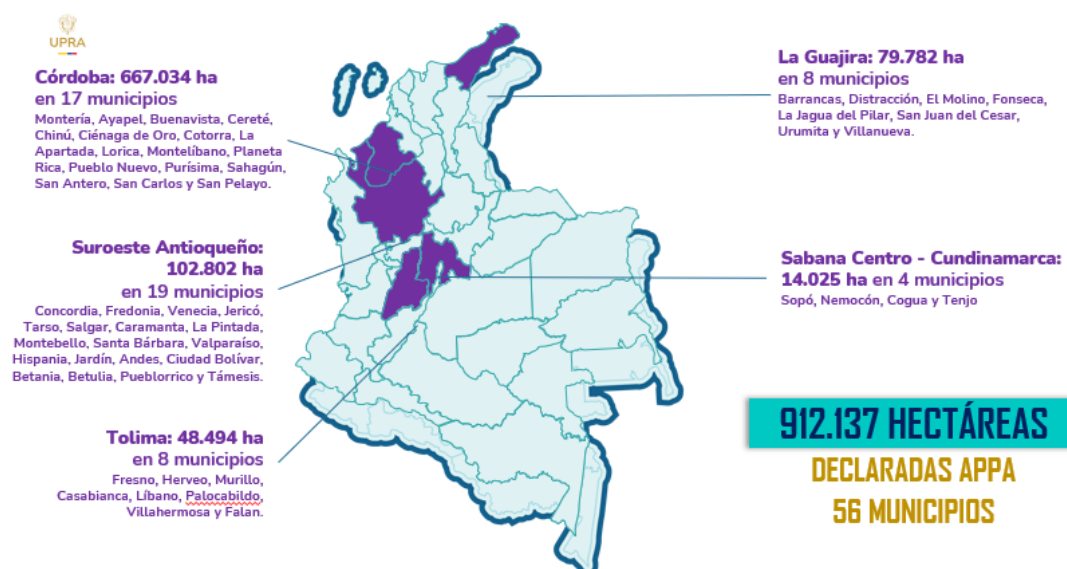
Para la vigencia 2026, la UPRA definió como meta avanzar en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Tolima, Santander, Sucre, Bolívar, Cauca, Putumayo, Casanare y Meta (región del Ariari), así como en el sector rural de Usme (Bogotá D. C.) y la provincia de Ricaurte (Boyacá), en el marco de la estrategia de ampliación progresiva de la protección del suelo rural agropecuario, orientada a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación.

Con corte a 30 de junio de 2026 **se ha logrado la declaratoria de 912.137 hectáreas en 56 municipios**. En el departamento de Tolima, mediante las Resoluciones 044 de 2026 (Fresno, Herveo y Murillo), 045 de 2026 (Casabianca, Líbano, Palocabildo y Villahermosa) y 052 de 2026 (Falan); en el Suroeste antioqueño, mediante las Resoluciones 063 de 2026 (La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso), 064 de 2026 (Hispania y Jardín) 117 de 2026 (Betania, Betulia, Pueblorico y Tamesis) y 118 de 2026 (Andes y Ciudad Bolívar); en el departamento de Cundinamarca – Sabana Centro, mediante las Resoluciones 266 de 2025 (Sopó), 393 de 2025 (Nemocón), 116 de 2026 (Cogua) y 153 de 2026 (Tenjo).

Cabe señalar que las hectáreas finalmente declaradas como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) no siempre coinciden con las áreas definidas inicialmente en las resoluciones de delimitación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA). Esto obedece a que, durante el proceso de identificación y declaratoria de las APPA, se aplican las etapas y criterios técnicos, jurídicos, sociales e institucionales establecidos en la metodología, los cuales pueden dar lugar a ajustes en la delimitación inicial. En consecuencia, algunas áreas identificadas como ZPPA son excluidas de la declaratoria de APPA por no cumplir los requisitos o por presentar condiciones que limitan su incorporación, tales como cambios en la información cartográfica, ajustes derivados del diálogo social, validaciones institucionales o la identificación de restricciones técnicas, jurídicas o territoriales.

A continuación, se detalla una síntesis de resultados de APPAS declaradas con corte a junio 30 de 2026:

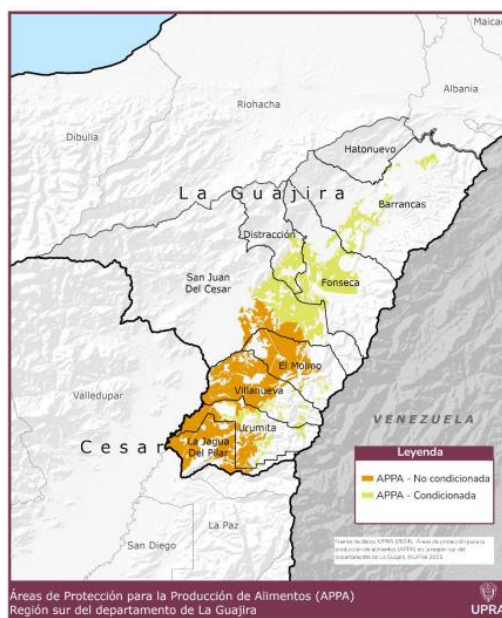
Ilustración 5. Territorios con APPA declaradas



Fuente. Elaboración propia. UPRA – datos con corte a 30 de junio de 2026

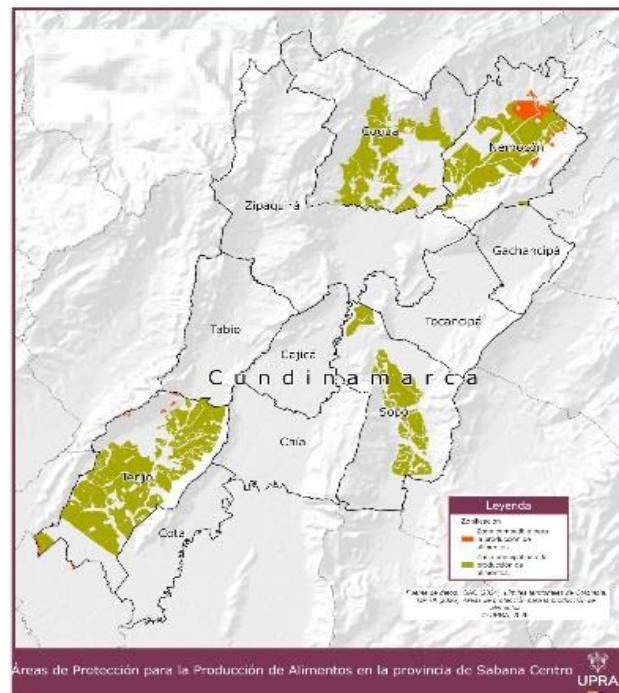
Con el fin de complementar la representación general de las APPA declaradas a escala nacional, a continuación, se presentan los polígonos oficiales de las áreas formalizadas, los cuales reflejan de manera precisa la delimitación geográfica resultante del proceso técnico de identificación y declaratoria.

Ilustración 6. APPA La Guajira



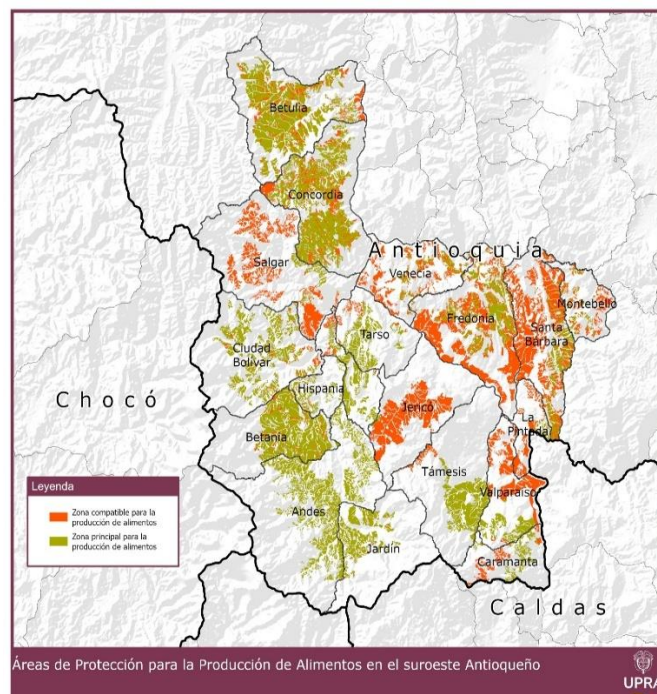
Fuente. DTS APPA – Departamento de la Guajira - www.upra.gov.co

Ilustración 7. APPA Sabana Centro



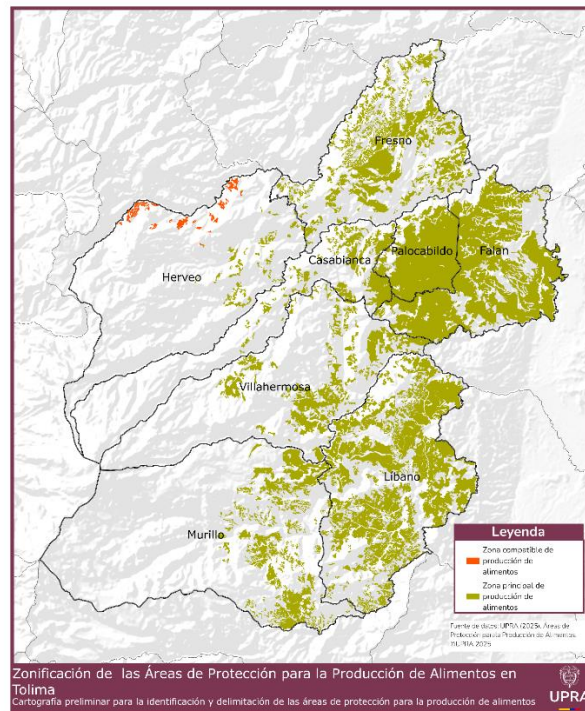
Fuente. DTS APPA – Sopó – Nemocón – Cogua - Tenjo. www.upra.gov.co

Ilustración 8. APPA Suroeste Antioqueño



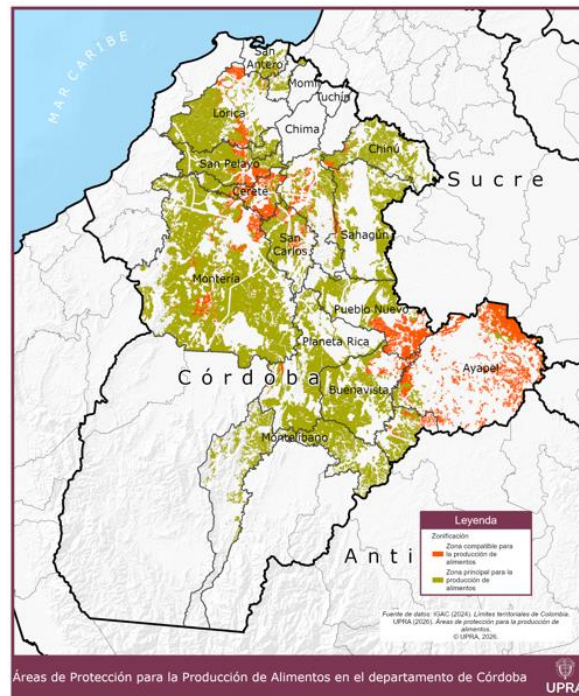
Fuente: elaboración propia con base en DTS Suroeste Antioqueño

Ilustración 9. APPA Tolima



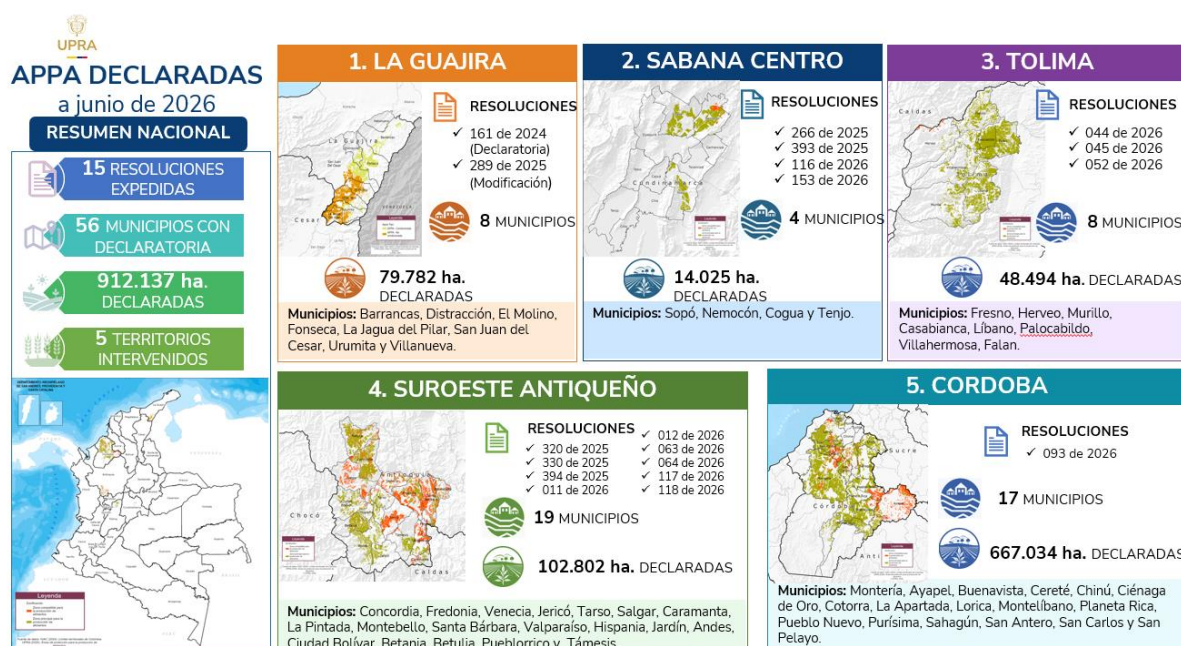
Fuente: elaboración propia con base en DTS Tolima

Ilustración 10. APPA Córdoba



Fuente: elaboración propia con base en DTS Córdoba

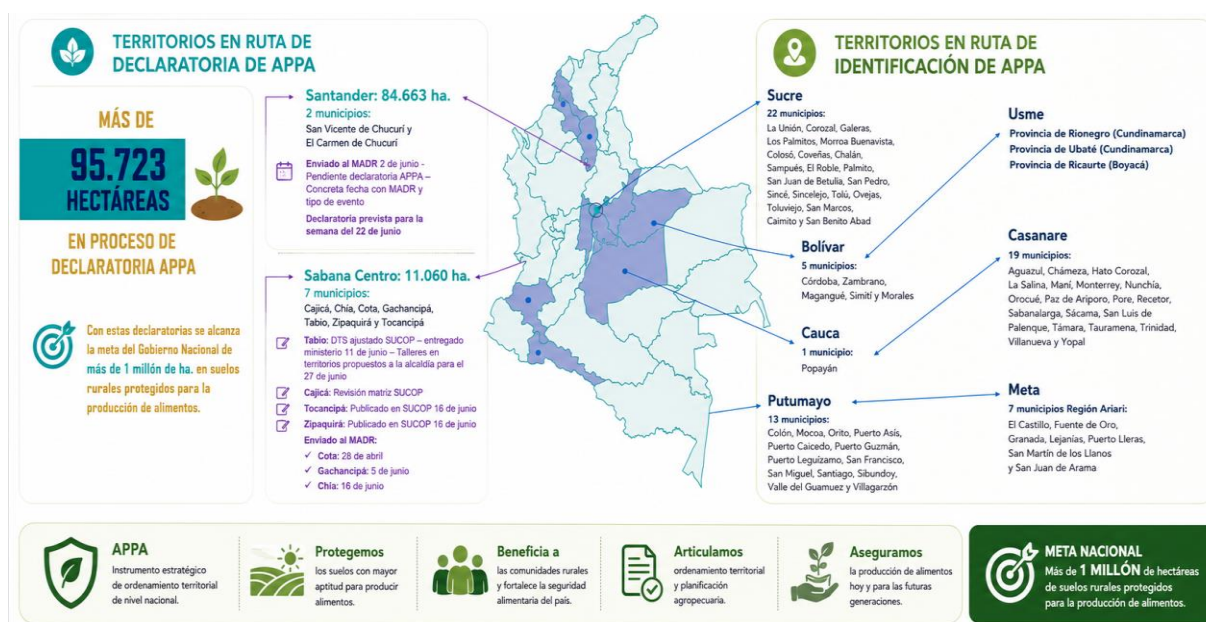
Ilustración 11. APPAS Declaradas



Fuente: Elaboración propia UPRA

Para julio de 2026 se espera llegar a la meta de **Un millón de hectáreas** protegidas, con las declaratorias de Santander en dos (2) municipios de Carmen y San Vicente de Chucurí y siete (7) municipios en la Provincia de Sabana Centro. Además, se proyecta avanzar sustancialmente con la identificación de APPA en los departamentos de Cauca, Casanare, Meta, Sucre, Bolívar, Putumayo y en la Zona rural de Bogotá en la localidad de Usme.

Ilustración 12. Procesos de identificación APPA



Fuente: Elaboración propia UPRA

Por otra parte, los procesos de declaratoria de APPA son un referente de información técnica que fortalece la autonomía territorial y los procesos de ordenamiento territorial que lideran los municipios, al aportar Documentos Técnicos de Soporte que incluyen elementos técnicos asociados al ordenamiento social de la propiedad, Mercado de Tierras, Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, Derecho Humano a la Alimentación, instrumentos de OT, determinantes de OT (III, IV, V, VI), variables productivas, ambientales, minero-energéticas y de hidrocarburos e infraestructura, así como el análisis y procesamiento de la información cartográfica. Esto constituye información relevante del sector agricultura para la planificación del suelo rural agropecuario.

Actualmente la figura de las APPA tiene un sustento normativo más robusto, pues sus parámetros generales están indicados en el numeral segundo del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 y la forma en la que se identifica, declara y coordina el APPA con otras entidades ha sido puntualizada en el Decreto 0381 de 2026 a través del cual se reglamenta la gestión de información y la coordinación interinstitucional para la expedición de determinantes de ordenamiento territorial en Colombia. Y reforzado con el Acuerdo 10 del 2026 por el cual se establece lineamientos generales en materia de ordenamiento del suelo rural para la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación adoptado por el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural.

Finalmente, se observa que las APPA se convierten en una de las medidas más idóneas para la protección del suelo rural agropecuario cumpliendo el mandato de la Constitución Política Nacional y la normatividad vigente.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con las APPA. **Ver carpeta Anexo 3. APPA**

Gestión y participación para la declaratoria de APPAS

El proceso de identificación de las Áreas Protección para la Producción de Alimentos requiere un proceso de articulación, coordinación y participación. Para ello, la UPRA desarrolló una guía social con orientaciones estratégicas y metodológicas para la coordinación institucional, la participación ciudadana y la difusión de información. Bajo este marco, se generaron procesos de articulación con administraciones municipales, gobernaciones y autoridades ambientales, organizaciones y comunidades, atendiendo lineamientos institucionales y principios constitucionales de articulación Nación-Territorio. Y se establecieron estrategias de “coordinación para la gestión”, “diálogos para la participación”, y “difusión para la transparencia”. La guía social recoge el desarrollo estratégico y metodológico de estas estrategias.

Coordinación para la gestión

La estrategia de coordinación busca garantizar la articulación efectiva e intercambio de información oficial con las entidades públicas que tienen competencias en el ordenamiento territorial y las políticas de desarrollo rural, asegurando el trabajo armónico en la identificación APPA bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. En este marco se genera articulación y concertación con entidades responsables del primer nivel de determinantes de ordenamiento territorial como ministerios, corporaciones ambientales regionales, entre otras. También se articula con gobernaciones y alcaldías. Estas últimas aportan sus conocimientos territoriales para apoyar en la identificación de actores, en las convocatorias, en el uso de medios de comunicación local para la difusión, gestiones logísticas para el desarrollo de los encuentros de diálogo, entre otros.

Diálogos para la participación social y comunitaria

La UPRA diseñó e implementó una estrategia de participación basada en los principios de voluntariedad y autonomía, igualdad, equidad y no discriminación, respeto a la dignidad humana, publicidad y horizontalidad y orientada por los enfoques de derechos, territorial, diferencial, de Acción Sin Daño e interseccional.

Busca garantizar **que los actores sociales y productivos, conozcan, comprendan, dialoguen y se les reconozca sus percepciones territoriales** sobre la identificación APPA. La estrategia integra tres elementos centrales: 1. **Informar- Contextualizar**, se garantiza que los actores comprendan y se apropien del proceso mediante información clara, abierta y accesible. 2. **Escuchar-Dialogar**, se generan espacios de interlocución efectiva para escuchar, expresar sus observaciones, resolver inquietudes. Y 3. **Reconocer- Incorporar**, se sistematizan y analizan las percepciones territoriales como insumos para el capítulo de participación del documento técnico de soporte.

Está dirigida a (i) **actores sociales** como Consejos Territoriales de Planeación -CTP, Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CDMR, Juntas de Acción Comunal -JAC, ASOJUNTAS, ASOCOMUNAL, ANUC municipales, Comités de Reforma Agraria, Veedurías, organizaciones de sujetos de especial protección constitucional (campesinas, de mujeres rurales, de víctimas, adultos mayores, población étnica, de personas con diversidad funcional, LGBTIQ+), mesas de diálogo territoriales, otras instancias representativas, líderes de las veredas, habitantes rurales, comunidad rural en general, Concejos Municipales, Personerías, entre otros. Y (ii) **actores productivos** como asociaciones, cooperativas, federaciones, gremios, productores independientes, empleados, empresas de todos los sectores y renglones económicos, entre otros.

La participación reforzada del campesinado y los pueblos étnicos como sujetos de especial protección constitucional

La “Guía social” define objetivos y principios para esta inclusión que permiten garantizar el acceso a la información, promover espacios de diálogo y recoger aportes de los actores

locales. Específicamente, la participación reforzada del campesinado y los pueblos étnicos en el marco del proceso APPA se fundamenta en el reconocimiento de que la población rural, en su mayoría, corresponde a sujetos de especial protección constitucional, dado su papel histórico en la producción de alimentos, sus condiciones de vulnerabilidad y las múltiples formas de exclusión estructural que enfrentan.

Sus aportes y percepciones son escuchadas, recogidas y analizadas en categorías cualitativas. A partir de allí, esta información entra a alimentar un diagnóstico social que caracteriza a las regiones según su contexto. Por su parte, la publicidad y transparencia del proceso se refuerzan compartiendo posteriormente los resultados de la APPA general y municipal (principalmente información cartográfica, jurídica y en materia de participación) de forma accesible al campesinado y a los pueblos étnicos.

Difusión para la transparencia

A través de la articulación entre la estrategia de participación y la de comunicaciones, se trabaja en la elaboración de diferentes contenidos clave sobre el avance del proceso de identificación de las APPA, con el objetivo de informar y dialogar con los distintos actores.

La estrategia de comunicaciones APPA se implementa mediante prensa, eventos de diálogo, redes sociales, otros elementos de comunicación y socialización interna. Asimismo, se realizan acciones para difundir las convocatorias a los encuentros con actores locales, así como información general del proceso por correo electrónico; a los asistentes a los encuentros se les comparte las presentaciones de los encuentros municipales, junto con el enlace virtual del SIPRA. Finalmente, por medio de las redes sociales de la UPRA se informan los resultados de cada una de las reuniones de diálogo que se tenían con los municipios.

A manera de síntesis se relacionan los espacios de participación llevados a cabo como parte de los procesos de apropiación institucional, sectorial y comunitario en los procesos de identificación y declaratoria de las APPA:

Ilustración 13. Gestión y participación para la declaratoria de APPAS



*Datos con corte a 23 de junio de 2026

**Las asistencias reportan el número de relacionamientos que se tuvo con los actores institucionales, sociales y productivos, no corresponde necesariamente a asistentes diferentes, por ejemplo, una misma persona pudo asistir a varios encuentros en diferentes momentos del proceso.

Fuente: Elaboración propia UPRA.

5.2.3. Territorialidades Campesinas

Las territorialidades campesinas constituyen uno de los ejes articuladores del reconocimiento de los derechos del campesinado, frente a ello la UPRA avanzó en el diseño de herramientas metodológicas para la identificación y priorización de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y en el mapeo de áreas con potencial para nuevas constituciones, en estrecha articulación con el MADR y la ANT.

Piloto UAF en ZRC

El fortalecimiento del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) en Zonas de Reserva Campesina fue una de las apuestas metodológicas centrales del período, entre agosto y diciembre de 2022, a partir de la metodología construida por la UPRA para el cálculo de UAF por Unidades Físicas Homogéneas, se realizó la transferencia metodológica al equipo técnico de la ANT y se acompañaron los ejercicios de cálculo de Aracataca y Carmen de Bolívar, cuyo operador fue la Universidad Javeriana de Cali.

En 2023 se adelantó el tercer ciclo de transferencia metodológica con la ANT, estructurado en cinco bloques: capacitación de equipos técnicos, revisión de documentos técnicos de soporte, acompañamiento en operativos de campo, acompañamiento a mesas técnicas de aprobación y apoyo en los procesos de consolidación de resultados. En 2024 se presentó un avance de la propuesta metodológica para el cálculo de la UAF en ZRC, fruto de la articulación entre el MADR, la ANT y la UPRA.

En 2025 se concluyó el documento metodológico de UAF en ZRC con un ejercicio piloto en la ZRC de Pradera (Valle del Cauca) y se desarrollaron reuniones con el equipo técnico UAF–ZRC de la UPRA para revisar ajustes en el estándar de Derecho Humano a la Alimentación, mecanismos de generación de ingresos adicionales (pagos por servicios ambientales, bonos de carbono, entre otros). En el periodo de 2026 se continúa generando el proceso de articulación sectorial que permita concretar la metodología y desarrollar pilotos territoriales que permitan la validación metodológica de cálculo de la UAF en ZRC por UFH, en dos (2) pilotos, ZRC Santa Isabel y ZRC San José del Guaviare, con organizaciones campesinas, comunidades e instituciones.

Se avanza en el desarrollo del modelo para determinar la acumulación de UAF en ZRC y en la incorporación del enfoque de Derecho Humano a la Alimentación dentro del método de cálculo. Se está preparando metodológicamente el taller que permita la validación de la metodología en territorio y recibir los aporte de las comunidades y organizaciones que hacen parte de la Zona de Reserva Campesina de Santa Isabel.

En términos de participación comunitaria se desarrollaron 2 talleres de alistamiento en la ZRC de Pradera y Santa Isabel, un taller virtual y uno presencial con la ZRC de Pradera, y capacitaciones con Autoridades Ambientales, Corpoboyaca y Corpoguavio, Contraloría

General de la Nación, Instituto Humboldt y la Unidad de Gestión de la ANT en el departamento de Caldas.

Priorización de solicitudes de constitución de ZRC

La priorización de solicitudes de constitución de ZRC se consolidó como instrumento estratégico para orientar la acción institucional de la ANT. En el periodo de la vigencia 2026, se analizaron veintiún (21) solicitudes de constitución a partir de la identificación de criterios explícitos y objetivos para priorizar las intervenciones institucionales y atender progresivamente las demandas de la población campesina y los compromisos del Gobierno Nacional en la constitución de nuevas ZRC. Adicionalmente, se acompañaron trece (13) audiencias públicas en ZRC y se diseñaron cuatro (4) documentos técnicos para orientar su planificación.

El fortalecimiento técnico de las ZRC fue uno de los compromisos más significativos del período, en cumplimiento del Decreto Ley 4145 de 2011, el Decreto 1147 de 2024, el Acuerdo 488 de 2025, el PND 2022–2026 y la Reforma Agraria. En 2023 se elaboraron los Lineamientos para la Constitución y Gestión de ZRC y los Lineamientos y Criterios para la Formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), como instrumentos orientadores para la ANT. En 2024 se avanzó en la propuesta de criterios de priorización de solicitudes de ZRC, validada con ANT y MADR, a partir del documento “Lineamientos y criterios para la priorización de solicitudes de ZRC” construido en la mesa técnica de seguimiento y consolidación con el MADR.

En 2025 se presentó el documento final de lineamientos para los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), resultado de más de 18 reuniones interinstitucionales con MADR y MADS, y socializado con organizaciones representativas; paralelamente se elaboró la caracterización de 21 ZRC constituidas, abordando cinco macro temas: frontera agrícola, distribución predial y tenencia, territorios étnicos, explotación de recursos naturales no renovables y zonificación de aptitud productiva.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con las ZRC consultar <https://sipra.upra.gov.co/nacional> y **Ver carpeta Anexo 4. Territorialidades Campesinas - ZRC**

5.2.4. Priorización de Alternativas Productivas Agropecuarias

La priorización de alternativas productivas con las comunidades campesinas, indígenas y étnicas es una apuesta de focalización territorial, que articula el ordenamiento territorial con la seguridad alimentaria y la transición hacia sistemas sostenibles, dando prioridad a territorios estratégicos como los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

En 2023 finalizó el proceso para los 32 departamentos del país, culminando en ese año Amazonas, Vaupés, Guainía, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Tolima y Vichada. En 2024 se inició la gestión con las ZRC La Perla Amazónica (Puerto Asís), Montes de María 2 (Córdoba, El Guamo, San Juan Nepomuceno y Zambrano), Paraíso Escondido (Togüí) y Guaviare (San José del Guaviare, Calamar y El Retorno). En 2025 continuó la gestión con otras territorialidades campesinas, avanzando en la ZRC de Pradera (Valle del Cauca) y la ZRC Santuario del Rabanal (Samacá y Ventaquemada). En el primer trimestre de 2026 se dio continuidad con el TECAM Nuevo Amanecer (Chimichagua, Pailitas y Tamalameque), avanzando en la caracterización y la programación del taller correspondiente.

Los resultados del proceso de priorización para territorialidades y departamentos están dispuestos en la página web de la UPRA: <https://upra.gov.co/es-co/planificacion-del-ordenamiento-agropecuario/poa-nacional/alternativas-productivas>.

Como ejemplo se exponen los resultados de la priorización de alternativas a nivel nacional, un ejemplo para la priorización en ZRC y las alternativas más priorizadas en territorialidades estratégicas:

Tabla 3. Alternativas más priorizadas a nivel departamental como insumo para formulación de política

Puesto	Alternativa productiva	Numero departamentos (categoría agrupada: ej. aguacate: Hass, Lorena, Papelillo, etc.)
1	Bovinos	31
2	Plátano	30
3	Cacao	29
	Maíz	29
4	Porcicultura	28
5	Yuca	25
6	Avicultura	21
	Caña panelera	21
7	Arroz	20
8	Café	19
9	Aguacate	18
10	Acuicultura	17
11	Fríjol	16
12	Pesca	15
13	Limón	14

Fuente. Elaboración propia UPRA

Tabla 4. Ejemplo priorización de alternativas para el TECAM Cesar

Lista de alternativas priorizadas Tecam Nuevo Amanecer	
1	Aguacate Criollo, Lorena, Choquet
2	Ahuyama

Lista de alternativas priorizadas Tecam Nuevo Amanecer	
3	Avicultura huevos y gallinas, pollos
4	Bovinos doble propósito (carne y leche)
5	Cacao
6	Caña de panelera
7	Coco
8	Fríjol cabecita negra
9	Guanábana
10	Guayaba criolla y agria
11	Limón Pajarito – criollo
12	Maíz criollo Puyita (amarillo), criollo blanco
13	Mango Tommy, Azúcar, Hilaza
14	Melón
15	Ñame
16	Papaya
17	Patilla
18	Piscicultura Cachama, Bocachico, Mojarra
19	Plátano Hartón, Mafufo, Guineo
20	Pomelo
21	Porcicultura siete colores
22	Tamarindo
23	Yuca

Fuente. Elaboración propia UPRA

Tabla 5. alternativas más priorizadas en territorialidades como insumo para formulación de política

Alternativas Priorizadas con principal destino comercialización y autoconsumo alimentario	ZRC Perla Amazónica	ZRC Montes de María 2	ZRC Paraíso Escondido	ZRC Guaviare	ZRC Pradera	ZRC Santuario del Rabanal	Tecam Nuevo Amanecer	Frecuencia
Avicultura traspatio	X	X	X	X	X	X	X	7
Ganadería bovina doble propósito	X	X	X	X	X	X	X	7
Maíz tradicional	X	X		X	X	X		6
Yuca	X	X	X	X	X		X	6
Plátano variedades	X	X	X	X	X		X	6
Limones variedades	X	X	X	X	X		X	6
Porcinos traspatio	X	X	X	X	X		X	6
Huerta casera	X	X	X	X	X			5
Caña panelera	X		X	X	X		X	5

Fuente. Elaboración propia UPRA

TECAM: Territorios campesinos agroalimentarios

Se realizó cooperación técnica para la constitución de siete (7) TECAM. Igualmente, se participó en nueve (9) talleres territoriales y se revisaron y analizaron nueve (9) planes de vida dignos. Además, se participó en tres (3) Audiencias públicas.

Desde el componente técnico se elaboraron los siguientes lineamientos: análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los PDS, propuesta guía para la incorporación del enfoque agroecológico en los PDS, propuesta de manual o ruta de atención a la construcción y fortalecimiento de los PDS y PdVD en el OT, así como la participación en audiencias públicas y mesas interinstitucionales de las territorialidades.

Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

La UPRA entregó insumos técnicos y jurídicos para la expedición del decreto 149 de 2026, por medio del cual se reconocen aguas de ciénagas, ríos y zonas costeras donde las comunidades pesqueras y campesinas, conviven y producen alimentos, protegiendo de esta forma la soberanía alimentaria, la pesca artesanal y los humedales.

5.2.5. Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)

La ACFEC se consolidó como eje transversal de la gestión institucional y los compromisos constitucionales e internacionales del Estado colombiano. La UPRA desarrolló dos (2) instrumentos de caracterización, cartografía y recomendaciones de política que reconocen a estos actores como sujetos de derechos y pilares de la soberanía alimentaria.

Vigencia 2023

Se publicó en el SIPRA el mapa de áreas que probablemente presentan Agricultura Familiar a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento_2023. Con esta espacialización, la Agricultura Familiar ocupa cerca de 14.173.002 ha (11% del territorio nacional). En Colombia se define la agricultura familiar como los sistemas productivos en los que la mano de obra familiar tiene una preponderancia significativa.

Esta aproximación espacial nacional (escala 1:100.000) de la Agricultura Familiar, se elaboró a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento, es un mapa productivo, que se encuentra sustentado en la Memoria técnica del mapa de AF_2019.

Ilustración 14. Mapa de Áreas que probablemente presentan Agricultura Familiar (UPRA, 2023)



Fuente. Elaboración propia UPRA.

En 2023 se avanzó en el documento técnico de caracterización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y recomendaciones de política, como propuesta integral para la identificación, tipificación y caracterización de la ACFC conforme a la normatividad y marcos aplicables.

En 2024 se desarrolló la metodología para la actualización del Mapa de Agricultura Familiar con el fin de dotar a la entidad de un Mapa de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, trabajo realizado de manera conjunta con la Oficina TIC.

En 2025 se avanzó con la elaboración de la Metodología para la Actualización del Mapa ACFC, integrando dimensiones culturales, socioeconómicas, productivas, ambientales y

territoriales; este instrumento se constituye en un insumo clave para la definición de la Frontera Agrícola y para la toma de decisiones en el marco de la Reforma Rural Integral.

Avance actualización mapa ACFEC 2026

Se avanza en el análisis para la actualización del Mapa de zonas indicativas Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria - ACFEC, como aporte técnico sustancial, en cumplimiento de la Resolución 464 de 2017, con los criterios que identifican a los sujetos de la ACFEC, se realizaron ensayos tomando las UPA del Censo Nacional Agropecuario de 2014 para identificar sujetos mediante los cuatro criterios establecidos.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con ACFC **Ver carpeta Anexo 5. ACFC**

Agroecología

El trabajo en agroecología aportó desde la promoción de sistemas productivos sostenibles y la consolidación de la Política Pública de Agroecología. En 2023 la UPRA participó en el proceso de formulación de la Política Pública de Agroecología (PPA), en espacios como el Nodo Institucional y la sesión de la Mesa Ampliada de ACFC donde se discutió la PPA y el Programa Agroecológico Nacional (PAN) en donde se remitieron sugerencias técnico-jurídicas al documento. Adicionalmente en la COP 16, se realizó un panel con expertos en el tema, para socializar la misma, adicionalmente hacemos parte de la mesa Interinstitucional Nacional de Agroecología, acompañamos alguno de los encuentros regionales de la Agroecología.

En 2024, durante el primer semestre, se avanzó en la revisión de los marcos normativos internacional y nacional en los que se inscribe la agroecología, con énfasis en los cinco ejes que estructuran la Política Pública de Agroecología en Colombia. En 2025 se consolidó la Metodología para la Formulación de Planes Departamentales de Agroecología (PDA), con un paso a paso para su elaboración participativa y consensuada entre la institucionalidad local, las organizaciones sociales agroecológicas territoriales y la sociedad civil interesada.

Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)

El DHAA se consolidó como un marco orientador de la planificación rural agropecuaria, para ello en 2023 se elaboró el documento “Derecho humano a la alimentación adecuada en la planificación rural agropecuaria: conceptos y herramientas prácticas para su aplicación”, cuyo objetivo fue establecer los referentes conceptuales que relacionan el DHAA, la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria como insumos para la política pública de campesinos. En 2024 se desarrolló el documento técnico de análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos de ordenamiento y planificación del suelo rural a nivel nacional.

En 2025 se avanzó en la valoración técnica de la aplicación del documento “Lineamientos, instrumentos e indicadores para incorporar el componente del DHAA desde el accionar de la

UPRA (2023)” en los instrumentos técnicos de la entidad. En el primer trimestre de 2026 se encuentra en desarrollo el documento técnico para la salvaguarda de la producción de alimentos tradicionales y autóctonos que fortalezcan el DHAA y la Soberanía Alimentaria desde la planificación productiva y el ordenamiento del suelo rural, reconociendo el valor de estos cultivos como promisorios en la agricultura campesina y familiar.

Gestión de conflictos por el uso de la tierra rural

- Ordenamiento social de la propiedad rural

La entidad avanzó en la generación de lineamientos técnicos para la gestión del conflicto de la tierra rural, tales como: Actualización del índice de informalidad, áreas con potencial para el plan nacional de formalización, análisis del comportamiento mercado de tierras rurales, monitoreo de la función social y ecológica de la propiedad, actualización del mapa de baldíos, diseño metrológico de UAF en ZRC., análisis de fenómenos de extranjerización de la tierra rural. Se cuenta con 28 instrumentos de OSP formulados en el cuatrienio.

- Ordenamiento Territorial, Gestión y Cooperación Territorial

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) desarrolló una estrategia de gestión territorial orientada a fortalecer la incorporación del componente rural agropecuario en los instrumentos de ordenamiento territorial de los departamentos y municipios. Esta iniciativa surge como respuesta a la problemática identificada en los procesos de planificación territorial, los cuales, en muchos casos, no integran de manera adecuada las necesidades y dinámicas del suelo rural agropecuario, limitando la gestión integral del territorio y el desarrollo del sector.

Desde el rol técnico en ordenamiento territorial, la UPRA ha consolidado una estrategia de gestión territorial dirigida a las entidades territoriales, brindando asistencia técnica para la inclusión de lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario en los procesos de revisión y ajuste de los instrumentos de ordenamiento territorial. De esta manera, se busca fortalecer las capacidades institucionales y promover una planificación más articulada con las características y potencialidades del territorio rural.

La estrategia beneficia principalmente a las entidades territoriales, secretarías de agricultura y planeación, comunidades campesinas y demás actores del territorio. Asimismo, fortalece las capacidades de los funcionarios responsables de la toma de decisiones y de la formulación y ejecución de proyectos relacionados con el desarrollo rural agropecuario.

Como parte del fortalecimiento institucional, en 2024 la UPRA capacitó a 12 administraciones municipales en temas de ordenamiento territorial agropecuario. Entre 2025 y 2026, el equipo técnico ha realizado más de 50 asistencias técnicas a administraciones departamentales y municipales para facilitar la incorporación del componente rural agropecuario en los instrumentos de ordenamiento territorial, incluyendo POT, PBOT, EOT y POD.

Entre los principales productos estratégicos y resultados alcanzados se destacan el apoyo histórico a 122 municipios para la incorporación del componente rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Durante 2026 se consolidaron 22 memorandos de entendimiento con departamentos, estructurados en 17 áreas de colaboración relacionadas con el ordenamiento territorial agropecuario, el ordenamiento social de la propiedad, componentes tecnológicos, adecuación de tierras y uso eficiente del suelo. Adicionalmente, se avanzó en la definición del Objeto Territorial Legal de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), en el marco del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

5.2.6. Zonificaciones de Aptitud Productiva Agropecuaria

Las zonificaciones de aptitud productiva constituyen uno de los productos técnicos misionales de mayor relevancia, aportando información estratégica para la toma de decisiones en planeación agropecuaria nacional, regional y territorial. Durante el período se adelantaron y actualizaron zonificaciones para diversas cadenas productivas y ámbitos territoriales, con enfoque diferencial y articulación interinstitucional.

Zonificación de aptitud productiva agropecuaria – ámbito nacional

La zonificación de aptitud productiva a nivel nacional avanzó de manera sostenida, cubriendo cadenas estratégicas para la seguridad alimentaria y el ordenamiento productivo. Entre agosto y diciembre de 2022 se finalizó la zonificación nacional para 20 especies forestales. En 2023 se adelantó la zonificación nacional para plátano, yuca, fríjol y apicultura. En 2024 se trabajó la zonificación nacional para coco, cáñamo industrial y ahuyama. En 2025 se consolidó la zonificación nacional para arroz de riego, cacao y pesca artesanal marino-costera (peces demersales, pequeños pelágicos y langosta). En el periodo de la vigencia 2026 se avanzó en la zonificación nacional para piangua y la acuicultura marina en un trabajo articulado con las comunidades y organizaciones.

Zonificación de aptitud productiva agropecuaria– ámbito territorial

La zonificación de aptitud productiva a nivel territorial atendió las prioridades y los compromisos con los departamentos, aportando información clave para la planeación agropecuaria regional. En el periodo se culminó la zonificación territorial en Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca, Caldas y Guaviare, así como en el Andén Pacífico. En 2023 se avanzó en la zonificación de 25 sistemas productivos en Boyacá, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Santander, Valle del Cauca y Vichada. En 2024 se desarrolló la zonificación de 27 sistemas productivos en Bolívar, San Andrés y Providencia, Córdoba y Sucre. En 2025 se trabajó la zonificación de 15 sistemas productivos en Casanare, Putumayo y Magdalena. En el periodo de la vigencia 2026 se avanza en la zonificación de 17 sistemas productivos de frutos amazónicos y yuca brava en Amazonas, Caquetá y Guainía, con reuniones con las autoridades locales, acopio de información y preparación del trabajo de campo.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con las Zonificaciones **Ver carpeta Anexo 6. Zonificaciones**

5.2.7. Planes de Ordenamiento Productivo (POP)

Los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) son el resultado de un proceso de planificación estratégica, de carácter técnico y político; se formulan de forma participativa con actores públicos y privados de las cadenas productivas, o representantes de los territorios, en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); orientan la organización espacial y sectorial de la producción agropecuaria en función del potencial del territorio. Durante el período se avanzó en la formulación y actualización de POP para cadenas prioritarias, con enfoque regional y con la integración de dimensiones ambientales, socioeconómicas e institucionales.

Plan de Ordenamiento Productivo por cadenas priorizadas

La formulación de POP por cadenas priorizadas avanzó de manera continua durante el cuatrienio. Entre agosto y diciembre de 2022 se finalizó la formulación del POP para la papa y se inició el correspondiente a la cadena de la caña panelera. En 2023 se finalizó el POP para la caña panelera y se inició el del cacao. En 2024 se finalizó el POP para el cacao, se inició y finalizó el de acuicultura continental (trucha, tilapia, cachama y camarón de cultivo) y se iniciaron los POP de la cadena ovino-caprina y del café. En 2025 se finalizó el POP para la cadena ovino-caprina, continuó el del café e inició el de la cebolla de bulbo. En el periodo de la vigencia 2026 se inició la formulación del POP para la Orinoquía y continuaron los procesos en el caso de la cebolla de bulbo y del café.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con los Planes de Ordenamiento Productivo **Ver carpeta Anexo 7. POP**

5.2.8. Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PMRPA)

La Reconversión Productiva Agropecuaria (RPA) es una estrategia de manejo de los sistemas agropecuarios, la cual integra y direcciona de manera ordenada las acciones necesarias para lograr el uso eficiente del suelo y del agua e incrementar la sostenibilidad y competitividad. Los PMRPA fueron diseñados para orientar la transformación de los sistemas productivos hacia modelos más sostenibles, con énfasis en las economías campesinas, familiares y comunitarias. Durante el período se formularon planes en territorios estratégicos, con enfoque regional y diferencial.

Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria

La formulación de los PMRPA avanzó progresivamente sobre cadenas estratégicas y territorios priorizados. En 2023 se formuló el PMRPA para la cadena del maíz en seis regiones estratégicas: Costa Pacífica, Caribe Seco, Orinoquía, Amazonía, Andina y Caribe Húmedo. En 2024 se trabajó el PMRPA para la cadena de la papa en cinco regiones

estratégicas: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Nariño–Cauca y Santander–Norte de Santander. En 2025 se formuló el PMRPA para la caña panelera en Antioquia, Cundinamarca y la Hoya del río Suárez (Boyacá y Santander). En el periodo de la vigencia 2026 se avanzó en el componente diagnóstico del PMRPA para la ZRC La Perla Amazónica en Puerto Asís (Putumayo).

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con los PMRPA **Ver carpeta Anexo 8. Planes PMRPA**

5.2.9. Agrologística

El componente de Agrologística en el ámbito territorial se desarrolla como un instrumento de gestión pública e intersectorial orientado a fortalecer la planeación, articulación y eficiencia de las cadenas de suministro agropecuarias desde una perspectiva local. Su propósito es contribuir a la seguridad alimentaria, al acceso a mercados y a la competitividad de la producción agropecuaria, mediante la identificación y definición de una hoja de ruta a mediano plazo encaminada hacia la superación de cuellos de botella logísticos desde las zonas de producción hasta las de consumo.

La formulación de Planes Territoriales de Agrologística parte de la caracterización integral de cuatro ejes logísticos: institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de la información y las comunicaciones. Sobre esta base se definen la visión, objetivos y alcance de cada plan, armonizándolos con los instrumentos de ordenamiento territorial y sectorial vigentes, para estructurar una matriz de estrategias y un plan de acción priorizado.

Entre 2022 y 2026 se realizó la formulación de tres Planes Territoriales de Agrologística para los departamentos de Huila, Meta y La Guajira. Durante la vigencia 2026 se avanza en la formulación del Plan Regional para la Orinoquía.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con los Planes Territoriales de Agrologística **Ver carpeta Anexo 9. Agrologística**

Paisajes Agropecuarios

Se generaron instrumentos de gestión territorial con enfoque de paisaje que fortalecen la gobernanza territorial para la protección de los sistemas productivos tradicionales, los saberes asociados a la producción agroalimentaria tradicional y las expresiones culturales territoriales.

Entre agosto y diciembre de 2022 se entregó a la sociedad civil y a la Alcaldía de Paz de Ariporo el documento final de la Carta del Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo, con la incorporación de la acción de avanzar hacia la postulación SIPAM, y se realizó el II Panel Nacional de Paisajes Agropecuarios, cuyo tema central fue la entrega de la CPA a la sociedad civil del paisaje y un conversatorio sobre el tema. En 2023 se apoyó al municipio de Paz de Ariporo en la adopción por decreto de la Carta del Paisaje Ganadero (Decreto

300.21-74 del 14 de junio de 2023) y a la sociedad civil en la conformación del Comité de la Sociedad Civil del Paisaje Ganadero. En 2024 en el marco de la formulación del Plan Nacional de Biodiversidad, se incluyó una meta asociada a Paisaje Agropecuario. Así mismo se participó con dos eventos sobre el tema en la COP 16 (con la presencia del Comité de la Sociedad Civil del Paisaje Ganadero, TNC y la Gobernación del Casanare) y se envió un primer borrador del expediente SIPAM al Secretariado Técnico para evaluar la viabilidad de la postulación.

En 2025, se avanzó en la postulación de Sistema de Ganadería tradicional y agroalimentario de las Sabanas inundables de Paz de Ariporo en el departamento de Casanare como SIPAM ante la FAO, con la entrega por parte de la UPRA al MADR del expediente y la posterior entrega de este al Secretariado Técnico (ST); se avanzó en primeras subsanaciones tras la revisión del ST y se envió nuevamente para revisión del Grupo Asesor Científico (GAC) de SIPAM. En el periodo de la vigencia 2026 se avanza en el proceso de subsanaciones técnicas al expediente SIPAM desde la UPRA y junto al Comité de la Sociedad del Paisaje, se acompañó técnicamente al MADR, y en el marco del Subsistema 3 del SINRADR se consolidó el plan de acción para la gestión del sitio con el concurso de 10 entidades.

Asimismo, se concretó el Catálogo de Paisajes Agropecuarios para el departamento del Huila y los lineamientos para fortalecer el componente agropecuario en la postulación de paisajes culturales en el proceso de declaratoria de bienes de interés cultural.

5.2.10. Adecuación de Tierras (ADT)

La Adecuación de Tierras (ADT) es un servicio público esencial, definido por la Ley 41 de 1993, que busca incrementar la productividad agropecuaria mediante la construcción de infraestructura de riego, drenaje o protección contra inundaciones; es un componente esencial de la política de desarrollo rural, cuya planificación y evaluación recae en la UPRA. Para el periodo se adelantaron importantes esfuerzos de actualización metodológica, formulación de lineamientos técnicos y evaluación del desempeño de los Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) con el propósito de reorganizar el subsector.

Lineamientos, criterios e instrumentos para la ADT en el ámbito nacional

En el ámbito nacional, la UPRA consolidó un cuerpo técnico robusto de lineamientos, criterios e instrumentos para la ADT. En 2023 se elaboraron los documentos “Lineamientos para la selección de un proyecto de ADT a estructurar mediante la mejor alternativa de modelo de inversión y vinculación de capital privado” y “Generalidades de Estructuración para la Vinculación de Capital Privado en el Financiamiento de Proyectos de ADT”, así como el “Diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad el DAT del Ariari (Meta). En 2024 se desarrollaron la “Guía general para la estructuración de proyectos de ADT bajo la mejor alternativa de negocio”, el “Instructivo para realizar el diagnóstico para la entrega de DAT”, la “Metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de ADT” y el “Diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad el DAT del Cusiana (Casanare).

En 2025 se adelantaron la “Actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras”, la complementación del “Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT” —para su posterior adopción por el MADR— y los documentos de “Evaluación de Distritos de ADT” seleccionados (RUT, Alto Chicamocha, Repelón y María La Baja). En el periodo de la vigencia 2026 se avanzó en el acopio de información y la escritura de los primeros capítulos del documento “Aplicación de la Metodología de Evaluación de Desempeño de los Procesos de ADT” para cuatro DAT (Zulia–Norte de Santander, Sevilla–Magdalena, La Doctrina–Córdoba y Asollano–Boyacá), así como en la actualización de la Guía de Inversión para proyectos de ADT.

Lineamientos, criterios e instrumentos para la ADT en el ámbito territorial

En el ámbito territorial, la formulación de los Planes Departamentales de Riego (PDR) constituyó un eje estratégico para la territorialización de la política de ADT. Entre agosto y diciembre de 2022 se finalizó la formulación de los PDR para Cundinamarca y Huila. En 2023 se formularon los PDR para Boyacá y Norte de Santander y se adelantó el fortalecimiento metodológico del instrumento. En 2024 se formularon los PDR para Córdoba y Sucre, incorporando trabajo de campo para la identificación y caracterización de DAT de pequeña escala. En 2025 se formularon los PDR para Bolívar y La Guajira. En el periodo de la vigencia 2026 se avanza en la formulación de los PDR para Casanare y acopio de información para el PDR de Magdalena.

Nota: Para ampliar la documentación técnica de soporte relacionada con la Adecuación de Tierras **Ver carpeta Anexo 10. ADT**

Nota: Para ampliar la descripción de los resultados frente a otros temas estratégicos desarrollados durante el cuatrienio, **Ver Anexo 11. Logros y resultados otros temas estratégicos periodo 2022-2026.**

5.2.11. Logros en las Macrorregiones de la Reforma Agraria

Esta sección describe, en las cinco (5) Macrorregiones trazadas en el marco de la Reforma Agraria, las principales actividades emprendidas y los resultados obtenidos por la UPRA durante el cuatrienio. La exposición se presenta de manera grafica en categorías temáticas afines y pertinentes a cada región, del período de Gobierno agosto 2022 - junio 2026.

Ilustración 15. Resultados región Andina

REGIÓN ANDINA

APPAS

- **SABANA CENTRO: 11 MUNICIPIOS**
en identificación y declaratoria de APPA
5.345 ha.
Sopó (Res. 266/2025) y Nemocón (Res. 393/2025)
- **SUROESTE ANTIOQUEÑO: 23 MUNICIPIOS**
en identificación y declaratoria de APPA
43.317 ha.
(Res. 320, 330, 394/2025 y 12, 13, 26/2026).

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

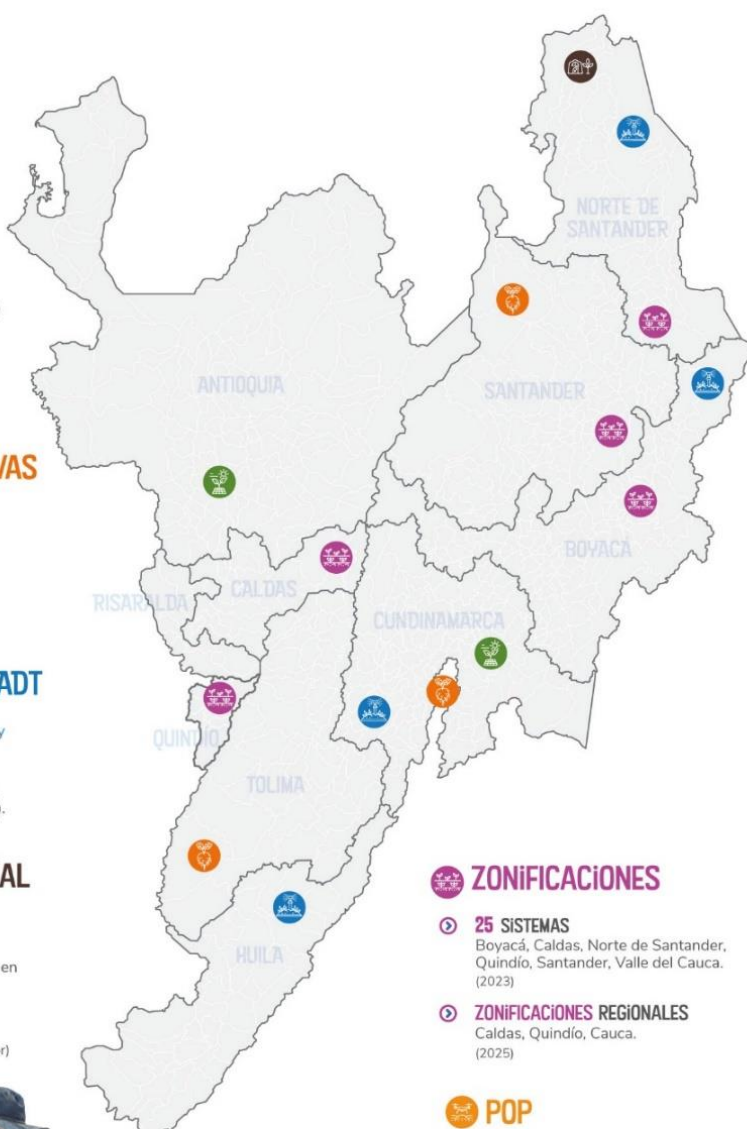
- **TOLIMA: 8 MUNICIPIOS**
Declaratoria completa Res. 44, 45, 52/2026
- **SANTANDER: 2 MUNICIPIOS**
DTS final entregado al MADR 2026
- **BOGOTÁ-USME:**
Análisis iniciado 2026.

ADECUACIÓN DE TIERRAS ADT

- **PDR:** Cundinamarca y Huila (2022), Boyacá y Norte de Santander (2023).
- **DAT EVALUADOS:** Alto Chicamocha (Boyacá), Asollano (Boyacá), Zulía (Norte de Santander).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **APLICACIÓN POSI CATATUMBO**
17 MUNICIPIOS
Norte de Santander; Río de Oro y González en Cesar.
- **106.000 ha** con conflictos POSI
- **218 predios** priorizados para ANT
Marco: Decreto 0062/2025 (conmoción interior)



ZONIFICACIONES

- **25 SISTEMAS**
Boyacá, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Santander, Valle del Cauca. (2023)
- **ZONIFICACIONES REGIONALES**
Caldas, Quindío, Cauca. (2025)

POP

- **MODIFICACIONES ÁMBITO POP**
carne, leche y papa.
- **POP REGIONAL CON ENFOQUE**
productivo-territorial.

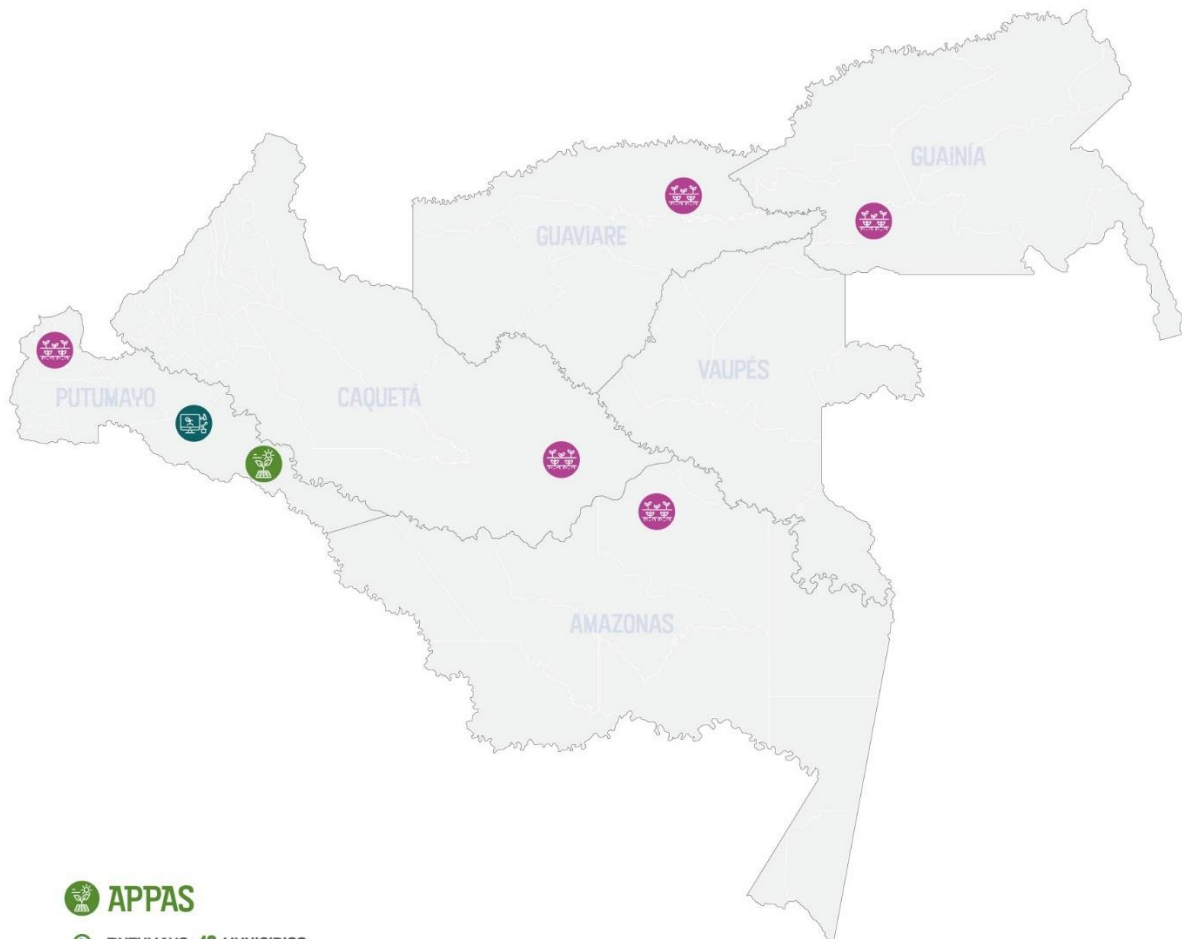
PMRPA

- **GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO**
ACFEC trópico alto.
(diagnóstico en avance 2026).

Fuente: UPRA

Ilustración 16. Resultados región Amazonia.

REGIÓN AMAZONIA



APPAS

- **PUTUMAYO: 13 MUNICIPIOS**
Identificación del APPA
Documento integrado consolidado 2026
Evaluación viabilidad figura APPA vs. alternativas

ZONIFICACIONES

- **GUAVIARE:**
2022-2023
- **17 FRUTOS AMAZÓNICOS**
Amazonas, Caquetá, Guainía
(2026)
- **PUTUMAYO:**
15 SISTEMAS
(2025)

PMRPA

- **ZRC**
La Perla Amazónica,
Puerto Asís (Putumayo)
- **DIAGNÓSTICO** en construcción
(2026)



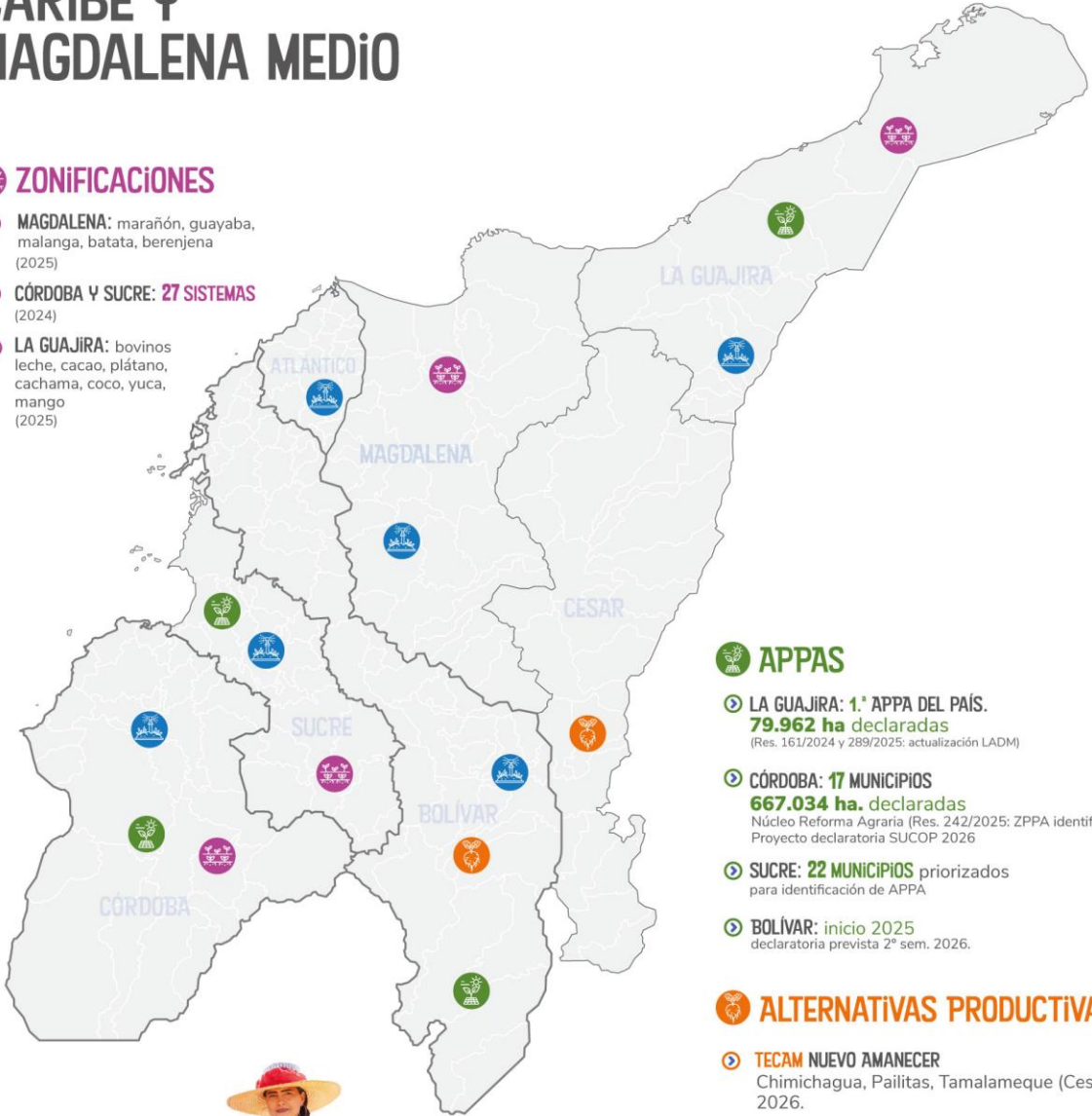
Fuente: UPRÁ

Ilustración 17. Resultados región Caribe.

CARIBE Y MAGDALENA MEDIO

ZONIFICACIONES

- **MAGDALENA:** marañón, guayaba, malanga, batata, berenjena (2025)
- **CÓRDOBA Y SUCRE:** 27 SISTEMAS (2024)
- **LA GUAJIRA:** bovinos leche, cacao, plátano, cachama, coco, yuca, mango (2025)



APPAS

- **LA GUAJIRA: 1.ª APPA DEL PAÍS.**
79.962 ha declaradas
(Res. 161/2024 y 289/2025: actualización LADM)
- **CÓRDOBA: 17 MUNICIPIOS**
667.034 ha. declaradas
Núcleo Reforma Agraria (Res. 242/2025: ZPPA identificadas)
Proyecto declaratoria SUCOP 2026
- **SUCRE: 22 MUNICIPIOS** priorizados para identificación de APPA
- **BOLÍVAR: inicio 2025** declaratoria prevista 2º sem. 2026.

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

- **TECAM NUEVO AMANECER**
Chimichagua, Pailitas, Tamalameque (Cesar) 2026.
- **ZRC MONTES DE MARÍA 2**
Córdoba, El Guamo, San Juan Nepomuceno, Zambrano (Bolívar).

ADECUACIÓN DE TIERRAS ADT

- **PDR:** Córdoba y Sucre (2024), Bolívar y La Guajira (2025), Magdalena (2026).
- **DAT EVALUADOS:** María La Baja (Bolívar), Repelón (Atlántico), Sevilla (Magdalena), La Doctrina (Córdoba).

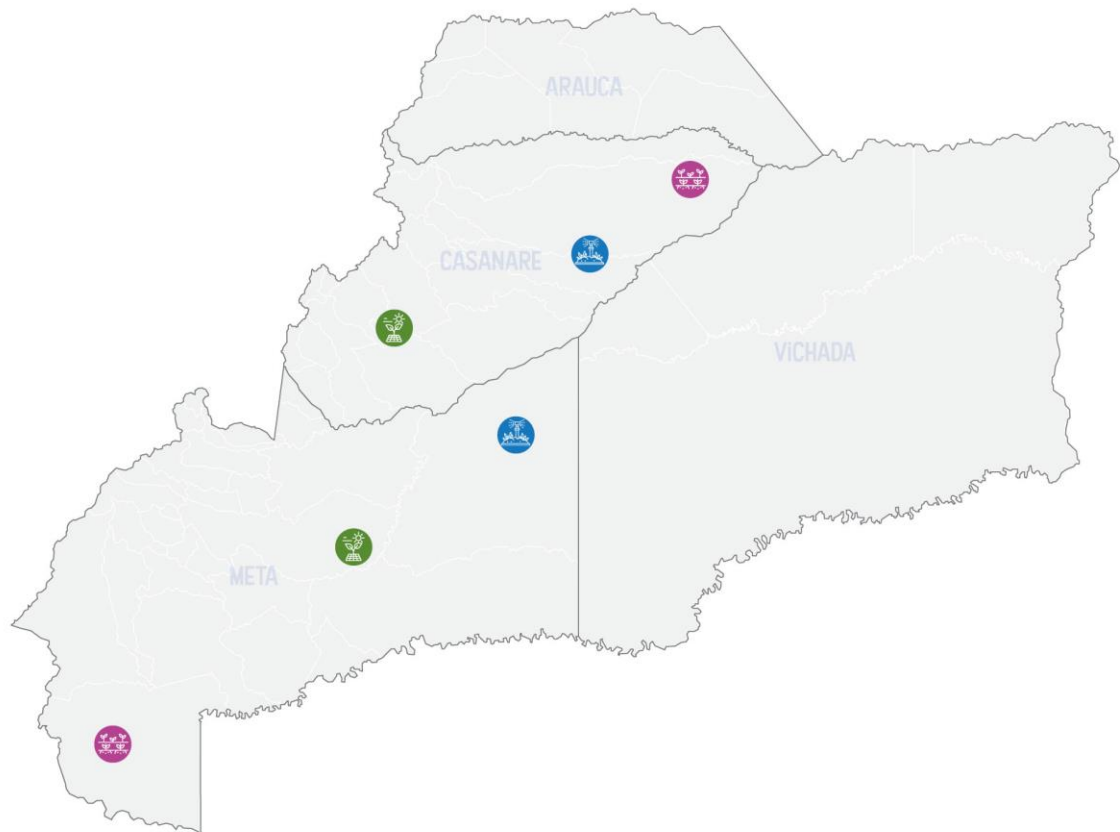


Fuente: UPRA

Ilustración 18. Resultados región Orinoquía.

REGIÓN ORINOQUÍA

(macrorregión Reforma Agraria)



APPAS

➤ CASANARE:

Identificación de APPA (2025)
Solicitudes de información (2026)

➤ DTS EN CONSTRUCCIÓN

Meta: **26** municipios
Subregión Ariari priorizada 2026

ZONIFICACIONES

➤ Cundinamarca, Meta, Caldas, Guaviare.
(2022)

➤ Casanare: marañón, guayaba, aguacate,
guanábana, sábila (avance 97,3 %)
(2025)

ADECUACIÓN DE TIERRAS ADT

➤ **PDR:** Casanare (1.er sem. 2026).

➤ **PREFACTIBILIDAD:** proyectos Ariari y Cusiana
(2024)

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

➤ VALLE DEL CAUCA: **ZRC PRADERA**

➤ **8 REUNIONES DE COORDINACIÓN**
(Gobernación del Valle, 2025)

POP

➤ **INICIADO EN 2026:**
CONPES 4184/2026

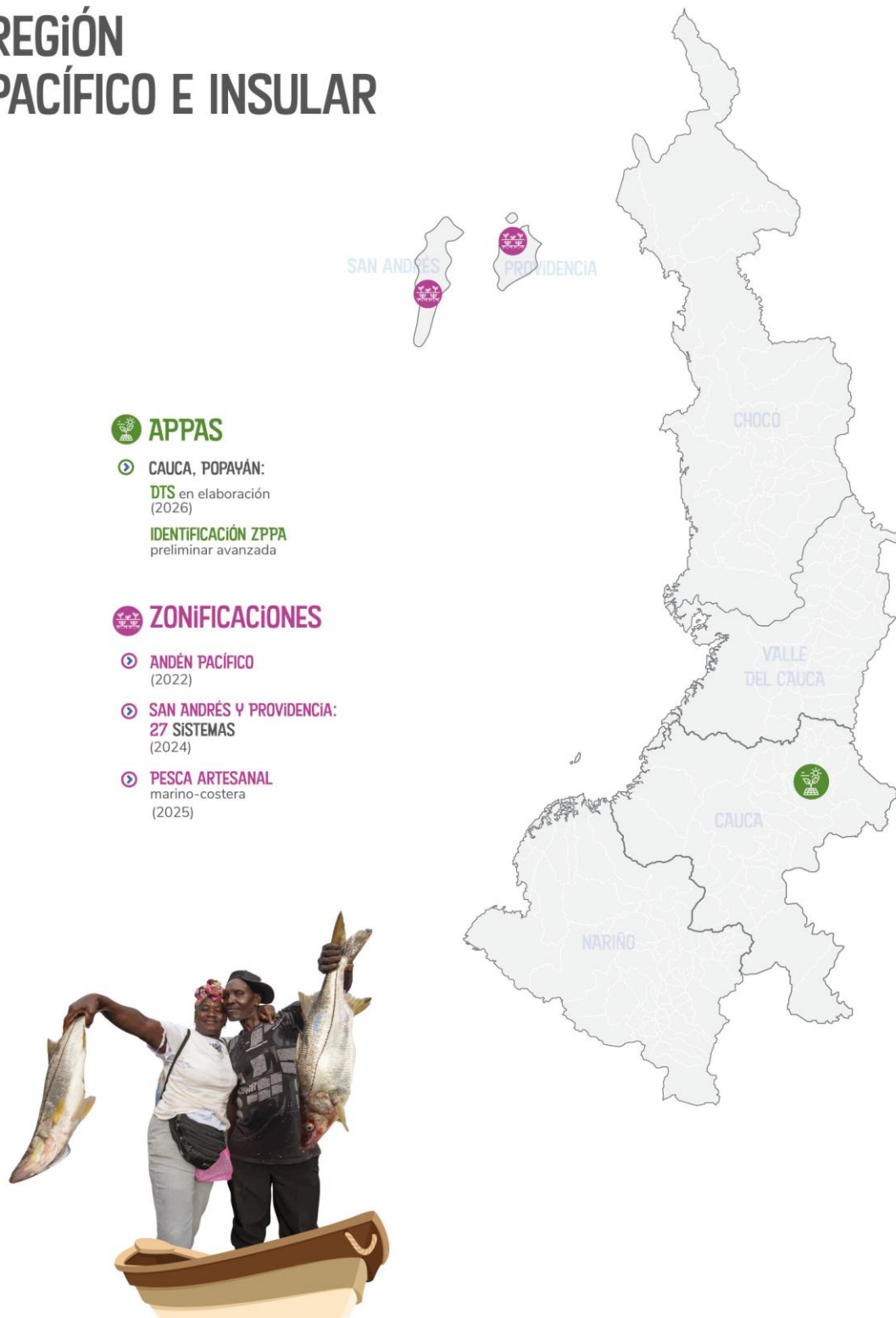
➤ **INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**
a 20 años



Fuente: UPRA

Ilustración 19. Resultados región Pacífico.

REGIÓN PACÍFICO E INSULAR



Fuente: UPRA

5.2.12. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) de la UPRA ha desempeñado un papel fundamental durante el período 2022-2026, no solo como soporte tecnológico, sino como núcleo integrador de la gestión de datos, la analítica, la interoperabilidad sectorial y la disposición de información para la ciudadanía. A diferencia de modelos tradicionales en entidades públicas, la OTIC evolucionó hacia una estructura especializada que integra en una sola oficina funciones estratégicas: análisis de información, gestión de bases de datos, interoperabilidad institucional, analítica avanzada y gestión de información geoespacial. Este enfoque permitió consolidar un ecosistema de información robusto en el que la tecnología es un componente central del proceso misional.

Como resultado, durante el período se avanzó en la consolidación del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA), que a 2025 registra 153 sistemas de información sectoriales identificados, 215 servicios de información, 238 flujos de información, 71 datos maestros y más de 4.600 registros en el diccionario de datos.

Mesa de Estadística Agropecuaria

La Mesa de Estadística Agropecuaria se consolidó durante el período como el principal espacio de articulación técnica entre productores y usuarios de la información con el fin de planificar la producción, estandarización y uso de información estadística del sector a nivel nacional y territorial; lo anterior en cumplimiento de las siguiente normativa: Ley 2335 de 2023 “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”; resolución DANE 0470 de 2024, y Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Desde la OTIC, en ejercicio de la Secretaría Técnica, se fortaleció la coordinación interinstitucional entre entidades del orden nacional y territorial, promoviendo la adopción de metodologías comunes, la mejora en la calidad de los datos y la alineación de los procesos estadísticos con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional. Este espacio permitió no solo organizar la oferta de información sectorial, sino también orientar su uso estratégico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la productividad, los precios agropecuarios y la seguridad alimentaria. Entre los logros destacados se encuentran: cumplimiento del 100% de las actividades programadas cada año; un avance del 78% en el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026 atendiendo a la Resolución MADR-DANE No. 000207 de 2022; más de 10 jornadas anuales de socialización y articulación técnica; elaboración de informes trimestrales de seguimiento a tendencias del sector; y desarrollo de manuales técnicos para el fortalecimiento del manejo de datos.

Gestión del Conocimiento e Innovación

La gestión del conocimiento se posicionó como un eje transversal de la OTIC, orientado a fortalecer las capacidades técnicas al interior de la UPRA y en las entidades del sector agropecuario. A través de estrategias de formación, transferencia de conocimiento y generación de espacios colaborativos, se promovió la apropiación del dato como un activo estratégico para la toma de decisiones. Entre los principales logros se destacan: la realización del Webinar "Transformando el campo con el poder de los datos"; talleres en interoperabilidad, visualización de datos y arquitectura de información; participación en la 2.^a Cumbre de Inteligencia Artificial; jornadas de capacitación con entidades como el SENA y el MADR; y espacios técnicos en calidad de datos, analítica y gobierno de información.

Infraestructura y Servicios Tecnológicos

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica fue un componente fundamental para garantizar la sostenibilidad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información. Durante el período, la OTIC avanzó en la modernización de su arquitectura mediante la adopción de soluciones en la nube pública (Microsoft Azure), la renovación del firewall institucional, el licenciamiento de Office 365 y herramientas especializadas, la actualización de certificados de seguridad SSL, la implementación de sistemas de respaldo (Veeam Backup) y el fortalecimiento de la infraestructura de hiperconvergencia (Nutanix). En materia de seguridad de la información, se alcanzó un 88% de efectividad en los controles del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con procesos permanentes de monitoreo, gestión de incidentes y cultura de seguridad digital.

Sistemas de Información para la Planificación Rural

La OTIC lideró la consolidación, evolución y sostenibilidad de los sistemas de información que soportan la misión de la UPRA y contribuyen directamente a la reforma agraria, el ordenamiento territorial y la planificación agropecuaria. A continuación, se describen los principales sistemas:

SIPRA (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria): Se consolidó como la plataforma central para la disposición de información técnica y analítica de la UPRA, integrando productos, estudios, modelos y análisis para apoyar la planificación rural. Su arquitectura facilita la interoperabilidad con otros sistemas y la integración de información geoespacial. Se realizó publicación progresiva de capas geoespaciales, mejoras en visualización y acceso a información territorial, con incremento sostenido de usuarios institucionales y ciudadanos. Disponible en: <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

EVA (Evaluaciones Agropecuarias Municipales): Herramienta estadística fundamental para la planificación sectorial, que proporciona datos detallados sobre la producción agropecuaria de los 1.102 municipios del país para 2025. Se alcanzó una cobertura operativa superior al 80% en 2025, con más de 2.300 módulos aprobados en el proceso de recolección y

consolidación de series históricas de producción, área y rendimiento mediante un aplicativo web. Disponible en: <https://upra.gov.co/es-co/eva>

Monitoreo de Cultivos: Se consolidó como una estrategia institucional orientada a generar información continua y objetiva sobre la localización, extensión y estado productivo de los cultivos en Colombia mediante análisis de imágenes satelitales. Esta capacidad permite conocer qué se sembró, dónde se localiza y cómo evoluciona en el territorio, incluso en zonas sin información primaria disponible, constituyéndose en un insumo clave para la planificación agropecuaria y la seguridad alimentaria.

SIGRA (Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios): Se fortaleció como herramienta analítica para la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos agropecuarios, especialmente en su componente agroclimático. Integra información del IDEAM y otras fuentes sectoriales, con más de 80 procesos de almacenamiento e integración de datos, y se articula al SIPRA para consulta ciudadana. Disponible en: <https://sigra.upra.gov.co>

Agronet – Observatorio Agropecuario: Se consolidó como el principal portal de acceso a información estadística del sector agropecuario en Colombia. Durante el período se adelantó su modernización tecnológica, mejorando la experiencia de usuario y la disponibilidad de información, alcanzando cientos de miles de usuarios y publicando estadísticas sectoriales, indicadores y series históricas.

PPM (Precios en Primer Mercado): Se consolidó como herramienta estratégica para el monitoreo de precios agropecuarios en los puntos iniciales de comercialización. Se validaron más de 42.000 registros de precios y se levantaron cerca de 22.000 encuestas en 2025, contribuyendo a la transparencia en la formación de precios y la toma de decisiones de productores y formuladores de política.

RECIA (Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria): Se fortaleció la plataforma de articulación y gestión de información sobre infraestructura agropecuaria, orientada a promover el desarrollo productivo mediante el acceso a información sobre capacidades, localización y características de la infraestructura. Vincula actores públicos y privados del sector. Disponible en: <https://upra.gov.co/es-co/recia>

SIRIAGRO (Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios): Se desarrolló el sistema en cumplimiento de la Resolución 058 de 2025 del MADR. Éstapermite el reporte, consolidación y análisis de información sobre fertilizantes, plaguicidas, alimentos balanceados y otros insumos clave, contribuyendo a la transparencia en la formación de precios y la protección de los productores. Disponible en: <https://upra.gov.co/es-co/siriiagro>

SEA (Sistema para la Eficiencia Administrativa): Es una herramienta para la optimización de la gestión interna mediante la automatización de procesos, la integración de información administrativa y el uso de analítica para el seguimiento en tiempo real de la gestión

institucional. Durante este periodo se actualizó a una nueva versión y se puso en desarrollo el sistema SEA.doc para gestión de documentos internos.

Interoperabilidad, Datos y Analítica

Uno de los logros más relevantes del período fue el fortalecimiento de la interoperabilidad con entidades del sector como el DANE, el IDEAM, FINAGRO, el ICA y gremios productivos, lo que permitió consolidar flujos de información permanentes y confiables. La OTIC implementó arquitecturas de datos modernas (incluyendo nube pública y bodega de datos en desarrollo), desarrolló procesos automatizados de ingesta y transformación de información, integró datos estructurados y no estructurados incluyendo información geoespacial, y avanzó en pruebas de inteligencia artificial y analítica avanzada (chatbots y modelos predictivos). Se implementaron arquitecturas tipo "medallón" para gestión de datos y se desarrollaron tableros de control y visualización en tiempo real.

Acceso a la Información y Democratización del Dato

En línea con la Ley de Transparencia y el enfoque de Gobierno Digital, la OTIC impulsó una visión de la información como bien público y derecho ciudadano. Se fortalecieron los mecanismos de acceso mediante portales web institucionales y observatorios abiertos, publicación de datos abiertos en plataformas nacionales, más de 30 boletines periódicos anuales sobre precios y abastecimiento, herramientas de visualización amigables para usuarios no expertos, y el desarrollo de asistentes virtuales y plataformas educativas. El impacto se evidencia en más de 700 actores territoriales vinculados en procesos de información y cientos de miles de usuarios en plataformas como Agronet.

Uso y Apropiación de los Componentes TI

La OTIC consolidó tres líneas de atención para el uso y apropiación de los componentes tecnológicos: (i) investigación de uso y usuarios, incluyendo evaluaciones heurísticas para mejorar la experiencia en plataformas como SIPRA, EVA, Agronet, SIGRA y RECIA; (ii) fortalecimiento de competencias digitales, mediante talleres de trabajo colaborativo entre equipos TI y misionales, y espacios de capacitación para el aprovechamiento de recursos tecnológicos; y (iii) medición y seguimiento de los componentes TI, a través de métricas de Google Analytics, identificación de indicadores de uso y pruebas de experiencia en herramientas como SIGRA, SIPRA, EVA, SIRIAGRO y Agronet.

5.2.13. Gestión de Comunicaciones y Producción Editorial

Durante el período 2022–2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la UPRA orientó su gestión al fortalecimiento de los procesos de divulgación institucional, posicionamiento de la entidad y garantía del acceso a la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014. En este marco, se desarrollaron acciones que permiten a los ciudadanos y grupos de valor ejercer su derecho de acceso a la información pública, asegurando la disponibilidad, claridad y oportunidad de los contenidos relacionados con la

gestión administrativa y misional de la entidad, como una estrategia de rendición de cuentas permanente. Se implementaron estrategias y actividades en los componentes de comunicación interna, externa y digital, cuyos principales resultados se presentan a continuación.

Comunicación Interna

Este componente se enfocó en fortalecer la apropiación institucional, el sentido de pertenencia de los colaboradores y el conocimiento de los procesos internos. Durante el período se desarrollaron 42 campañas de divulgación a través de correo institucional, carteleras digitales y Microsoft Teams; se difundieron 57 videos relacionados con procesos internos, historias de vida y buenas prácticas; se elaboraron y distribuyeron 56 boletines internos (newsletter); y se brindó apoyo en la realización de 164 eventos presenciales, incluyendo jornadas de capacitación y formación.

Comunicación Externa

Promoción del acceso a la información y consulta ciudadana

La UPRA garantizó el acceso a la información estratégica mediante la publicación y puesta a consulta ciudadana del Plan de Acción correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, incluyendo sus respectivos anexos, facilitando así la participación informada y el seguimiento por parte de la ciudadanía.

Divulgación en medios de comunicación y canales institucionales

La Asesoría de Comunicaciones gestionó la publicación de 608 noticias en medios de comunicación masiva nacional, posicionando los avances de la entidad en el sector agropecuario y contribuyendo a la visibilizar la gestión de la entidad. De igual forma, se publicaron 608 comunicados de prensa en el micrositio de noticias institucional, fortaleciendo el acceso directo a la información oficial.

Producción y divulgación de contenidos técnicos especializados

Se elaboraron y difundieron 215 boletines técnicos orientados al análisis del comportamiento del sector agropecuario, los cuales constituyen insumos clave para la toma de decisiones informadas por parte de los actores del sector.

Fortalecimiento de la estrategia audiovisual y multiplataforma

La entidad consolidó su presencia en medios audiovisuales mediante la producción de 145 programas de televisión "El Campo No Para", con cobertura nacional e internacional a través de Canal 1, Canal Trece y Latam Rural, además de su disponibilidad en plataformas digitales, ampliando significativamente el alcance de la información institucional.

Espacios de interacción y acceso directo a la información

Se promovieron espacios de diálogo y divulgación mediante la realización de 275 eventos presenciales en territorio y 104 espacios virtuales (webinars), fortaleciendo la interacción directa con los grupos de valor y facilitando el acceso a información relevante en tiempo real. Adicionalmente, la UPRa consolidó una comunidad de más de 81.000 seguidores en redes sociales institucionales, ampliando el alcance, la difusión y la apropiación de la información pública por parte de la ciudadanía.

Producción de contenidos gráficos y audiovisuales

Las acciones de divulgación fueron respaldadas por una alta capacidad de producción de contenidos, fundamentales para garantizar el acceso a información clara, comprensible y oportuna: 9.741 piezas gráficas, 346 animaciones, 20.921 fotografías y 879 videos. La producción de estos contenidos facilitó la traducción de información técnica a formatos accesibles, promovió el uso de lenguaje claro y mejoró la comprensión de los mensajes por parte de los diferentes grupos de valor.

Participación Ciudadana

En el marco de la Política de Participación Ciudadana y en cumplimiento del propósito de garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, a través de la Asesoría de Comunicaciones la entidad desempeñó un rol estratégico en el fortalecimiento de los mecanismos de interacción, diálogo y construcción colectiva con los grupos de valor. Las acciones se orientaron por el Plan Estratégico de Comunicaciones (integrado al Plan de Acción Institucional), el cual se encuentra publicado en el portal web oficial, consolidando una estrategia de participación permanente, accesible y transparente.

Rendición de cuentas y mecanismos de control social

La UPRa, a través de la Asesoría de Comunicaciones, diseñó e implementó el Plan de Comunicaciones para las vigencias 2022–2026, consolidando la rendición de cuentas como un ejercicio continuo de diálogo con la ciudadanía. En desarrollo de esta estrategia, se actualizaron los espacios de participación en el menú "Participa" de la página web institucional, incorporando herramientas para la postulación de temas y formulación de preguntas; se realizaron 10 jornadas de diálogo de rendición de cuentas en modalidad mixta (presencial y virtual), publicadas en el canal oficial de YouTube con más de 2.926 visualizaciones. Adicionalmente, se diseñó e implementó una estrategia integral de promoción de los canales de denuncia y atención al ciudadano (incluyendo un botón directo en el home institucional para el acceso al formulario de PQRSd, y se habilitaron herramientas de diagnóstico participativo, consulta ciudadana sobre temas estratégicos, datos abiertos, y acceso a plataformas como SUCOP y SECOP para el fortalecimiento del control social.

Apoyo Editorial y Producción de Publicaciones Técnicas

La Oficina Asesora de Comunicaciones brindó acompañamiento integral en los procesos editoriales de las publicaciones técnicas de la entidad, garantizando altos estándares de calidad, rigurosidad y accesibilidad. Este apoyo abarcó la corrección de estilo y orto tipográfica, la maquetación y diagramación, el diseño de cubiertas, y la gestión del ISBN y el depósito legal. Estas publicaciones constituyen un insumo fundamental para el país, aportando información oficial y contribuyendo a la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria, productividad agropecuaria y planificación territorial rural.

Desde 2022 hasta la fecha, la UPRA publicó un total de 339 documentos técnicos. Entre los más consultados en la página web institucional se destacan: Metodología para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal; Plan Nacional de Riego 2020–2039; Caracterización y tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con enfoque agro biocultural; Lineamientos para la constitución y gestión de las zonas de reserva campesina; Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia; Agrologística: bases conceptuales, metodologías y aportes al ordenamiento territorial agropecuario; Carta del paisaje ganadero de sabana inundable de Paz de Ariporo; Análisis del derecho humano a la alimentación adecuada y su relación con el ordenamiento del suelo rural; Cultivo comercial de arroz secano mecanizado: identificación de zonas aptas en Colombia; e Identificación de la zona de protección para la producción de alimentos (ZPPA) – región Suroeste de Antioquia.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Es importante señalar que, si bien la UPRA contribuye de manera transversal a los ejes transformacionales del PND (particularmente en materia de ordenamiento territorial agropecuario, formalización de la propiedad rural, adecuación de tierras y gestión de información estratégica del sector), el Sistema de Seguimiento y Evaluación SINERGIA del DNP no registra indicadores de primer nivel asignados de manera específica e individualizada a la entidad. En consecuencia, el seguimiento al aporte de la UPRA frente a las metas del cuatrienio se realiza a través de los compromisos establecidos en su Plan de Acción Institucional, los proyectos de inversión y su Plan Estratégico Institucional.

En este marco, cabe destacar que el PND 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" otorga un lugar central al ordenamiento del territorio alrededor del agua, reconociéndola como estructurante del modelo de desarrollo del país. Este enfoque, plasmado en el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como en la transformación productiva con base en el conocimiento y la sostenibilidad, implica que la planificación del

uso del suelo rural debe articularse con la gestión integral del recurso hídrico, las rondas hídricas, los humedales y las zonas de recarga de acuíferos. La UPRA, en su rol de generadora de lineamientos, metodologías e información para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, contribuye a este propósito mediante la incorporación de criterios hídricos y ambientales en los instrumentos de planificación agropecuaria, lo que permite orientar las decisiones de uso, ocupación y tenencia de la tierra de manera coherente con la vocación y la disponibilidad del agua en los territorios.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

La UPRA declara la no aplicabilidad al presente ítem para el periodo establecido de la gestión.

6.3 Proceso de Paz

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA tiene competencia directa en el Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto: Reforma Rural Integral (RRI), específicamente en el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural, uso del suelo y producción agropecuaria. A continuación, se relacionan los principales compromisos, avances y pendientes en el marco del Plan Marco de Implementación (PMI):

Compromisos y avances

En materia de ordenamiento social de la propiedad, la UPRA desarrolló y transfirió a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal, aprobada mediante el Acuerdo 167 de 2021 del Consejo Directivo de la ANT. A la fecha, esta metodología ha sido implementada en 129 municipios. Igualmente, se avanzó en el diseño del marco metodológico para la identificación de predios presuntamente ociosos, subutilizados o improductivos (POSI), con aplicación en núcleos de reforma agraria y territorios priorizados, incluido el Catatumbo, sirviendo como insumo estratégico para la focalización de barridos prediales por parte de la ANT.

En cuanto al ordenamiento productivo, la UPRA formuló diez (10) Planes de Ordenamiento Productivo (POP) para distintas cadenas agropecuarias, alineados con los cinco Planes Nacionales Sectoriales de la RRI relacionados con factores productivos. Asimismo, elaboró Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PMRPA) para las cadenas bovina cárnica, láctea, maíz, papa y panela, con focalización regional orientada a reducir conflictos de uso del suelo.

Respecto al indicador del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) directamente asignado a la UPRA (Indicador A.94 – Sistema de información de precios consolidado e interoperable), la entidad cumplió el 100% de la meta en la vigencia 2023,

fecha de cierre del indicador, en articulación con el DANE a través de la plataforma AGRONET.

En el ámbito de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), la UPRA generó lineamientos y criterios para la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible, la guía metodológica para la incorporación del enfoque agroecológico, y una propuesta metodológica específica para el cálculo de la UAF en ZRC. Participó en las audiencias públicas de constitución de nuevas ZRC y realizó diagnósticos de alternativas productivas en cuatro territorios campesinos.

En materia de Plan de Zonificación Ambiental (PZA), la UPRA reportó trimestralmente avances frente al indicador 5.1 del PMI (hectáreas que ingresan a la frontera agrícola desde la franja de estabilización), cumpliendo la meta propuesta para el cuatrienio.

Aspectos pendientes

Para la vigencia 2026, la UPRA tiene proyectado avanzar en la validación técnica de la metodología UAF-ZRC mediante casos piloto en las ZRC del Guaviare y Santa Isabel-Anzoátegui; la actualización de la caracterización social y productiva de las ZRC constituidas; la elaboración de una guía metodológica para los Planes de Desarrollo Sostenible; y la priorización de alternativas productivas para dos nuevas territorialidades campesinas. Adicionalmente, se encuentra en construcción la guía para la incorporación del enfoque agroecológico en las ZRC.

Coordinación institucional

La UPRA participa activamente en la Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria (Decreto 1406 de 2023) como apoyo técnico especializado, y ha suscrito veintidós (22) memorandos de entendimiento con gobernaciones de todo el país para fortalecer el ordenamiento territorial agropecuario en los territorios. El seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz (AFP) se realiza a través del sistema SIPO 2.0 del DNP.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se muestra la relación de los documentos CONPES activos y que se encuentran como responsable de reporte la UPRA en la plataforma SISCONPES:

Tabla 6. Relación CONPES activos

NOMBRE CONPES	No. CONPES	ACCIÓN	Descripción (Avance)	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	CONPES 3915	2.2 Desarrollar estudios de identificación de áreas con aptitud agropecuaria a escala 1:100.000 en los departamentos con los que se suscriban convenios [Presidencia del	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP. Se espera solicitar el	Finalizada, pendiente pedir cierre.

NOMBRE CONPES	No. CONPES	ACCIÓN	Descripción (Avance)	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
		Sistemas Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	cierre definitivo de la acción.	
	CONPES 3915	2.3 Formular los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad Rural en los departamentos con los cuales se suscriban convenios [Presidencia del Sistemas Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP. Se espera solicitar el cierre definitivo de la acción.	Finalizada, pendiente pedir cierre.
Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	CONPES 3944	2.16 Realizar la evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en el departamento de La Guajira, previa solicitud de la Gobernación, en coordinación con la [Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)] y el [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural].	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP. Se espera solicitar el cierre definitivo de la acción.de DNP para dar cierre a la acción.	Finalizada, pendiente pedir cierre.
Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	CONPES 4058	3.5 Brindar lineamientos técnicos para la incorporación de la variabilidad climática en los planes de ordenamiento productivo por cadenas priorizadas.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP. Se espera solicitar el cierre definitivo de la acción.	Finalizada, pendiente pedir cierre.
POLÍTICA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	CONPES 4098	1.8 Diseñar y ejecutar una evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia a partir de la caracterización del mercado de tierras rurales agropecuarias, con el propósito de obtener recomendaciones de políticas públicas que orienten su regularización y mejorar la productividad del sector agropecuario.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	1.9 Actualizar la frontera agrícola como instrumento para orientar la planificación territorial y sectorial del suelo rural por parte de los actores públicos y privados con el fin de promover y proteger la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 92% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	1.11 Elaborar y actualizar la Zonificación de aptitud para cadenas agropecuarias priorizadas por el MADR y por los departamentos con el fin de poder diseñar políticas con enfoque territorial, y para apoyar la toma de decisiones por parte de los agentes privados.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP	Al día

NOMBRE CONPES	No. CONPES	ACCIÓN	Descripción (Avance)	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	CONPES 4098	1.12 Generar lineamientos de Ordenamiento y desarrollo Rural Agropecuario que permitan fortalecer los temas rurales en el proceso de elaboración de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial de las entidades territoriales con el fin de poner de relieve el papel estratégico que desempeña el sector en el ordenamiento territorial.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	1.13 Formular planes de ordenamiento productivo de cadenas agropecuarias de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la competitividad, a través de la consolidación de clústeres, la diversificación de la oferta exportable, el Plan Nacional de Agrologística y con los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial para contribuir a la sostenibilidad social, económica y ambiental del sector, los cuales serán adoptados e implementados bajo acto administrativo emitido por el Ministerio de Agricultura.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	2.8 Formular planes departamentales de riego articulados con la política y el Plan Nacional de Riego del Plan Nacional Sectorial, a partir de las alternativas productivas priorizadas por el departamento, las zonificaciones de aptitud de uso agropecuario y las áreas con potencial de riego, incluyendo la proyección de costos y las estrategias de financiamiento que integran la oferta pública del sector y de los entes territoriales.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	3.11 Formular planes departamentales de agrologística articulados con otros instrumentos de política del sector y con el plan nacional de agrologística liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y con los territorios.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 50% . Aprobado por parte del DNP	En alerta por avance al 50%
	CONPES 4098	3.12 Formular planes departamentales de agrologística articulados con la política y el plan nacional de agrologística liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y con los territorios.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 50% . Aprobado por parte del DNP	En alerta por avance al 50%
	CONPES 4098	4.14 Implementar una estrategia de uso, apropiación y disposición de información resultado de los ejercicios de ciencia de datos, en el	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del	Al día

NOMBRE CONPES	No. CONPES	ACCIÓN	Descripción (Avance)	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
		marco del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA) que articule las necesidades de productores, asociaciones, gremios, Ministerio de Agricultura, Entidades Adscritas y Vinculadas y corporaciones de participación mixta y entidades territoriales; para la orientación en la formulación de políticas públicas en el sector agropecuario y la toma de decisiones por parte de los productores.	100% . Aprobado por parte del DNP	
	CONPES 4098	4.15 Implementar un "Plan de Generación de Capacidades" a las entidades del sector, productores agropecuarios y tomadores de decisión, enfocado en la disposición, uso, comprensión y apropiación de la información sectorial para la toma de decisiones, promoviendo el uso de los actuales sistemas, canales y medios de consulta y acceso de información y, generando nuevos o mejorando los existentes a partir de las necesidades de los usuarios.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 93% . Aprobado por parte del DNP	Al día
	CONPES 4098	4.16 Estimar los cambios del área sembrada a lo largo del tiempo mediante el uso de sensores remotos, que sirva de insumo para el pronóstico y gestión de la producción agrícola, la generación dinámica de los calendarios de siembra, cosecha y rotación de cultivos; y como información determinante para la formulación de estrategias de comercialización, competitividad y seguridad alimentaria.	Con corte al segundo semestre de 2025 se tiene un avance del 100% . Este reporte fue rechazado, dado que en la segunda revisión la Dirección Técnica del DNP no validó los ajustes realizados. El reporte físico y financiero se encuentra con visto bueno por parte del Grupo Conpes a la última fecha de corte.	Por reportar

Fuente. Plataforma SISCONPES

Así mismo se informa que durante el periodo de Gobierno se dieron cierre a tres (3) acciones correspondientes al CONPES 3931 (Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP), durante la vigencia 2023.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y DIE

La UPRA declara la no aplicabilidad al presente ítem para el periodo establecido de la gestión.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

La UPRA declara la no aplicabilidad al presente ítem para el periodo establecido de la gestión.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se relacionan cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 7. Ingresos Año 2022

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	30.869,38	30.869,38	100%
Recursos propios	0,00	0,00	0%
Otras fuentes de recursos	0,00	0,00	0%
Total	30.869,38	30.869,38	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 8. Ingresos año 2023

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	54.366,17	54.366,17	100%
Recursos propios	0,00	0,00	0%
Otras fuentes de recursos	0,00	0,00	0%
Total	54.366,17	54.366,17	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 9. Ingresos año 2024

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	67.132,87	67.132,87	100%
Recursos propios	0,00	0,00	0%
Otras fuentes de recursos	0,00	0,00	0%
Total	67.132,87	67.132,87	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 10. Ingresos año 2025

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	55.797,67	55.797,67	100%
Recursos propios	0,00	0,00	0%
Otras fuentes de recursos	0,00	0,00	0%
Total	55.797,67	55.797,67	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 11. Ingresos primer semestre año 2026

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2026			
Aportes de la Nación	64.503,87	64.503,87	100%
Recursos propios	0,00	0,00	0%
Otras fuentes de recursos	0,00	0,00	0%
Total	64.503,87	64.503,87	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Asimismo, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 12. Gastos año 2022

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	10.253,36	9.592,52	9.567,67	94%
Inversión	20.616,01	20.416,01	20.407,91	99%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0%
Total	30.869,37	30.008,53	29.975,58	97%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 13. Gastos año 2023

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	11.202,02	10.745,61	10.567,42	96%
Inversión	43.164,15	41.937,18	40.608,12	97%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0%
Total	54.366,17	52.682,79	51.175,54	97%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 14. Gastos año 2024

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	13.088,73	12.355,58	12.355,58	94%
Inversión	54.044,13	53.616,29	53.616,29	99%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0%
Total	67.132,86	65.971,87	65.971,87	98%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 15. Gastos año 2025

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	14.597,39	13.941,94	13.928,70	96%
Inversión	41.200,28	40.692,82	36.694,21	99%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0%
Total	55.797,67	54.634,76	50.622,91	98%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 16. Gastos primer semestre año 2026

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	14.503,87	8.034,82	6.550,98	56%
Inversión	50.000,00	44.300,85	18.642,86	89%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0%
Total	64.503,87	52.335,67	25.193,84	81%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

7.1 Aprobación de vigencias futuras

Tabla 17. Vigencias futuras año 2022

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
30/11/2021	51921	Internet	72.408,00	36.277,15	50%	36.130,85
30/11/2020	44520	Arrendamiento	683.548,26	683.548,26	100%	0,00
30/11/2020	21620	Conectividad y nube	125.356,00	78.071,80	62%	47.284,19
Total			881.312,26	797.897,21	91%	83.415,04

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 18. Vigencias futuras año 2023

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
30/11/2022	53622	Arrendamiento	1.171,79	1.171,79	100%	0,00
30/11/2022	56522	Internet	72,08	16,34	23%	55,74
Total			1.243,87	1.188,13	96%	55,74

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 19. Vigencias futuras año 2024

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
30/11/2022	53622	Arrendamiento	1.106,37	1.106,37	100%	0,00
30/11/2022	56522	Nube privada	66,07	14,47	22%	51,60
19/10/2023	72523	Aseo y cafetería	45,54	35,59	72%	12,95
19/10/2023	72423	Tiquetes aéreos	146,67	146,67	100%	0,00
Total			1.364,65	1.303,10	95%	61,55

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 20. Vigencias futuras año 2025

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
05/11/2024	55824	Tiquetes aéreos; Combustible y aseo y cafetería	60	60	100%	0,00
26/09/2024	28224	Arrendamiento	1.884,00	1.870,80	99%	13,20
26/06/2024	13924	Conectividad	60,58	60,58	100%	0
Total			2.004,58	1.991,38	99%	13,20

Fuente. UPRA SIIF Nación.

7.2 Reservas presupuestales

Tabla 21. Reservas presupuestales año 2022

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	24.843,38	24.843,38	100%
Inversión	8.101,66	8.101,66	100%
Total	32.945,05	32.945,05	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 22. Reservas presupuestales año 2023

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	178,19	178,19	100%
Inversión	1.329,05	1.329,05	100%
Total	1.507,24	1.507,24	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 23. Reservas presupuestales año 2024

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
N/A	0,00	0,00	0
Total	0,00	0,00	0

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 24. Reservas presupuestales año 2025

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	13,24	13,24	100%
Inversión	3.998,60	3.998,60	100%
Total	4.011,84	4.011,84	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

7.3 Cuentas por pagar

Tabla 25. Cuentas por pagar año 2022

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
N/A	0,00	0,00	0
Total	0,00	0,00	0

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 26. Cuentas por pagar año 2023

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	9.975,97	9.975,97	100%
Inversión	11.966,00	11.966,00	100%
Total	21.941,97	21.941,97	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 27. Cuentas por pagar año 2024

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	15.746,00	15.746,00	100%
Inversión	60.810,20	60.810,20	100%
Total	76.556,20	76.556,20	100%

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Tabla 28. Cuentas por pagar año 2025

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
N/A	0,00	0,00	0
Total	0,00	0,00	0

Fuente. UPRA SIIF Nación.

Nota: Ver Anexo 12. Constitución Cuentas por Pagar vigencia 2025

7.4 Situación de los recursos

A continuación, se detallan los siguientes datos de la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, así:

Vigencia fiscal 2022

Tabla 29. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	\$4.849,12
Corriente	\$791,92
No corriente	\$4.057,20
Pasivo total	\$1.286,62
Corriente	\$1.286,62
No corriente	\$0
Patrimonio	\$3.562,50

Fuente. UPRA

Tabla 30. Estado de resultados vigencia fiscal 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	\$30.181,18
Gastos Operacionales	\$29.950,11
Costos de Venta y Operación	\$0,00
Resultado Operacional	\$231,07
Ingresos Extraordinarios	\$0,00
Resultado No Operacional	(\$63,30)
Resultado Neto	\$167,77

Fuente. UPRA

Vigencia fiscal 2023

Tabla 31. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	\$ 7.032,59
Corriente	\$ 255,57
No corriente	\$ 6.777,02
Pasivo total	\$ 1.770,13
Corriente	\$ 1.723,37
No corriente	\$ 46,76
Patrimonio	\$ 5.262,46

Fuente. UPRA

Tabla 32. Estado de resultados vigencia fiscal 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 50.799,18
Gastos Operacionales	\$ 49.023,32
Costos de Venta y Operación	\$0,00
Resultado Operacional	\$ 1.775,86
Ingresos Extraordinarios	\$ 119,16
Resultado No Operacional	(\$ 440,34)
Resultado Neto	\$ 1.335,52

Fuente. UPRA

Vigencia fiscal 2024

Tabla 33. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	\$10.954,30
Corriente	\$384,60
No corriente	\$10.569,70
Pasivo total	\$1.484,19
Corriente	\$1.437,43
No corriente	\$46,76
Patrimonio	\$9.470,11

Fuente. UPRA

Tabla 34. Estado de resultados vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	\$67.699,52
Gastos Operacionales	\$63.411,05
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$4.288,47
Ingresos Extraordinarios	\$28,20
Resultado No Operacional	(\$80,35)
Resultado Neto	\$4.208,11

Fuente. UPRA

Vigencia fiscal 2025

Tabla 35. Estado de situación financiera vigencia fiscal 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 8.014,66
Corriente	\$ 409,80
No corriente	\$ 7.604,86
Pasivo total	\$ 5.380,08
Corriente	\$ 5.327,61
No corriente	\$ 52,47
Patrimonio	\$ 2.634,58

Fuente. UPRA

Tabla 36. Estado de resultados vigencia fiscal 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 50.888,61
Gastos Operacionales	\$ 55.225,75
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	(\$4.337,14)
Ingresos Extraordinarios	\$ 2,59
Resultado No Operacional	(\$426,56)
Resultado Neto	(\$ 4.763,70)

Fuente. UPRA

Vigencia fiscal 2026

Tabla 37. Estado de situación financiera primer trimestre vigencia fiscal 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
A 31 DE MARZO 2026	
Activo total	\$ 8.250,98
Corriente	\$ 173,27
No corriente	\$ 8.077,71
Pasivo total	\$ 3.421,55
Corriente	\$ 3.367,12
No corriente	\$ 54,43
Patrimonio	\$ 4.829,43

Fuente. UPRA

Tabla 38. Estado de resultados primer trimestre vigencia fiscal 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
A 31 DE MARZO 2026	
Ingresos Operacionales	\$ 11.999,00
Gastos Operacionales	\$ 9.804,68
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$2.194,32
Ingresos Extraordinarios	\$ 2,59
Resultado No Operacional	\$0,53
Resultado Neto	\$2.194,85

Fuente. UPRA

Tabla 39. Balance contable cuatrienio

Detalle	Millones de pesos			
	2022	2023	2024	2025
Activo Total	4.849	7.033	10.954	8.015
* Corriente	792	256	384	410
* No	4.057	6.777	10.570	7.605
Corriente				
Pasivo Total	1.287	1.770	1.484	5.380
* Corriente	1.287	1.723	1.437	5.328
* No	-	47	47	52
Corriente				
Patrimonio	3.562	5.263	9.470	2.635

Fuente. UPRA

Tabla 40. Balance contable ingresos y gastos cuatrienio

Detalle	Millones de pesos			
	2022	2023	2024	2025
Ingresos Operacionales	30.181	50.799	67.699	50.889
Gastos Operacionales	29.950	49.023	63.411	55.226
Costos y ventas de operación	0	0	0	0
Resultado Operacional	231	1.776	4.288	- 4.337
Ingresos extraordinarios	0	119	28	2
Gastos extraordinarios	63	559	108	429
Resultado No Operacional	- 63	- 440	- 80	- 427
Resultado Neto	168	1.336	4.208	- 4.764

Fuente. UPRA

Nota: Ver los siguientes anexos referidos a los estados financieros emitidos para cada vigencia fiscal. Cabe mencionar que para la vigencia 2026, se presentan los estados financieros con corte a 30 de marzo 2026, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la resolución 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación en particular su artículo 2 numeral 6, los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de dos meses en relación al trimestre informado.

Anexo 13. Estados Financieros UPRA 2022 - 2026

7.5 Bienes muebles e inmuebles

Tabla 41. Relación de bienes e inmuebles (valor en millones)

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL AGOSTO 2022 A MARZO 2026	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.367
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	19
INTANGIBLES	6.640
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	59
BIENES MUEBLES EN BODEGA	48
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1,7
OTROS CONCEPTOS	0
DEPRECIACION ACUMULADA	(4.575)

Fuente. UPRA

Tabla 42. Relación de Bienes adquiridos agosto 2022 - junio 2026

BIENES ADQUIRIDOS 2023			
TIPO DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ADQUISICION	VALOR LIBROS
EQUIPOS_DE_COMUNICACIÓN_Y_COMPUTACIÓN_1670	7	\$1.862.473.811	\$1.001.824.663
INTANGIBLES_1970	5	\$298.527.970	\$298.527.969,6
MUEBLES_ENSERES_Y_EQUIPO_DE_OFICINA_1665	1	\$14.190.750	10.029.312,56
TOTAL	13	\$2.175.192.531	\$1.310.381.945

Fuente. UPRA

BIENES ADQUIRIDOS 2024			
TIPO DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ADQUISICION	VALOR LIBROS
EQUIPOS_DE_COMUNICACIÓN_Y_COMPUTACIÓN_1670	333	\$1.345.208.787	\$870.447.128
INTANGIBLES_1970	150	\$934.875.654	\$582.570.053,3
MUEBLES_ENSERES_Y_EQUIPO_DE_OFICINA_1665	3	\$4.400.000	\$3.759.002,4
PROPIEDADES_PLANTA_Y_EQUIPO_NO_EXPLOTADOS _1637	16	\$59.287.197,23	\$36.380.467,31
TOTAL	502	\$2.343.771.638	\$1.493.156.651

Fuente. UPRA

BIENES ADQUIRIDOS 2025			
TIPO DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ADQUISICION	VALOR LIBROS
BIEN_MUEBLE_BODEGA_1635	14	\$ 48.170.937,65	\$47.689.228,28
EQUIPOS_DE_COMUNICACIÓN_Y_COMPUTACIÓN_1670	37	\$159.304.949	\$145.452.906
INTANGIBLES_1970	1074	\$3.556.959.389	\$830.179.690,6
MUEBLES_ENSERES_Y_EQUIPO_DE_OFICINA_1665	1	\$1.100.000	\$986.755
PLANTAS_DUCTOS_Y_TUNELES_1645	2	\$1.789.760	\$1.719.859
TOTAL	1128	\$3.767.325.036	\$1.026.028.440

Fuente. UPRA

BIENES ADQUIRIDOS A JUNIO 2026			
TIPO DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ADQUISICION	VALOR LIBROS
INTANGIBLES_1970	1	\$1.850.000.000	\$1.695.833.333
TOTAL	1	\$1.850.000.000	\$1.695.833.333

Fuente. UPRA

Nota: Para la vigencia 2022 la entidad no adquirió bienes tangibles. Se adjunta la relación de inventarios actualizada y responsables. **Ver Anexo 14. Relación de inventarios actualizada y responsables.**

7.6 Relación de obras inconclusas

La UPRA declara que durante el periodo de gestión no se presentan obras inconclusas.

7.7 Talento humano

A continuación, se detalla la planta de personal de la entidad:

Tabla 43. Plan de personal UPRA

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	16	15	1
A la fecha de finalización de gobierno	16	15	1
Variación porcentual	0	0	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	51	2	49
A la fecha de finalización de gobierno	51	46	5
Variación porcentual	0%	2.200%	-90%

Fuente. Elaboración propia. UPRA

7.8 Concurso de mérito

Conforme a la normatividad vigente en materia de formalización del empleo, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, llevó a cabo por medio de la Comisión Nacional del Servicio Civil la formalización de empleo público para 50 empleos de carrera administrativa de la planta de la Unidad. La convocatoria que se realizó consistió en publicar 49 OPEC en modalidad abierta y 1 OPEC en modalidad de ascenso. Las actividades para el mencionado proceso dieron inicio desde la vigencia 2015, con las cotizaciones ante la CNSC. En la vigencia 2019 se suscribió el contrato con la Comisión y se dio paso a la siguiente etapa del proceso que se denominó “Selección para

Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020”.

Modalidad de Ascenso: La etapa de inscripciones, para la modalidad de ascenso fue surtida entre el 25 de enero y el 7 de febrero de 2021, la cantidad de inscritos por OPEC, fue de un (1) inscrito. En dicha etapa, el operador del proceso de selección, la Universidad Francisco de Paula Santander, reportó como resultado un (1) admitido. Superada la etapa de reclamaciones de la fase de VRM, se adelantó la etapa de pruebas escritas, el mismo día, domingo 12 de septiembre de 2021, para todos los aspirantes del proceso de selección (modalidades Ascenso y Abierto). Como resultado de este proceso, se tuvo un solo candidato para este cargo en la lista de elegibles

En modalidad de Abierto: La etapa de inscripciones, para la modalidad de abierto fue surtida entre el, 22 de febrero y el 21 de marzo de 2021, la cantidad de inscritos por OPEC, para los 49 empleos ofertados fue de 1.058 inscritos. La etapa de verificación de requisitos mínimos modalidad de ascenso, se encuentra surtida y cerrada. En dicha etapa, el operador del proceso de selección, la Universidad Francisco de Paula Santander, reportó como resultado 72.203 aspirantes inscritos en la modalidad de concurso abierto para las Entidades nacionales y Corporaciones, entre otras la UPRA.

En el segundo semestre de 2022 se publicaron las listas de elegibles y se dio inicio al ingreso de funcionarios en periodo de prueba.

Se nombraron 49 funcionarios en la modalidad abierto y 1 en Ascenso, los cuales ya se encuentran en registro de carrera administrativa.

Es importante precisar que durante el periodo 2022-2026, se generaron varias situaciones administrativas que ocasionaron vacancias temporales y posteriormente culminaron en vacancias definitivas así:

- Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Secretaría General correspondiente a Talento humano: Se posesionó el titular de empleo, pero en atención a que solicitó vacancia temporal por inicio de periodo de prueba en otra entidad como resultado de concurso de méritos, luego de superar el periodo de prueba solicitó la vacancia definitiva. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la lista de elegibles superó su vigencia legal y no era factible hacer uso de esta, se realizó la provisión del empleo mediante la figura de encargo.
- Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, ubicado en la Secretaría General correspondiente a Gestión Contractual: Se posesionó el titular de empleo, pero en atención a que solicitó vacancia temporal por inicio de periodo de prueba en otra entidad como resultado de concurso de méritos, luego de superar el periodo de prueba solicitó la vacancia definitiva. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la lista

de elegibles superó su vigencia legal y no era factible hacer uso de esta, se realizó la provisión del empleo mediante la figura de encargo.

- Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16: Ubicado en la Secretaría General: Este empleo corresponde a la vacancia ocasionada por que el titular del empleo se posesionó en el grado Técnico por superar el concurso de méritos en la modalidad de acenso. Este empleo no fue susceptible de concurso de méritos de selección para Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020. En ese sentido, actualmente dicho empleo se encuentra provisto mediante nombramiento en provisionalidad.
- Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22: Ubicado en la Dirección de Usos Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. Se posesionó el titular de empleo, sin embargo, en atención a que se le aceptó la renuncia al titular del empleo y no existía lista de elegibles vigente, por lo tanto, se declaró la vacancia definitiva. Actualmente dicho empleo se encuentra provisto mediante nombramiento en provisionalidad.
- Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22: Ubicado en la Oficina OTIC. Se posesionó el titular de empleo, pero en atención a que solicitó vacancia temporal por inicio de periodo de prueba en otra entidad como resultado de concurso de méritos. Posteriormente, solicitó la vacancia definitiva pues se vincularía definitivamente en la otra entidad. Actualmente dicho empleo se encuentra provisto mediante nombramiento en provisionalidad.

En este orden de ideas de los nombramientos efectuados se generaron cinco (5) vacancias definitivas, las cuales se encuentran en la planeación del concurso de méritos que actualmente la entidad está llevando a cabo, razón por la cual en la tabla No 43 se describe que a la fecha son 46 empleos de carrera administrativa provistos de manera definitiva y cinco (05) que, se insiste, se encuentran en vacancia definitiva y están provistos para proveer en el concurso EON 2025, tal como se describe en el acápite siguiente.

Carrera Administrativa – Concurso de Méritos (EON 2025)

La entidad adelanta la planeación del concurso de méritos denominado EON 2025 – Entidades del Orden Nacional, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Este proceso constituye el mecanismo principal para la provisión de empleos en vacancia definitiva, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

Relación de empleos a proveer

Ascenso

- Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20 – Secretaría General – Talento Humano.

Ingreso

- Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 – Secretaría General – Gestión Contractual.
- Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 – Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 – Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESAT).

Cupo para personas con discapacidad

- Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 16 – Secretaría General.

Actualmente, la entidad se encuentra a la espera de la planeación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como de la definición y publicación del cronograma oficial del concurso de méritos, lo cual permitirá continuar con las etapas correspondientes del proceso.

7.9 Contratación

Con relación a la contratación, en el presente apartado se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 44. Resumen contratación vigencia fiscal 2022 (agosto - diciembre)

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Arrendamiento; Adquisición de bienes; Interadministrativo	Consultar información detallada en el anexo	5	2.516.387.689	Múltiples enlaces SECOP	CERRADO / LIQUIDADOS
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de bienes; Servicios; Mantenimiento; Seguros; Suscripción software	Consultar información detallada en el anexo	10	629.064.482	Múltiples enlaces SECOP	LIQUIDADADO / TERMINADO

Prestación de servicios profesionales	NA	Consultar información detallada en el anexo	22	219.288.733	Múltiples enlaces SECOP	CERRADOS
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	NA	Consultar información detallada en el anexo	1	4.361.333	Múltiples enlaces SECOP	CERRADO
TOTAL VIGENCIA			38	3.369.102.237		

Fuente: Elaboración propia UPRA.

Tabla 45. Resumen contratación vigencia fiscal 2023

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Interadministrativo; Adquisición de bienes; Mantenimiento; Servicios	Consultar información detallada en el anexo	9	985.893.104	Múltiples enlaces SECOP	LIQUIDADO(S)
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de bienes; Servicios; Mantenimiento; Seguros; Comisión; Suministro	Consultar información detallada en el anexo	35	9.420.230.702	Múltiples enlaces SECOP	CERRADO(S) / LIQUIDADO(S)
Prestación de servicios profesionales	NA	Consultar información detallada en el anexo	457	31.663.873.332	Múltiples enlaces SECOP	CERRADOS
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	NA	Consultar información detallada en el anexo	7	202.580.000	Múltiples enlaces SECOP	CERRADOS
TOTAL VIGENCIA			508	42.272.577.138		

Fuente: Elaboración propia UPRA.

Tabla 46. Resumen contratación vigencia fiscal 2024

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Servicios; Adquisición de bienes; Mantenimiento; Arrendamiento; Interadministrativo	Consultar información detallada en el anexo	8	4.148.185.732	Múltiples enlaces SECOP	LIQUIDADO(S) / TERMINADO
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada,	Adquisición de bienes; Servicios; Mantenimiento; Seguros; Suministro	Consultar información detallada en el anexo	35	5.311.550.799,20	Múltiples enlaces SECOP	CERRADO(S) / LIQUIDADO(S) / TERMINADO(S)

subastas) órdenes de compra						
Prestación de servicios profesionales	NA	Consultar información detallada en el anexo	499	43.882.344.399	Múltiples enlaces SECOP	Según archivo fuente
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	NA	Consultar información detallada en el anexo	6	256.940.000	Múltiples enlaces SECOP	CERRADOS
TOTAL VIGENCIA			548	53.599.020.930,20		

Fuente: Elaboración propia UPRA

Tabla 47. Resumen contratación vigencia fiscal 2025

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Interadministrativo; Mantenimiento; Servicios	Consultar información detallada en el anexo	6	1.257.622.841	Múltiples enlaces SECOP	TERMINADO(S)
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de bienes; Servicios; Seguros; Suministro	Consultar información detallada en el anexo	25	5.831.619.571,74	Múltiples enlaces SECOP	TERMINADO(S)
Prestación de servicios profesionales	NA	Consultar información detallada en el anexo	374	33.767.629.996	Múltiples enlaces SECOP	TERMINADOS
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	NA	Consultar información detallada en el anexo	8	329.636.667	Múltiples enlaces SECOP	TERMINADOS
TOTAL VIGENCIA			413	41.186.509.075,74		

Fuente: Elaboración propia UPRA.

Tabla 48. Resumen contratación vigencia fiscal 2026 (enero – junio)

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Interadministrativo; Mantenimiento; Arrendamiento; Servicios	Consultar información detallada en el anexo	6	3.081.534.209	Múltiples enlaces SECOP	EJECUCIÓN

Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de bienes; Suministro	Consultar información detallada en el anexo	10	2.820.969.915	Múltiples enlaces SECOP	EJECUCIÓN
Prestación de servicios profesionales	NA	Consultar información detallada en el anexo	387	39.390.224.033	Múltiples enlaces SECOP	EJECUCIÓN
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	NA	Consultar información detallada en el anexo	9	539.456.500	Múltiples enlaces SECOP	EJECUCIÓN
TOTAL VIGENCIA			412	45.832.184.657		

Fuente: Elaboración propia UPRA.

Nota: Se presenta la relación de contratación para cada vigencia del periodo requerido. **Ver Anexo 15. Carpeta Relación Contratación vigencias 2022 -junio 2026**

7.10 Créditos externos en ejecución

La UPRA durante el periodo de gestión, no presenta créditos externos en ejecución

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración

La UPRA durante el periodo de gestión, no presenta créditos externos en proceso de estructuración.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

8.1 Programas

La UPRA no presenta programas a relacionar para las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno.

8.2 Estudios

La UPRA no presenta estudios a relacionar para las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno.

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Tabla 49. Convenios suscritos en el periodo

Denominación			Descripción		Estado			Valor asignado	
					Ejecutado	% de ejecución	En proceso		
Convenio Técnico entre la CAF, MADR y UPRA	De Cooperación No Reembolsable		Fortalecer el mercado asegurador agropecuario a través del diseño y		100%	100%	Finalizado. Entrega de	Convenio sin asignación	

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Financiado por el Fondo de Prosperidad Británico	construcción del SIGRA en su componente agroclimático			productos en el año 2023	presupuestal a UPRA
Iniciativas apoyadas por el Fondo Biocarbono - Financiadas por el Banco Mundial	Desarrollo 5 iniciativas Orinoquía: - Infraestructura datos espaciales y monitoreo de cultivos - Análisis de distribución de la propiedad - Determinación precios comerciales tierra rural - Estrategia de regularización de la propiedad de la tierra rural - Cartas del paisaje Agropecuario (Paz de Ariporo y Acacías)	100%	100%	Finalizado. Entrega de productos en los años 2022, 2023 y 2024	Iniciativas sin asignación presupuestal a UPRA
Convenio de Asociación No. 04 el 2018 entre la UPRA y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI	Aunar esfuerzos en la gestión del territorio y el conocimiento e intercambio de información para el ordenamiento productivo y social de la propiedad de la tierra rural para contribuir a las estrategias de conservación y reducción de la deforestación en la Amazonía y cierre de la frontera agrícola	100%	100%	Finalizado año 2025. Sin productos pendientes.	Convenio sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres	Apoyar la transferencia de conocimiento para la aplicación de las metodologías desarrolladas por la UPRA en el marco de la gestión territorial y fortalecimiento de capacidades UPRA	100%	100%	Finalizado. Entrega de productos en el año 2024	Iniciativa sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Cooperación Técnica entre la Dirección de Mujer Rural del MADR – BID y UPRA	Consultoría para incorporar el enfoque de género y étnico en la UPRA en el marco de la estrategia de desarrollo rural integral con enfoque de género" entre el MADR y el BID Componente III.	100%	100%	Finalizado. Entrega de productos en el año 2025	Cooperación sin asignación presupuestal a UPRA
Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad Internacional de la Rioja- UNIR	Programa de prácticas externas de cualquier enseñanza impartida por la Universidad a nivel de maestría y descuento de 5% para colaboradores UPRA	100%	100%	Actualmente vigente, sin estudiantes vinculados este 1er semestre 2026.	Convenio sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Convenio Interadministrativo No. 087-2019 UPRA / 471-2019 IDEAM con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Aunar esfuerzos técnicos en el conocimiento y gestión de información de interés misional para las dos entidades que contribuya a la gestión del territorio para usos agropecuarios, sistema de riesgos agropecuarios y	100%	100%	Actualmente vigente, con espacios de diálogo e intercambio de información para SIGRA y FA. Finaliza el	Convenio sin asignación presupuestal por ninguna de las partes

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado	
		Ejecutado	% de ejecución		
	estudios ambientales asociados a la actividad agropecuaria			30 de diciembre 2026.	
Memorando de Entendimiento entre la UPRA y Agrosavia	Desarrollo de iniciativas y acciones conjuntas orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos enmarcados dentro de la misionalidad de las partes	100%	100%	Actualmente vigente, con plan de trabajo definido y en desarrollo	Memorando sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Memorando de Entendimiento entre la UPRA y The Nature Conservancy	Formulación y fortalecimiento de programas conjuntos orientados al ordenamiento del territorio, la conservación, la transformación productiva y la planificación rural sostenible y productiva.	100%	100%	Actualmente vigente, con iniciativas finalizadas en el año 2025. Actualmente revisión de otras acciones conjuntas para desarrollar	Memorando sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Convenio Marco Interadministrativo No. GCN-011-2024 entre UPRA y el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Intercambio de información, fortalecimiento técnico interinstitucional y desarrollo de acuerdos y/o proyectos, orientados a mejorar los instrumentos, sistemas de información y las capacidades institucionales.	75%	75%	Actualmente vigente, con plan de trabajo acordado y parcialmente implementado.	Convenio sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Memorando de Entendimiento entre la UPRA el Instituto Alexander Von Humboldt	Acciones conjuntas orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos enmarcados dentro de la misión de las partes para la gestión rural agropecuaria en armonía y cuidado con la naturaleza, la biodiversidad y el medio ambiente.	75%	75%	Actualmente vigente, con plan de trabajo acordado y en implementación	Memorando sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Memorando de Entendimiento entre la UPRA y Swisscontact	Implementación de acciones conjuntas orientadas a fortalecer la gestión de la información, sostenibilidad, trazabilidad, transparencia y control en la cadena de suministro de actividades agropecuarias prioritizadas	100%	100%	Actualmente vigente, pero inactivo. Productos entregados en el año 2025.	Memorando sin asignación presupuestal por ninguna de las partes
Memorando de Entendimiento liderado por el MADR con Unión Solidaria – Super Solidaria- Colombia Compra eficiente – SENA – Banco Agrario y UPRA	Alianza para fortalecer los procesos de la AC FEC basados en los sistemas de información y fortalezas de diferentes entidades	0%	0%	Actualmente vigente pero inactivo. Las acciones de AC FEC de UPRA contribuyen al objeto del memorando.	Memorando sin asignación presupuestal por ninguna de las partes.
Cooperación Técnica UPRA y la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán - GIZ	Apoyo técnico - metodológico y el uso de información de Catastro	50%	50%	Actualmente vigente, con plan de trabajo	Cooperación sin asignación presupuestal para la UPRA

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	Multipropósito en articulación con los productos UPRA, así como los aportes al SAT			acordado y en implementación	

Fuente. UPRA

Nota: **Ver Anexo 16. Convenios suscritos**

8.4 Proyectos de inversión

Tabla 50. Relación proyectos de inversión cuatrienio

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Vigencia	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	2024	\$ 16,850,968,867	Secretaría General - Oficina TIC - AP- AJ- CI - AC	\$ 16,709,898,405	\$ 16,709,898,405	99%	\$ 141,070,462	En ejecución
		2025	\$ 12,200,283,224		\$ 11,842,316,934	\$ 9,414,037,784	97%	\$ 357,966,290	
		2026	\$ 13,000,000,000		\$ 10,421,087,762	\$ 4,956,881,519	80%	\$ 2,578,912,238	
		Total	\$ 42,051,252,091		\$ 38,973,303,101	\$ 31,080,817,708	93%	\$ 3,077,948,990	
202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	2024	\$ 6,500,000,000	Oficina TIC	\$ 6,443,690,123	\$ 6,443,690,123	99%	\$ 56,309,877	En ejecución
		2025	\$ 6,000,000,000		\$ 5,971,660,005	\$ 5,637,379,949	100%	\$ 28,339,995	
		2026	\$ 7,000,000,000		\$ 6,864,489,982	\$ 3,069,830,093	98%	\$ 135,510,018	
		Total	\$ 19,500,000,000		\$ 19,279,840,110	\$ 15,150,900,165	99%	\$ 220,159,890	
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	2023	\$ 12,530,400,000	Oficina TIC	\$ 12,159,655,054	\$ 11,066,122,852	97%	\$ 370,744,946	En ejecución
		2024	\$ 10,693,166,391		\$ 10,632,777,743	\$ 10,632,777,743	99%	\$ 60,388,648	
		2025	\$ 8,000,000,000		\$ 7,912,201,522	\$ 7,410,346,034	99%	\$ 87,798,478	
		2026	\$ 9,500,000,000		\$ 7,554,046,554	\$ 2,839,676,127	80%	\$ 1,945,953,446	
		Total	\$ 40,723,566,391		\$ 38,258,680,873	\$ 31,948,922,756	94%	\$ 2,464,885,518	
2022011000023	Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	2023	\$ 19,494,800,000	Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras- Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	\$ 18,950,415,664	\$ 18,930,255,664	97%	\$ 544,384,336	En ejecución
		2024	\$ 20,000,000,000		\$ 19,829,926,836	\$ 19,829,926,836	99%	\$ 170,073,164	
		2025	\$ 15,000,000,000		\$ 14,966,642,951	\$ 14,232,455,655	100%	\$ 33,357,049	
		2026	\$ 20,500,000,000		\$ 19,461,229,459	\$ 7,776,470,589	95%	\$ 1,038,770,541	
		Total	\$ 74,994,800,000		\$ 73,208,214,910	\$ 60,769,108,744	98%	\$ 1,786,585,090	

Fuente: Reportes PIIP para vigencias 2023, 2024 y 2025. Reporte SIIF para vigencia 2026 con corte a 30 de junio 2026.

8.5 Obras públicas

La UPRA no realizó obras públicas para las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

A continuación, se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

9.1 Instancias de participación externas

Tabla 51. Instancias de participación externas UPRA

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Consejo Directivo Agencia Nacional de Tierras - ANT	Decreto 2363 de 2015, artículos 8 y 9 *Acuerdo 125 de 2020	Ver anexo.	Cada 3 meses	Director General
Consejo Directivo Agencia de Desarrollo Rural - ADR	Decreto 2364 de 2015 *Acuerdo No 01 de 2016 *Acuerdo 006 de 2019, *Acuerdo 001 del 27 de febrero de 2023	Ver anexo.	Seis (6) veces al año	Director General
Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Decreto 846 de 2021 *Acuerdo 6 de 2015	Ver anexo.	Cada tres (3) meses	Director General Área técnica delegada: DOPMT
Consejo Directivo de la Corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA	Estatutos AGROSAVIA	Ver anexo.	Por convocatoria	Funcionaria delegada por el MADR
Comité sectorial de gestión y desempeño del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	Decreto 1083 de 2015, Art 2.2.22.3.6 * Resolución número 198 del 30 de abril de 2018 * Resolución número 182 del 27 de junio de 2025	Ver anexo.	Una (1) vez por semestre	Director General
Comité Directivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de los lineamientos estratégicos de política pública para la AC FEC	*Resolución número 464 de 2017 *Resolución número 95 de 2021 *Resolución 175 de 2024	Ver anexo.	Tres (3) veces al año	Director General Área técnica delegada: DOPMT
*Mesa Ampliada de AC FEC *Comité Técnico de política de AC FEC				
Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural y la Reforma Rural Integral	Decreto único reglamentario del sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 de 2015 (Decreto 1406 de 2023) Artículo. 2.14.23.9.	Ver anexo.	Cada seis (6) meses	Director General Áreas técnicas delegadas *Subsistemas 2, 3, 4, 6: DOPMT *Subsistema 8: Asesoría Técnica
*Subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria				

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
y Desarrollo Rural (SINRADR)				
Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural	Decreto 2367 de 2015 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Por convocatoria	Director General Area técnica delegada: DOPMT
Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos	Decreto 1004 de 2024 *Reglamento interno Comisión mixta de 20 y 21 de diciembre de 2024 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	tres (3) veces al año	Director General
Mesa estadística agropecuaria *Comité estadístico sectorial de la temática Economía *Comité Estadístico Sectorial de la temática Geografía, Ambiente y Ordenamiento Territorial	Ley 2335 de 2023 *Resolución 0470 de 2024	Ver anexo.	Cada tres (3) meses	TIC
Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales	Ley 731 de 2002 Ley 2462 de 2025 Decreto 2145 de 2017 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Cada cuatro (4) meses	Dirección DOPMT
Comité Técnico de Trazabilidad Vegetal	Resolución No. 329 de 2021	Ver anexo.	Una (1) vez por semestre	Dirección DUSDAT
Mesa Nacional de Agroecología (MNA)	Resolución 331 de 2024	Ver anexo.	Dos (2) veces al año	Director General Area técnica delegada: DOPMT
Comité de Seguimiento SENTENCIA SU 288 DE 2022	Sentencia SU 288 de 2022 *Acuerdo 007 de 2023	Ver anexo.	Cada dos (2) meses	Director General Areas delegadas: *Asesoría Jurídica *Dirección DOPMT
Comité de seguimiento Sentencia Amazonía - STC 4360 DE 2018	Sentencia STC4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Por convocatoria	Asesoría Jurídica Dirección DUSDAT
Comité de seguimiento Sentencia Parque Nacional Natural Los Nevados STL 10716 DE 2020	Sentencia STL 10716 de 2020 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Por convocatoria	Asesoría Técnica Dirección DUSDAT
Mesa Técnica de Seguimiento Sentencia Río Atrato (Plan de Acción Orden 7) SENTENCIA T-622 DE 2016	Sentencia T-622 del 2016 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Por convocatoria	Dirección DUSDAT
Mesa de seguimiento y verificación de acuerdos de consulta previa sentencia San Andrés y Providencia SENTENCIA T - 333 DE 2022	Sentencia T-333 de 2022 (Apoyo técnico al MADR)	Ver anexo.	Por convocatoria	Asesoría Técnica Dirección DUSDAT

Fuente. UPRA

Nota: Teniendo en cuenta la extensión de la información relacionada con las instancias de participación externa, se anexa una matriz detallada con la información. **Ver Anexo 17. Instancias de participación externa**

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

A continuación, se relacionan las mesas técnicas formales (bajo el marco normativo y de convenios) e informales de cooperación interinstitucional que participa la entidad.

Tabla 52. Participación de Mesas Técnicas en el marco de convenios

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité técnico operativo	Convenio Interadministrativo No. 087-2019 UPRA / 471-2019 IDEAM	2 integrantes del IDEAM 3 de UPRA	Por acuerdo entre las partes	Delegados al comité: Alfonso Triana Octavio Lanchero Liliana Martínez
Mesa técnica de seguimiento	Memorando de Entendimiento entre la UPRA y Agrosavia	Cada parte define los integrantes.	Semestral	Asesoría Técnica como contacto institucional
Mesa técnica de seguimiento	Memorando de Entendimiento entre la UPRA y Tha Nature Conservancy	Cada parte define los integrantes.	Semestral	Asesoría Técnica como contacto institucional
Comité técnico administrativo	Convenio Marco Interadministrativo No. GCN-011-2024 entre UPRA y el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	ICA Gerente General o su delegado Subgerente de Protección Vegetal o su designado Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la información o su designado. Subgerente de Protección Animal o su designado UPRA Director General o su delegado Asesora Técnica de la Dirección General o su designado Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones o su designado Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras o su designado	Semestral	La delegación se realiza para cada comité
Mesa técnica de seguimiento	Memorando de Entendimiento entre la UPRA el Instituto Alexander Von Humboldt	Cada parte define los integrantes.	Semestral	Asesoría Técnica como contacto institucional

Fuente. UPRA

9.3 Instancias de participación internas

Tabla 53. Instancias de participación interna

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Dirección de la UPRA	Resolución 108 de 21 de febrero de 2014	Director General; Secretario General; Director Técnico OSPMT; Director Técnico UESAT; Jefe Oficina TIC; Asesor Jurídico; Asesor Técnico; Asesor de	De acuerdo con la necesidad identificada

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Planeación; Asesor de Comunicaciones; Asesor Control Interno (Con voz pero sin voto)	
Comité Institucional de Gestión y desempeño - CIGDE	Resolución 031 de 03 de abril de 2018 Resolución 030 de 15 de marzo de 2022 Resolución 03 de 04 de enero de 2024 Resolución 174 de 04 de julio de 2024	Director General; Secretario General; Director Técnico OSPMT; Director Técnico UESAT; Jefe Oficina TIC; Asesor Jurídico; Asesor Técnico; Asesor de Planeación; Asesor de Comunicaciones Asesor Control Interno (Con voz, pero sin voto)	Una vez cada tres meses
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI	Resolución 206 de 10 septiembre de 2025	Director General; Secretario General; Director Técnico OSPMT; Director Técnico UESAT; Jefe Oficina TIC; Asesor Jurídico; Asesor Técnico; Asesor de Planeación; Asesor de Comunicaciones Asesor Control Interno (Con voz, pero sin voto)	Dos Veces al año
Comité de Contratación	Manual de Contratación y supervisión	Director General; Secretario General; Director Técnico OSPMT; Director Técnico UESAT; Jefe Oficina TIC Profesional grado 20 Secretaria general - Contratos (Con voz pero sin voto) Asesor de Planeación (Con voz, pero sin voto); Asesor Control Interno (Con voz pero sin voto); Profesional Secretaria general - Gestión Financiera (Con voz pero sin voto); Profesional designado (Funcionario o contratista) del área solicitante de estructuración de la necesidad; Profesional de apoyo a la secretaria general / contratos (Abogado designado) que apoya y dirige el proceso contractual	De acuerdo con la necesidad identificada
Comité Interno de Programación Presupuestal	Resolución 026 de 12 de marzo de 2018	Director General o su delegado; Secretario General; Asesor de Planeación; Profesional especializado presupuesto; Profesional especializado contabilidad	De acuerdo con la necesidad identificada
Comité de Publicaciones	Resolución 065 del 04 de mayo de 2017	Director General; Director Técnico OSPMT; Director Técnico UESAT; Jefe Oficina TIC; Asesor Jurídico; Asesor Técnico; Asesor de Planeación; Asesor de Comunicaciones	Mínimo cuatro veces al año
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 106 del 16 de septiembre de 2020	Secretario General; Profesional especializado grado 20 Presupuesto Profesional especializado grado 17 Contabilidad; Profesional especializado grado 17 Pagaduría; Profesional especializado grado 17 Recursos Físicos	Una vez al año
Conciliación	Resolución 172 del 25 de julio de 2023	Integrantes permanentes con voz y voto: Director General o su delegado, quien lo presidirá. Asesor Jurídico de la Dirección General; Dos funcionarios que ocupen cargos directivos, delegados por el Director General. Invitados con derecho a voz	Dos veces al mes

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Asesor de Control Interno o quien haga sus veces Secretaría de Comité Técnico El apoderado que represente los intereses de la Unidad en cada proceso, cuando sean objeto de estudio por el Comité. Los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir en razón del tema a tratar y los demás funcionarios y personas que el Comité estime oportuno invitar.	
Comité de baja de Inventarios	Resolución 234 de 30 de noviembre de 2022	Secretario general, quien lo presidirá. Profesional especializado con funciones de recursos físicos; Profesional especializado con funciones de infraestructura tecnológica; Asesor jurídico Técnico administrativo con funciones de almacén	Mínimo una vez al año

Fuente. Elaboración propia. UPRA

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Frente a estas acciones, cabe destacar los siguientes procesos vigentes:

Procesos Contencioso Administrativos

Ante la jurisdicción ordinario de lo contencioso administrativo la UPRA se encuentra vinculada en un (1) proceso de reparación directa, 3 de nulidad y restablecimiento de derechos, 2 de nulidad simple y atendió dos (2) conciliaciones extrajudiciales como requisito de procedibilidad para una acción contencioso-administrativa de la que no ha llegado notificación, a la fecha.

Tabla 54. Procesos contencioso-administrativos

Identificación del proceso	Tipo de acción	Nombre del demandante	Etapas procesal	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del proceso	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Calificación riesgo procesal	Valor del pago	Fecha de pago
11001-33-43-061-2024-00312-00	REPARACIÓN DIRECTA	Luis Felipe Silva Sánchez	AUDIENCIA INICIAL	N/A	N/A	Audiencia Inicial fijada para el 26/07/2026	\$83'348.955	N/A	Baja	N/A	N/A
11001-33-35-020-2024-00243-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Luis Felipe Silva Sánchez	PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	N/A	N/A	Ingresó al Despacho para fallo de 1a instancia el 21/11/2025	\$115'000.000	N/A	Media	N/A	N/A
11001-33-35-029-2023-00069-00 (01)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Juan José Ballesteros Parra	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	En contra	N/A	Al Despacho para fallo de 2a Instancia desde el 8/08/2025 / Auto de mejor proveer del 12/05/2026	\$46'758.366	\$ 54'853.155	Alta	N/A	N/A
03-001-23-33-000-2024-00240-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y REPARACIÓN DIRECTA	Carlos Alberto Díaz Cárdenas	EN PRUEBAS	N/A	N/A	En pruebas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-03-24-000-2025-00247-00	NULIDAD SIMPLE	Fundación Forjando Futuros	EN REPARTO CON MEDIDA CAUTELAR	N/A	N/A	Para resolver admisión - Cambio de ponente desde el 11/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-03-24-000-2025-00103-00	NULIDAD SIMPLE	Fundación Estado de Derecho	PARA FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL	N/A	N/A	Acumulado con proceso: 11001-03-28-000-2025-00341-00. Suspendido hasta que el proceso 00341 se admita.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IUS E-2026-048357 IUC I-2026-4259935	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	José Ricardo Reita Ramírez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-33-42-000-2026-00166-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	José Ricardo Reita Ramírez	ADMITIDA LA DEMANDA	N/A	N/A	En traslado para contestar demanda	\$ 9'244.691	N/A	Medio Bajo	N/A	N/A

Fuente. Elaboración propia. UPRA

10.1.1. Acciones constitucionales

La UPRA ha sido notificada y hecho parte de las siguientes acciones de naturaleza constitucional, las cuales se encuentran activas al corte del presente informe:

Tabla 55. Relación de acciones de constitucionalidad en trámite

Identificación del proceso	Tipo de acción	Nombre del demandante	Etapas procesal	Fallo (en contra/ a favor)	Valor condena	Estado del proceso	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Calificación riesgo procesal	Valor del pago	Fecha de pago
D-16118	INCONSTITUCIONALIDAD	Sebastián Rangel Salazar	Para fallo	N/A	N/A	Suspendido por impedimento o recusación desde el 29 de septiembre de 2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RE-386	CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	Control Automático de Constitucionalidad	Con sentencia C-410/25 decreto legislativo 0467 del 23 de abril 2025, por el cual se levanta el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar y se prorroga la vigencia de unas disposiciones.	N/A	N/A	Fijada en edicto en enero de 2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73349-31-04-001-2025-00069-00	ACCIÓN DE TUTELA	Comunidad de Falan - Tolima	Con fallo de segunda instancia confirma improcedencia 26.02.2026	A favor de la UPRA	N/A	remitida a la corte para revisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110001-31-03-033-2026-00035-00	ACCIÓN DE TUTELA	Ángela Urrego	Con sentencia en contra de la ANT - favorable a la UPRA 27.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	Con sentencia 27.04.2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73-270-40-89-001-2026-00047-00	ACCIÓN DE TUTELA	Luis Efrén Leyton	Concede impugnación segundo fallo con auto del 03.06.2026	A favor de la UPRA	N/A	En impugnación ante juzgados del circuito de honda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73001-33-33-006-2026-00019-00	ACCIÓN DE TUTELA	Fabián Hernández Garzón	Fallo niega amparo tutela / fallo a favor de la UPRA 27.04.2026	A favor de la UPRA	N/A		N/A				
73349-31-84-001-2026-00011-00	ACCIÓN DE TUTELA	Manuel Humberto García Carvajal	Fallo declara improcedente tutela / fallo a favor de la UPRA 21.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73349-31-05-001-2026-10005-00	ACCIÓN DE TUTELA	José Javier Pava Franco	Fallo declara improcedente tutela / fallo a favor de la UPRA 05.05.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73349-31-05-001-2026-10006-00	ACCIÓN DE TUTELA	Patricia Parra	Admitir acción de tutela 30.06.2026 obedeciendo y cumpliendo orden de la	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

			corte constitucional de auto del 06 de mayo de 2026									
11001-41-89-014-2026-00270-00	ACCIÓN DE TUTELA	Daniel Alfonso Chavarro Rodríguez	Solo radicado y remitido por competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1953-40-89-001-2026-00006-00	ACCIÓN DE TUTELA	Ligia Figueroa Martínez	Con fallo de segunda instancia confirma primera declara improcedente 22.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-31-03-047-2026-00081-00	ACCIÓN DE TUTELA	Daniel Alfonso Chavarro Rodríguez	Con fallo de primera instancia niega tutela 23.02.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-33-36-036-2026-00058-00	ACCIÓN DE TUTELA	José Ricardo Reita Ramírez	Con fallo de primera instancia rechaza por improcedente 25.02.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-31-05-040-2025-10166-00	ACCIÓN DE TUTELA	José Ricardo Reita Ramírez	Con fallo de primera instancia rechaza por improcedente 03.10.2025	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2301-33-33-006-2026-00060-00 / 01	ACCIÓN DE TUTELA	Grenna Linet Garavito Y Otros	Con fallo de segunda instancia confirma improcedencia 17.04.2026 / a la corte para revisión 30.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11001-02-04-000-2026-00742-00	ACCIÓN DE TUTELA	Berlides del Carmen Rúa y Otros Comunidad Campesina de Falan	Con fallo de primera instancia 17.04.2026 / remite a la corte para revisión 05.05.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73001-23-33-000-2026-00029-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	Fabián Hernández Garzón	Con fallo declara improcedente ac 24.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
63001-23-33-000-2025-00089-01	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	Carlos Alberto Arrieta Martínez	Con fallo improcedente / archivado 06.04.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27001-23-33-000-2022-00117-00 /01	ACCIÓN POPULAR	José Enrique Perea Cossio - San José del Palmar Chocó	Con admisión / resuelve apelación medida cautelar / acumulado con 2022-00119-00 19.03.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27001-23-33-000-2022-00119-00 /01	ACCIÓN POPULAR	Comunidad San José del Palmar Chocó	Acumulado con 2022-00117-00 19.03.2026	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
63-01-23-33-000-2019-00250-00 /01	ACCIÓN POPULAR	Procuraduría 34 Judicial Agraria De Armenia	Al despacho para fallo de segunda instancia 19.11.2025	A favor de la UPRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
68001400302 0-2026-00472-00	ACCIÓN DE TUTELA	Yuly Tatiana Bentacour	Al despacho para fallo	Pendiente por decidir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
52224008900-2026-002-600	ACCIÓN DE TUTELA	Nayibe Lisbeth Bravo.	al despacho para fallo	Pendiente por decidir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. Elaboración propia. UPRA

10.1.2 Restitución de tierras

La UPRA ha sido vinculada a través de órdenes de medidas cautelares dentro de procesos de restitución de tierras, en los siguientes casos:

Tabla 56. Procesos de restitución de tierras

No. TOTAL	RADICADO	POBLACIÓN OBJETIVO	DESPACHO	INSTANCIA	ASUNTO / ACTUACIÓN
1	52001-31-21-003-2017-00058-00	La Turbia RI Awá	JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO	ÚNICA	SE REMITIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA EN AUTO DE 15 DE ENERO DE 2026
2	51001-31-21-401-2018-00042-00	Consejo Comunitario Unión Río Rosario - Tumaco Nariño	JUZGADO 4 DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZACIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	PRIMERA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES LEY 4635 DE 2011
3	52001-31-21-003-2022-00041-00	Comunidades Indígenas "Guadual, Cumbas, Magüí, Invina y Arrayan del Pueblo Indígena Awá"	JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO	ÚNICA	SE REMITIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA EN AUTO DE 15 DE ENERO DE 2026
4	52001-31-21-003-2024-00015-00	Comunidades Indígenas "El Gran Mallama y Guachavés"	JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO	ÚNICA	SE REMITIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA EN AUTO DE 15 DE ENERO DE 2026

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Adicionalmente, esta entidad ha sido requerida para prestar apoyo técnico especializado a través de autos de trámite, en la siguiente cantidad de casos de restitución de tierras:

Tabla 57. Relación de casos de restitución de tierras

AÑO	CASOS RESTITUCIÓN DE TIERRAS
2022	7
2023	2
2024	34
2025	24
2026	11

Fuente. Elaboración propia. UPRA

10.2 Procesos disciplinarios

Se identificó que a corte de junio de 2026 se adelantaron 30 procesos disciplinarios en etapa de instrucción, distribuidos en las siguientes etapas procesales: evaluación de PQRS (6 casos), Inhibitorio (4 casos) indagación (10 casos) e investigación disciplinaria (4 casos), Auto de cierre de investigación (1 caso), para calificar mérito (2 casos) y archivados (3 casos).

Tabla 58. Procesos Disciplinarios

ACTUACION PROCESAL	2023	2024	2025	2026	TOTAL
PQRS	1	2	2	1	6
Inhibitorio	0	1	2	1	4
Indagación Previa	0	1	7	2	10
Apertura de Investigación Disciplinaria	0	4	0	0	4
Cierre de Investigación	0	0	1	0	1
Para calificar merito	0	1	1	0	2
Archivado	0	3	0	0	3
Total, de Actuaciones Procesales	1	12	13	4	30

Fuente. UPRA

10.3 Estado del sistema de control interno

A continuación, se presentan los resultados consolidados al cierre del segundo semestre de cada vigencia de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno - SCI- de la UPRA, este fue realizado con la herramienta dispuesta para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 59. Evaluación del estado del Sistema de Control Interno

DESCRIPCION	2022	2023	2024	2025
Resultado del estado del SCI	63%	63%	71%	85%
¿Están todos los componentes operando de manera integrada?	En proceso	En proceso	Si En proceso	Si Presentes y funcionando
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?	Si	Si	Si	Si
La entidad cuenta con una institucionalidad-líneas de defensa que permita la toma de decisiones frente al control	Si Guía administración de riesgos -otros	Si Guía administración de riesgos - otros	Si Guía administración de riesgos - otros	Si Guía administración de riesgos -otros

Fuente. Elaboración propia. UPRA

En el marco de este ejercicio se evalúa el estado de los componentes del SCI, por esta razón en el siguiente cuadro se integran los resultados por cada uno de los componentes en su etapa de conclusiones de la herramienta.

Tabla 60. Estado de los componentes del SCI 2022 - 2023

COMPONENTE	2022		2023	
	PRESENTE Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PRESENTE Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	si	53%	si	53%
Evaluación Del Riesgo	si	53%	si	53%
Actividades de Control	si	58%	si	58%
Información y Comunicación	si	82%	si	82%
Monitoreo	si	66%	si	68%

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Tabla 61. Estado de los componentes del SCI 2024 - 2025

COMPONENTE	2024		2025	
	PRESENTE Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PRESENTE Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	si	66%	si	92%
Evaluación Del Riesgo	si	59%	si	76%
Actividades de Control	si	79%	si	79%
Información y Comunicación	si	82%	si	96%
Monitoreo	si	71%	si	82%

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Entre la vigencia 2022 y 2024 el Sistema de Control Interno de la UPRA se clasificó en la herramienta como un sistema con oportunidad de mejora, se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.

Para la vigencia 2025 el Sistema de Control Interno de la UPRA se clasificó en la herramienta como un sistema con mantenimiento del control, se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Este informe de la herramienta está publicado en la página web de la entidad:

<https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/control-interno#informes>

10.4 Planes de mejoramiento

En cada vigencia mínimo se programan dos seguimientos desde la Asesoría de Control Interno a los planes de mejoramiento -acciones- suscritos con la Contraloría General de la República-CCGR.

Se realiza el correspondiente informe interno y reporte semestral de su estado a través del SIRECI- Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes. Allí reposan todos los reportes realizados de manera oportuna.

Los hallazgos no necesariamente tienen una relación uno a uno con las acciones, ya que algunos hallazgos pueden requerir varias acciones.

En el siguiente cuadro se consolida la información sobre las acciones de los planes de mejora para cada vigencia considerando los reportes realizados a la CGR a través del sistema.

Tabla 62. Estado acciones de planes de mejora CGR

2022	2023	2024	2025
<i>Al cierre de diciembre 2022</i>	<i>Al cierre de diciembre 2023</i>	<i>Al cierre de diciembre 2024</i>	<i>Al cierre de diciembre 2025</i>
Acciones Finalizadas – Efectivas: 19	Acciones Finalizadas – Efectivas: 20	Acciones Finalizadas – Efectivas: 27	Plan de Mejoramiento vigencias anteriores
Acciones Finalizadas: 5	Acciones Finalizadas: 7	Acciones en seguimiento – ejecución: 16	Acciones Finalizadas – Cumplidas: 13
Acciones en seguimiento – ejecución: 8	Acciones en seguimiento – ejecución: 5		Acciones en desarrollo: 3
Acciones Inefectivas: 6	Acciones Inefectivas: 4		Plan de Mejoramiento nuevo
			Acciones en desarrollo: 23

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Las observaciones resultado de auditorías internas generan planes de mejoramiento interno, en el siguiente cuadro se presenta de forma ejecutiva y consolidada el estado de las acciones de los planes internos para cada vigencia.

Tabla 63. Estado de acciones planes de mejoramiento interno 2022 - 2023

Planes de Mejoramiento 2022			Planes de Mejoramiento 2023		
Auditoría	# Obs.	Segui-miento	Auditoría	# Obs.	Segui-miento
Auditoria Proyecto Inversión Fortalecimiento	1 Obs.	En 2023 Cerrado	Auditoría Nómina	21 Obs	En 2024 Cerrado
Auditoría Planes de Ordenamiento Productivo Nivel Departamental	2 Obs.	En 2023 Cerrado	Auditoria Gestión Talento Humano	4 Obs	En 2024 Cerrado
Proyecto de inversión Servicio de	4 Obs.	En 2024 2 Obs. pendientes	Auditoria SGSST	6 Obs	En 2024 2 Obs. pendientes

Planes de Mejoramiento 2022			Planes de Mejoramiento 2023		
Auditoría	# Obs.	Segui- miento	Auditoría	# Obs.	Segui- miento
gestión de tecnología de información					
Auditoría Gestión Talento Humano	6 Obs.	En 2023 2 Obs. pendientes	Auditoría Comisiones	5 Obs	En 2024 5 Obs. pendientes
Auditoría Estrategia Gobierno Digital	4 Obs	En 2024 Cerrado	Auditoría Gestión Información Agropecuaria TIC	3 Obs	En 2025 3 Obs. pendientes
Informe de seguimiento a servicios tecnológicos tercerizados	4 Obs	En 2023 Cerrado	Auditoría Gestión Financiera	7 Obs.	En 2024 6 obs. Pendientes
Auditoría Gestión Contractual	5 Obs	En 2023 4 Obs. pendientes	Auditoría Gestión Contractual	10 Obs	En 2024 6 obs. pendientes
Auditoría Gestión Financiera	26 Obs	En 2024 2 Obs. pendientes			
Auditoría Gestión Documental	6 Obs.	En 2024 Cerrado			

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Tabla 64. Estado de acciones planes de mejoramiento interno 2024 - 2025

Planes de Mejoramiento 2024			Planes de Mejoramiento 2025		
Auditoría	# Obs.	Seguimiento	Auditoría	# Obs.	Seguimiento
Planeación Estratégica y Control	1 Obs	En 2025 Cerrado	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	1 Obs.	En 2026
Auditoría Proyecto DOTA- (vigencia 2023)	1 Obs	En 2025 Cerrado	Auditoría proceso Bienes y Servicios	3 Obs	En 2026
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	3 Obs	En 2025 Cerrado	Proceso Gestión Documental	3 Obs	En 2026
Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	4 Obs	En 2025 Cerrado	Proyecto CONSOLIDACIÓN	4 obs	En 2026
Proceso Gestión de Servicios Tecnológicos	4 Obs	En 2025 4 Obs. pendientes	Proyecto FORTA	2 Obs	En 2026
Auditoría Proyecto INFO (vigencia 2023)	2 Obs.	En 2025 2 Obs. pendientes	Proceso Gestión del Talento Humano	2 Obs	En 2026
Proceso Gestión Contractual	6 Obs	En 2025 Cerrado	Proceso Gestión Contractual	1 Obs	En 2026
Proceso Gestión Financiera	7 Obs	En 2025 5 Obs. pendientes			

Fuente. Elaboración propia. UPRA

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

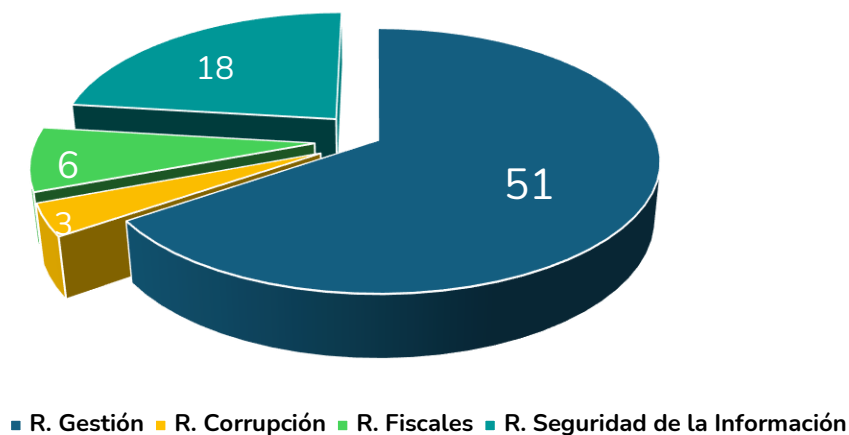
La UPRA ha establecido un compromiso con la transparencia y fortalecimiento de la gestión integral de sus riesgos de gestión, integridad pública, fiscales y seguridad de la información, con el propósito de contribuir a una seguridad sobre el logro de los objetivos y la mejora del desempeño, así como la creación y protección del valor para sus usuarios. La gestión del riesgo en la entidad toma como base el marco estratégico (objetivos y misión institucional), considerando el enfoque por procesos mediante la implementación de mecanismos sistemáticos que permitan su identificación, análisis, valoración, control, monitoreo, seguimiento y tratamiento oportuno, de acuerdo con su naturaleza, promoviendo su prevención y mitigación.

En este marco, la UPRA ha fortalecido permanentemente sus instrumentos de gestión, tales como el mapa de riesgos institucional, el esquema de líneas de defensa, las auditorías internas, la operación por procesos, los manuales, procedimientos, indicadores, metodologías, protocolos e instructivos, garantizando el aseguramiento de sus actuaciones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, proyectos de inversión y metas institucionales.

Asimismo, la entidad prohíbe y rechaza cualquier práctica asociada al soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, cumpliendo con la normativa aplicable a cada caso, y actuando con debida diligencia en el conocimiento de las contrapartes, promoviendo la denuncia de las actividades que se identifiquen asociadas a las señales de alerta establecidas, así como la cultura de prevención y mitigación con la participación de los líderes de proceso y los colaboradores, orientando la toma de decisiones oportunas que eviten la afectación de los objetivos institucionales, la integridad pública y el uso adecuado de los recursos públicos.

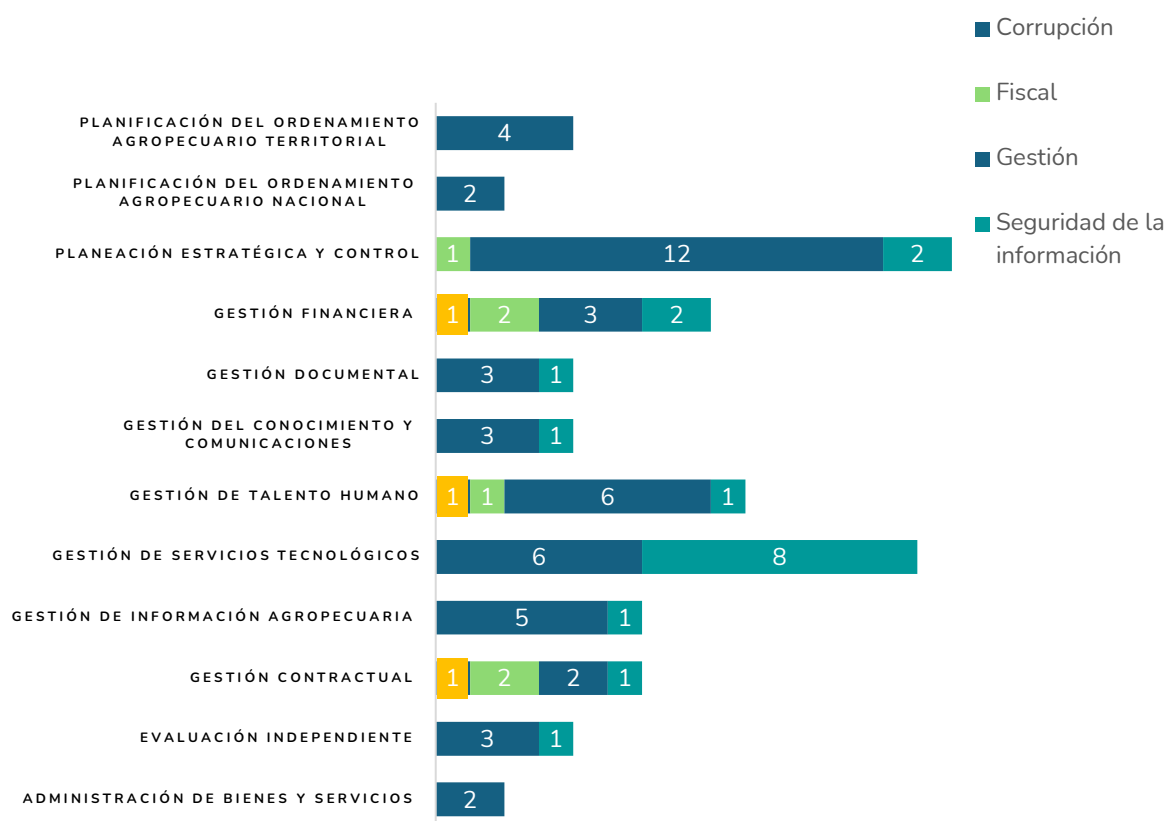
A partir de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas en su versión 7 y del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 6.1, la UPRA para la vigencia 2026 cuenta con un mapa de riesgos para cada proceso, identificando 78 riesgos en total, desagregados en: (51) riesgos de gestión, (3) riesgos de corrupción, (6) riesgos fiscales y (18) riesgos de seguridad de la información. *Ver Anexo 18. Mapa de riesgos de la entidad consolidado.*

Ilustración 20. Riesgos identificados UPRA



Fuente. Elaboración propia. UPRA

Ilustración 21. Tipología de riesgos UPRA



Fuente. Elaboración propia. UPRA

De acuerdo con lo anterior, la Asesoría de Planeación como segunda línea de defensa, aseguró el monitoreo a la gestión de riesgos con una periodicidad trimestral para riesgos de corrupción y fiscales y cuatrimestral para riesgos de gestión y de seguridad de la información, en el cual los líderes de proceso junto con sus equipos de trabajo, llevaron a cabo la revisión del comportamiento del total de los riesgos identificados y la ejecución de los controles respectivos, para ello cabe mencionar, que la entidad ha definido un total de 155 controles clasificados en: preventivos, detectivos y correctivos, distribuidos de la siguiente manera:

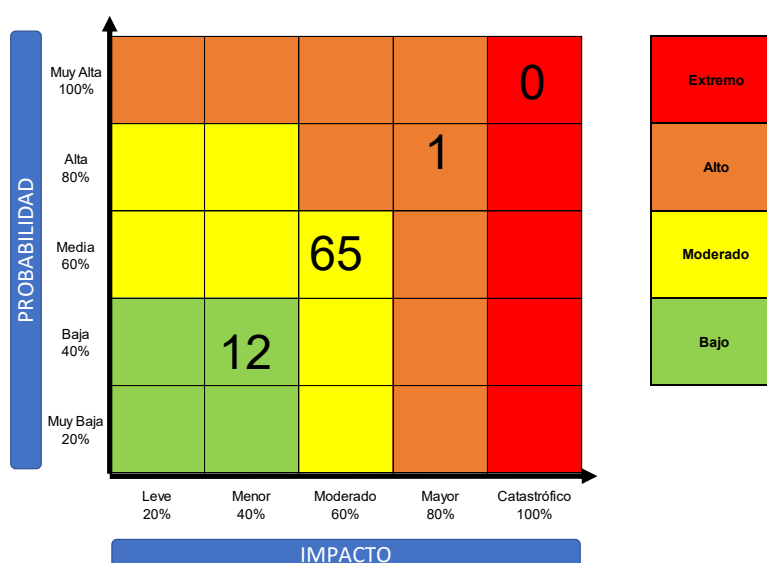
Tabla 65. Controles para mitigación de riesgos

Tipo de Control	Total de controles	%
Preventivo	90	58,10%
Detectivo	52	33,50%
Correctivo	13	8,40%

Fuente. Elaboración propia. UPRA

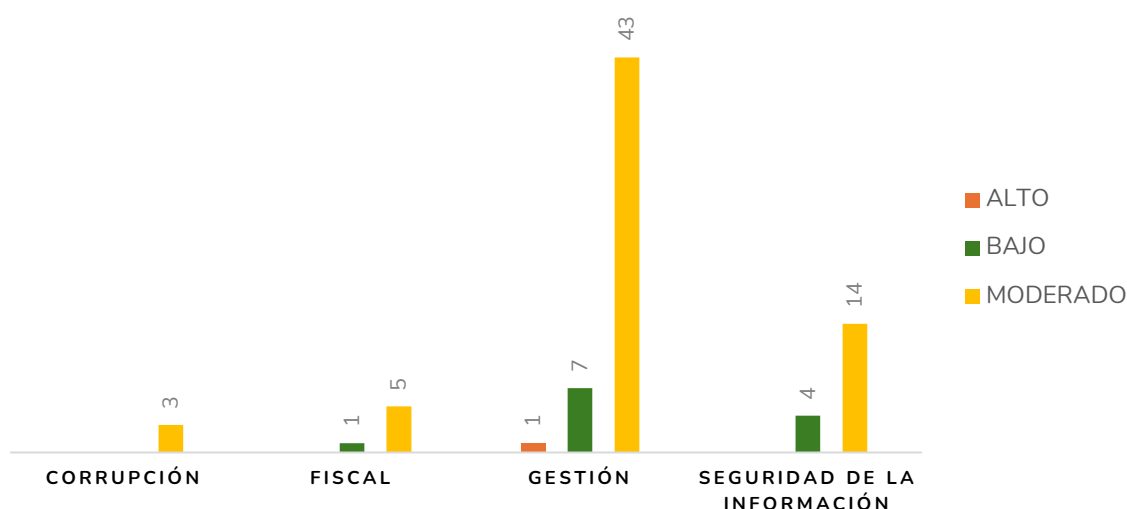
Como resultado de la valoración de la efectividad de los controles para la mitigación del riesgo se ha determinado el nivel de riesgo residual, estableciendo el siguiente comportamiento en el mapa de calor de riesgos de la entidad:

Ilustración 22. Mapa de calor riesgos residuales



Fuente. Elaboración propia. UPRA

Ilustración 23. Distribución de riesgo residual UPRA



Fuente. Elaboración propia. UPRA

Asimismo, la alta dirección y los líderes de proceso promueven la continua revisión y pertinencia de los riesgos identificados, la eficacia de los controles, llevando a cabo las modificaciones necesarias orientadas a la mejora continua de la gestión del riesgo en las instancias en las que se ha requerido. Es importante mencionar, que, como resultado de los monitoreos efectuados, se presentó la materialización de los siguientes riesgos:

Tabla 66. Materialización de riesgos UPRA

RIESGO	PROCESO	PERIODO DE MATERIALIZACIÓN
Vulneración a los derechos de los grupos de valor, incluyendo los términos legales de respuesta	Gestión Documental	2023_ Cuatrimestre II
Incidente de seguridad de la información derivado de la explotación de la vulnerabilidad asociada a la exposición del protocolo RDP en Internet, de uno de los servidores productivos, materializando secuestro de activos de información institucionales, impactando la disponibilidad de servicios de TI	Servicios Tecnológicos	2023_ Cuatrimestre III
Inadecuada gestión de los recursos financieros asignados a la UPRA, debido a inconsistencias e inoportunidad en la información suministrada a gestión financiera - Doble Pago	Gestión Financiera	2024_ Cuatrimestre I
Falla en los servicios de TI, debido a indisponibilidad en el servicio de internet, por parte del proveedor	Servicios Tecnológicos	2024_ Cuatrimestre III

Fuente. Elaboración propia. UPRA

Para lo cual la Asesoría de Planeación, estableció mesas de trabajo con los procesos, con el objetivo de suscribir y evidenciar las acciones para subsanar dichos eventos de

materialización y de esta manera minimizar el impacto para la entidad. Cabe mencionar que no se presentaron materializaciones de riesgos durante la vigencia 2025.

Finalmente, la Asesoría de Control Interno adelanta el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa, teniendo en cuenta como criterio de los procesos de auditoría, la revisión a la gestión del riesgo, lo que ha promovido la mejora continua y fortalecimiento de los controles, así como la definición de los riesgos identificados a cada proceso según la tipología.

Nota: Ver Anexo 18. Mapa de riesgos UPRA

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

El período 2022–2026 representó para la UPRA un ciclo de transformación institucional, técnica y conceptual. Los temas estratégicos desarrollados a lo largo del informe reflejan el compromiso con la planificación del territorio rural desde un enfoque de derechos, reconociendo al campesinado y a las comunidades étnicas como actores centrales de la política agropecuaria, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de la Reforma Agraria.

Entre los principales logros se destacan la actualización de la Frontera Agrícola con enfoque de derechos y la expedición de la Resolución 327 de 2025; el proceso masivo de declaratoria de APPA en más de diez departamentos del país; la contribución a la formulación e implementación de la Política Pública de Agroecología; los avances en zonificaciones productivas y en planes de ordenamiento para cadenas estratégicas; y el fortalecimiento de los instrumentos de ADT y del mercado de tierras rurales.

Las recomendaciones en materia estratégica son las siguientes:

- Profundizar la transformación en la planeación y planificación rural y agropecuaria hacia un modelo con enfoque territorial y participativo donde los diversos actores del sector (gobiernos, gremios, comunidades, organizaciones sociales, campesinado y pueblos étnicos) se involucren de manera incidente en la construcción de acuerdos y la gestión pacífica y democrática de conflictos. Este cambio debe estar anclado en un componente social robusto.
- Continuar en el marco del SINRADR con la estructuración e implementación de proyectos estratégicos de impacto regional, decididos desde el territorio, con visión de largo plazo, que permitan la concurrencia de recursos nacionales y regionales y le apunten al desarrollo rural sostenible.
- Consolidar la nueva visión de la frontera agrícola con enfoque de derechos como la posibilidad de fortalecer la coordinación interinstitucional respetando las diferencias, reconociendo los derechos territoriales del campesinado y de los pueblos étnicos, privilegiando la acción sin daño, y priorizando las intervenciones en las macrorregiones de la Reforma Agraria.

- Consolidar la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) que permita integrar la planificación técnica con la justicia social y el enfoque de derechos, avanzar en la comprensión de los sistemas productivos territoriales y sus interdependencias ecosistémicas, y de esta manera proteger a las comunidades avanzando en la solución de los conflictos socioambientales.
- Fortalecer en el marco del SINRADR la protección del suelo rural y el ordenamiento territorial rural como un elemento fundamental de la reforma agraria de forma que los ejercicios de cooperación técnica territorial permitan la articulación interinstitucional.
- Profundizar el proceso de modernización y apropiación de nuevas tecnologías alrededor de los sistemas de información de la UPRA de forma que, en articulación con el equipo de análisis socioeconómico y las direcciones técnicas de la entidad, se continúe con el análisis de las tendencias y desafíos del sector rural y agropecuario, en particular lo que corresponde a las dinámicas de variabilidad climática (fenómeno del niño), choques externos, y evolución macroeconómica sectorial, y de esta manera generar recomendaciones de política oportunas.
- Incorporar en los instrumentos técnicos que promueven el uso eficiente del suelo rural tales como los Planes de Ordenamiento Productivo, los Planes Maestros de Reconversión Productiva, las Zonificaciones de Aptitud, los Planes Departamentales de Riego, los Planes de Agrologística, un componente fuerte de participación social incidente que permitan generar una dinámica social que lleve a su real concreción.
- Avanzar en la estructuración de proyectos de adecuación de tierras. En estos ejercicios es esencial preservar el trabajo con las comunidades, gobiernos locales y gremios económicos.
- Persistir en los ejercicios de comunicación y cooperación técnica para tejer conocimientos desde los territorios, y lograr la apropiación por parte de los actores locales del trabajo de la UPRA, y su pertinencia frente a los desafíos nacionales en materia de paz, justicia social y desarrollo rural.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

La UPRA cuenta con sistemas de información los cuales han sido desarrollados al interior y otros en conjunto con fabricantes externos, la tabla a continuación muestra el listado y algunas características relevantes que permiten la identificación y usos al interior de la UPRA.

Tabla 67. Características sistemas de información UPRA

ID	NOMBRE/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	MÓDULOS	ESTADO/ VERSIÓN/ PÁGINA WEB	TIPO DE DESARROLLO/ FABRICANTE
1	Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria / SIPRA	Es un sistema web de acceso público que apoya la toma de decisiones. Cuenta con funcionalidades que permiten el descubrimiento y análisis de información del sector agropecuario y la construcción de escenarios de planificación para el presente y futuro del territorio, como apoyo a la planificación del sector.	Misional	Módulo Nacional, Módulo Territorial, Módulo de Monitoreo de Cultivos, Módulo de Predios Rurales (Consulta Territorial)	En producción/ 3/ https://sipra.upra.gov.co/nacional	Desarrollo interno/UPRA
2	Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios / SIGRA	Facilita la gestión de riesgos agropecuarios agroclimáticos, sanitarios, de mercado y financiero, de manera tal que contribuye a la formulación de una política pública incluyente y la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad y resiliencia de los agricultores colombianos. Esta solución está articulada al SIPRA.	Misional	Riesgos Agroclimáticos, Riesgos Sanitarios, Riesgos de Mercado, Riesgos Financieros	En producción/ 1/ https://sigra.upra.gov.co/	Desarrollo interno/ Unión Temporal Proyecto SIGRA, Ernst & Young SAS, Información Localizadas SAS y SFA Cebarr SAS - UPRA
3	AGRINET	Sistema de información que soporta el proceso misional de Gestión de Información, Innovación y Comunicación Sectorial. Asimismo, el sistema materializa la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados al actuar como el nodo agregador principal que garantiza el servicio público de extensión informativa y transparencia activa.	Misional	Estadísticas, Precios, Boletines (Análisis de producción y comercio exterior), Oferta Agropecuaria, Bot Celuagronet, Capacitación Virtual, Biblioteca Digital	En producción/ 10.5.8/ https://agronet.gov.co/	Adquirido con modificaciones/ Drupal Association
4	Sistema de Información Geográfica / SIG Institucional	El SIG institucional integra y organiza información geográfica para apoyar el análisis territorial y la toma de decisiones. Presta servicios de consulta y visualización de mapas, análisis espacial, gestión de capas y metadatos, y facilita la interoperabilidad y publicación de datos geoespaciales para usuarios internos y externos	Apoyo	Geoservicios	En producción/ 11.3/ https://sig.upra.gov.co	Adquirido sin modificaciones/ ESRI INC.
5	Sistema para la Eficiencia Administrativa / SEA	Plataforma tecnológica para la solución integral de la automatización de procesos de negocio (Basados en metodología BPM Business Process Management).	Apoyo	Comunicaciones Internas/Externas, Resoluciones, Sistema de Gestión, Seguimiento de Indicadores del Sistema de Gestión, Comisiones y viáticos, Informes y	En producción/ 4.0.7/ https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA_2_0/#/login	Adquirido con modificaciones/ Macro Proyectos SAS

ID	NOMBRE/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	MÓDULOS	ESTADO/ VERSIÓN/ PÁGINA WEB	TIPO DE DESARROLLO/ FABRICANTE
				pagos de contratos, Asistencia Técnica		
6	Red Colaborativa de Infraestructura a Agropecuaria / RECIA	Promueve el desarrollo individual y colectivo para las cadenas productivas del campo colombiano	Misional	Reporte de infraestructura agropecuaria, Consulta de información agropecuaria	En producción/ 1/ https://upra.gov.co/es-co/recia	Adquirido sin modificaciones/ UPRA
7	Portal	Portal institucional en el cual la entidad realiza la publicación de información correspondiente a la ejecución de sus actividades, así como el resultado del trabajo realizado por las direcciones técnicas, de cara a la ciudadanía y usuarios interesados. El portal responde a los lineamientos establecidos por MinTIC, en cuanto a la información mínima a publicar, accesibilidad y usabilidad.	Misional	Planificación del ordenamiento agropecuario, la UPRA, Atención al ciudadano, Transparencia, Participación ciudadana, Sala de Prensa	En producción/ 10.5.6/ https://upra.gov.co/es-co	Adquirido con modificaciones/ Drupal Association
8	Intranet	Portal para la publicación y divulgación de forma centralizada de la información interna de la unidad por medio de la web, para el uso de los servidores públicos que laboran en la UPRA, los cuales acceden a la aplicación por medio de credenciales. El portal responde a los lineamientos establecidos por MinTIC, en cuanto a la accesibilidad y usabilidad	Apoyo		Inactivo/6.2 CEGA4/ NA, está en desarrollo	Adquirido con modificaciones/ Liferay Inc.
9	SIGEP	El SIGEP de la UPRA es una herramienta de gestión institucional, que permite adelantar procesos de cálculo y registro de novedades de la nómina	Apoyo		En producción/ NA/ http://nomina.upra.gov.co/ocaf81/	Adquirido sin modificaciones/ Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.
10	Catálogo de metadatos	Permite registrar y mantener un catálogo de datos que describen los productos de información elaborados por UPRA	Apoyo	Creación/edición de metadatos, consulta de metadatos de información geográfica	En producción/3.4.0	Adquirido con modificaciones/ Open Source Geospatial Foundation
11	Evaluaciones Agropecuarias Municipales / EVA	Permite la recolección de las Evaluaciones Agropecuarias. Los usuarios que tienen credenciales de acceso, que son principalmente los municipios, diligencian la información de los cultivos transitorios, permanentes y cultivos de forraje para alimentación pecuaria	Misional	Captura de Datos, Consolidación Nacional, Histórico de Series, Variables Agrícolas, Reportes Dinámicos, Visualización Geográfica	En producción/ NA/ https://upra.gov.co/es-co/eva	Desarrollo interno/ UPRA
12	Evaluaciones Agropecuarias Municipales / EVA 2019-2024	Permite la recolección de las Evaluaciones Agropecuarias. Los usuarios que tienen credenciales de acceso, que son principalmente los municipios, diligencian la información de los cultivos transitorios, permanentes y en sacrificio pecuario	Misional	Captura de Datos, Consolidación Nacional, Histórico de Series, Variables Agrícolas, Reportes Dinámicos, Visualización Geográfica	En producción/ 1/ https://hampadt.upra.gov.co	Desarrollo interno/ UPRA
13	Herramienta de análisis	Mantiene la información que sirve como insumo para la generación del análisis	Misional		En producción/ 1/ NA	Desarrollo interno/ UPRA

ID	NOMBRE/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	MÓDULOS	ESTADO/ VERSIÓN/ PÁGINA WEB	TIPO DE DESARROLLO/ FABRICANTE
	multicriterio / HAMPADT	Se almacena la información de proyectos de adecuación de tierras para la construcción de distritos de riego				
14	Cliente SIPSA (Sistema de información de precios)	Consume de manera periódica y automática, un servicio web SOAP del sistema de información SIPSA (proveedor), que expone varios métodos. Cada servicio es actualizado en horarios definidos por el proveedor. La información en cada fecha o periodo es entregada por el proveedor una sola vez.	Misional		En producción/ 2/ https://upra.gov.co/es-co/siriiagro	Desarrollo interno/ UPRA
15	Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios / SIRIAGRO	La UPRA dispone el Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO), en donde se cuenta con la herramienta de reporte de información para facilitar la vigilancia a los precios de los insumos agropecuarios en fertilizantes, acondicionadores, enmiendas, reguladores, coadyuvantes y plaguicidas de uso agrícola, además de los alimentos completos o balanceados para animales con destino a la comercialización en los sectores acuícola, avícola, bovino, cunícola, equino, ovino, caprino y porcícola, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 058 de 2025, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).	Misional		En producción/ 13/ https://agronet.gov.co/mi-negocio-agro	Desarrollo interno/ UPRA
16	Mi Agro	Consolida la información asociada a productos recurrentes solicitados al grupo de Análisis de Información de la Oficina TIC	Apoyo		En desarrollo/ 1/ https://catalogometadatos.upra.gov.co/	Desarrollo interno/ UPRA
17	Bodega de Datos	Centraliza, integra y organiza la información misional alfanumérica que sea priorizada por la entidad, para disponerla a los usuarios y sistemas que lo requieran.	Misional		En producción/ 1/ https://sigra.upra.gov.co/	Software como servicio/ Microsoft

Fuente. Elaboración propia. UPRA

12.1. Gobernanza de los Sistemas de Información de la UPRA

La UPRA cuenta con un modelo de gobernanza de sistemas de información liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), mediante el cual se establecen los lineamientos para la planeación, desarrollo, operación, mantenimiento, evolución y disposición de los sistemas de información institucionales. Este modelo permite garantizar que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades misionales de la entidad, se encuentren alineadas con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC y cumplen los lineamientos de Gobierno Digital, seguridad de la información e interoperabilidad definidos por el Estado colombiano.

La gobernanza comprende actualmente un ecosistema de dieciséis (16) sistemas de información, entre misionales y de apoyo, que soportan procesos estratégicos relacionados con la planificación rural agropecuaria, la gestión de riesgos, la producción estadística, el análisis territorial, la gestión administrativa y la difusión de información pública. Estos sistemas son desarrollados y operados bajo un esquema centralizado que permite mantener estándares homogéneos de calidad, trazabilidad, seguridad y disponibilidad de la información.

Para cada sistema se han definido responsables funcionales y técnicos, mecanismos de administración de usuarios y perfiles de acceso, procedimientos para la gestión de cambios, controles de calidad de la información y esquemas de respaldo y recuperación. De igual manera, la OTI realiza el seguimiento (a través de los procedimientos del Sistema de Gestión) a la operación de las plataformas, la actualización tecnológica de componentes de software y la articulación con las dependencias misionales responsables de los procesos de negocio que soportan los sistemas.

Como parte de este modelo de gobernanza, la entidad ha promovido la integración progresiva de sus sistemas de información mediante servicios de interoperabilidad, repositorios compartidos, inicio de sesión unificado (SSO), repositorios de código y gestión de proyectos centralizados y estrategias de consolidación de datos, destacándose la implementación de una bodega de datos institucional y la articulación entre plataformas como SIPRA, SIGRA, EVA, Agronet y los demás sistemas misionales y la implementación de plataformas de planificación, desarrollo y pruebas como AzureDevops. Este enfoque ha permitido reducir la duplicidad de información, fortalecer la consistencia de los datos y facilitar su aprovechamiento para la toma de decisiones institucionales y sectoriales.

La gobernanza de los sistemas de información se complementa con la aplicación de procedimientos, guías e instructivos formalizados en el Sistema Integrado de Gestión, los cuales regulan el ciclo de vida de los sistemas, la administración de bases de datos, la gestión de incidentes, la seguridad de la información, la continuidad de los servicios tecnológicos y la gestión del conocimiento asociado a las plataformas institucionales.

Este modelo ha permitido que la UPRA no solo administre plataformas tecnológicas, sino que consolide un ecosistema institucional de información orientado a garantizar la calidad, oportunidad, accesibilidad y reutilización de los datos para la formulación de política pública, la planificación agropecuaria y la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Administración de bases de datos

Cada sistema de información de la UPRA dispone de una base de datos estructurada de acuerdo con sus requerimientos funcionales, de negocio y tecnológicos. La selección del motor de base de datos y de los mecanismos de almacenamiento responde a los

lineamientos de arquitectura definidos por la entidad, garantizando la sostenibilidad, escalabilidad y desempeño de las soluciones implementadas.

La administración de estas bases de datos es realizada de manera transversal por el dominio de Sistemas de Información de la Oficina TIC, responsable de ejecutar las actividades de instalación, configuración, monitoreo, optimización, respaldo y recuperación de la información, así como de garantizar la disponibilidad de los servicios de bases de datos asociados.

La entidad mantiene esquemas de almacenamiento que permiten conservar tanto la información operativa vigente como los históricos requeridos para el análisis y la trazabilidad de la información. Por ejemplo, el sistema EVA dispone de bases de datos históricas que preservan la información recolectada desde su puesta en operación, facilitando la consulta de series de tiempo y el análisis de la evolución de las variables agropecuarias a nivel territorial.

Adicionalmente, la administración de las bases de datos incorpora mecanismos de respaldo, recuperación ante incidentes, control de accesos y monitoreo permanente, con el propósito de preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional.

13. Anexos

Anexo 1. Listado maestro de documentos del Sistema de Gestión

Anexo 2. Frontera Agrícola

Anexo 3. APPA

Anexo 4. Territorialidades Campesinas - ZRC

Anexo 5. ACFEC

Anexo 6. Zonificaciones

Anexo 7. POP

Anexo 8. Planes PMRPA

Anexo 9. Agrologística

Anexo 10. ADT

Anexo 11. Logros y resultados otros temas estratégicos periodo 2022-2026.

Anexo 12. Constitución Cuentas por Pagar vigencia 2025

Anexo 13 Estados Financieros UPRA 2022 – 2026

Anexo 14. Relación de inventarios actualizada y responsables.

Anexo 15. Relación Contratación vigencias 2022 - junio 2026

Anexo 16. Convenios suscritos

Anexo 17. Instancias de participación externa

Anexo 18. Mapa de Riesgos de la UPRA



UPRA - Informe Empalme

Desde Osman Benjamin Giovanny Vargas Rozo <osman.vargas@upra.gov.co>

Fecha Mar 07/07/2026 11:52

Para Empalme <empalme@minagricultura.gov.co>

CC Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>; Gina Marcela Alba Diaz <gina.alba@minagricultura.gov.co>; Juan Sandoval <juan.sandoval@upra.gov.co>; Andrés Felipe Velasco Torres <andres.velasco@upra.gov.co>

 1 archivo adjunto (8 MB)

20260706_Informe Empalme_UPRA.pdf;

Buenos días, reciban un cordial saludo.

Compartimos desde la UPRA nuestro informe de empalme y sus anexos.

Debido al peso de los archivos, se los compartimos por medio de este link:

[INF_EMPALME_UPRA_20260706](#) (allí se encuentra la versión del informe en Word).

Quedamos atentos por si tienen algún inconveniente con el acceso a los documentos.

Cordialmente,

Osman Benjamin Giovanny Vargas Rozo

Asesor de Planeación

Dirección General.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Carrera 10 N°28-49, Torre A Edificio Club Colombia.

Bogotá, Colombia

Código postal: 110311

www.upra.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales @UPRAColombia

